
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

LA RELACIÓN NEOLIBERAL CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR MEXICANA:
PROLIFERACIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS

T E S I S

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

FIDEL REYES VÁZQUEZ

ASESORA:

DRA. EDITH CASTAÑEDA MENDOZA

CIUDAD DE MÉXICO, ABRIL, 2018.

Índice

Introducción	4
Capítulo I. Neoliberalismo: contexto histórico	17
1. El Modelo Neoliberal: Orígenes teóricos y relevancia de hechos.....	20
1.1 El liberalismo económico: antecedentes del modelo neoliberal	21
1.1.2 El resurgimiento de la idea liberal como nuevo modelo económico.....	23
1.2 Los acuerdos de Bretton Woods.....	28
1.3 Los organismos financieros internacionales y su influencia en los desarrollos de nación	32
Capítulo II. Neoliberalismo a la mexicana	42
2. El Fondo Monetario Internacional en los sexenios de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado (1976-1988).....	45
2.2 Las administraciones neoliberales	58
2.2.1 El rasgo educativo en los sexenios neoliberales: La contextualización del nivel educativo superior mexicano	67
2.3 La iniciativa privada en el nivel superior educativo mexicano	81
2.3.1 La calidad educativa como concepto ambiguo en instituciones privadas del nivel superior en México	94
2.3.2 El modelo de competencias y la teoría del capital humano como catalizador educativo en el contexto neoliberal.....	109
Capítulo III. Proliferación de instituciones privadas de educación superior: El caso de la Universidad Insurgentes	121
3. La Universidad Insurgentes	131
3.1 El modelo educativo de la Universidad Insurgentes.....	140
3.2 La Universidad Insurgentes en la línea institucional	144
3.2 Revisión del plan de estudios de la licenciatura en pedagogía en la Universidad Insurgentes	163
Conclusiones	171
Siglas	182
Anexos	184

Agradecimientos

A mis padres, por su apoyo moral, económico e incondicional, por hacer mi sueño suyo, por los innumerables consejos que recibí de parte de mi padre y ser ejemplo durante mi etapa de formación, así como el amor maternal y la comprensión de mi madre, que a pesar de los diversos conflictos que ha tenido la familia, seguimos juntos. A mis hermanos por su compañía y el amor fraternal que representan. A Erika por la motivación, amor y apoyo como pareja.

A mi abuelita Francisca, que desde mi etapa como infante, ha sido mi segunda madre, sin su apoyo y afecto en compañía de mi abuelo Cirilo en los momentos importantes de mi vida, no se hubiesen concretado.

A la Universidad Pedagógica Nacional, por haber pertenecido a la primera generación del campo formativo de “Historia de la Educación y Educación Histórica”, así como a mi asesora de tesis, la Dra. Edith Castañeda, por haberme acompañado al término de esta investigación. Al Dr. Juan Pablo por compartir sus conocimientos y acompañarme al proceso de formación profesional.

A la Dra. Belinda Arteaga, por ser parte de la construcción de la tesis desde el principio e inculcarme el valor de la investigación desde que se desempeñó como mi profesora en la licenciatura y dejarme ver la importancia del sentido histórico en la educación.

Introducción

Para poder señalar el objeto de estudio de esta investigación, se presentará una relación del sistema educativo del nivel superior con el modelo económico neoliberal desde su implantación en México. Se parte de la idea de que la estructura y la dirección de algunas políticas públicas, originada por este modelo económico, provocaron efectos secundarios, permeando el proceso de ingreso y formación de los estudiantes en este nivel educativo.

Por ello, se definirá esta relación con las consecuencias que afectaron a una gran cantidad de jóvenes en el proceso de admisión del nivel educativo superior que no alcanzaron un lugar en el sistema público y se ven obligados a matricularse en el sector privado.

En este contexto, las instituciones de educación superior públicas tienen un mayor grado de compromiso con la sociedad, ya que son las encargadas de producir conocimiento para el desarrollo de los individuos. Por ende, la educación a nivel superior es factor clave para la formación de las nuevas generaciones y la construcción del rol que desempeñarán los sujetos para el progreso de una nación, pero aún más, es la responsabilidad del Estado al proveer una educación pública de calidad para que el objetivo antes mencionado se cumpla.

La educación superior es también un elemento fundamental para alcanzar otros objetivos: fin de la pobreza (ODS 1); salud y bienestar (ODS 3); igualdad de género (ODS 5); trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8); producción y consumo responsables (ODS 12); acción por el clima (ODS 13); y paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16) (UNESCO, 2017).¹

¹ Morán Oviedo, Porfirio, Latapí Sarre, Pablo, *estudioso, crítico e impulsor de la educación contemporánea*, [en línea], México, IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, 2011, <<http://www.redalyc.org/pdf/5216/521652341002.pdf>>, [Consulta: 02 de diciembre de 2017.]

Los investigadores sobre la educación superior como Porfirio Moran Oviedo y Pablo Latapí explican los objetivos fundamentales de la educación superior. Estos son abatir la pobreza, atender cuestiones de salud y bienestar social, igualdad de género; trabajo decente y crecimiento económico, así como producción y consumo responsable, elementos de tecnología, investigación y atención a aspectos de clima, paz, justicia e instituciones sólidas.

Por otra parte, se puede poner en duda si el objetivo de las instituciones públicas del nivel educativo en cuestión, fue afectada por la entrada del modelo neoliberal mediante políticas que buscaron reestructurar sus funciones y sus modos de organización, provocando que algunas de las instituciones del sector privado se expandieran, así como que las mismas políticas propiciaran una intervención mayor de estas instituciones particulares en la educación superior de México, desarrollando cada vez más una creciente apertura de estas instituciones, responsabilizando al Estado sobre tal expansión, esto referente a que las políticas impulsadas, fueron autorizadas por el mismo Estado.

La expansión de instituciones particulares después de la entrada de las políticas neoliberales en educación, constituyen que el crecimiento estuviera regulada por las diferentes normas que dictaba el Estado para su operación, para que la formación que se llevará a cabo dentro de estos centros académicos, estuviera al margen de los distintos estándares de calidad.

Con la presente investigación, se puede señalar que la mayoría de estas instituciones que en su plan de estudios, muestran una formación profesional de su alumnado, rumbo a áreas de Recursos Humanos (RH), reclutamiento de personal y formación permanente, dejando de lado una formación académica de estudiantes que busquen abatir problemas sociales como la pobreza, el bienestar social, la igualdad, justicia e incluso la producción de conocimientos en áreas como la salud, el medio ambiente o la tecnología. La dirección de la formación que reciben los estudiantes en este tipo de instituciones, se relacionan con los fines y objetivos de un mundo globalizado.

Para poder comprender el rol que juegan estas instituciones y el proceso que se llevó a cabo para el funcionamiento del sistema neoliberal en nuestro país, se señala en el primer capítulo la contextualización histórica del neoliberalismo, haciendo alusión a un hecho relevante (acuerdos de Bretton Woods), el cual dio pie al surgimiento de dos organismos financieros internacionales como entes regulatorias e influyentes en el desarrollo de proyectos de nación, que serán parte fundamental del mecanismo neoliberal en el mundo, para el funcionamiento y apertura de políticas públicas (educativas, sociales y económicas).

En el segundo capítulo se analiza la llegada del modelo neoliberal en el contexto mexicano, originado en torno a la crisis económica que se desarrolló en la administración de José López Portillo (1976-1982), induciendo al modelo económico como alternativa de solución ante la crisis, así como la influencia teórica-económica de los artífices que impulsaron el neoliberalismo desde el poder ejecutivo en nuestro país. En esta parte se analiza ciertos aspectos económicos, políticos y educativos que sucedieron durante las administraciones de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) y Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), ratificando el hecho de ciertas políticas que se impulsaron en México, afectando el nivel educativo superior mexicano, mediante una reducción en la matrícula estudiantil del sistema público.

A partir de ese hecho se realiza un análisis, respecto a la educación superior público-privado, acorde con el modelo basado en competencias y la teoría del capital humano, como línea de formación ideológica contemporánea, relacionada con el neoliberalismo. Destacando la importancia del proceso de formación de la calidad académica en las instituciones del sector privado que proliferaron durante los sexenios antes mencionados.

Se considera que las implicaciones y efectos que originaron la aparición de instituciones privadas como la “Universidad Insurgentes”, con los rasgos que antes se mencionaron, se señalan en el tercer y último capítulo para contrastar que este tipo de instituciones han establecido carreras cortas y han sido intervenidas por el sector empresarial para participar en el diseño de su currícula, influyendo directamente en la dirección académica y laboral de sus egresados. Se deduce

entonces, que una cantidad determinada de instituciones del nivel superior siguen siendo formales, pero financieramente se privatiza su conducción, la orientación de sus estudios, los criterios y hasta los instrumentos de evaluación para el acceso y egreso de los estudiantes, vista más como un negocio.

Es así como se presenta el siguiente planteamiento del problema, propiciado por la ejecución de algunas políticas educativas, que ayudarán a la comprensión de la proliferación de instituciones del sector privado y su relación con la inserción de una masificación juvenil a un mercado laboral insuficiente, restando importancia al desarrollo en el sentido de impulsar una calidad académica en la educación superior, que demanda la sociedad mexicana, sea pública o privada.

De acuerdo con el académico Jesús Carlos Guzmán (Profesor titular de la Facultad de Psicología de la UNAM, que ha trabajado la temática sobre las prácticas de enseñanza en la educación superior), la calidad educativa en educación superior se define mediante el aprendizaje profundo que desarrollan los estudiantes y alcanza las metas establecidas para el nivel superior, es decir, para poder alcanzar la calidad educativa, uno de sus factores, es la “enseñanza de calidad como la que consigue alcanzar las metas, mismas que se distinguen por su ambición y complejidad como buscar que los alumnos logren un pensamiento crítico, sean creativos y desarrollen habilidades cognoscitivas complejas”,² es así, como la calidad educativa depende de ciertos puntos, como el de la docencia en este caso, entonces se concibe el concepto de calidad educativa, ya sea por la calidad del plan de estudios de la institución, de la calidad de sus docentes y de la normatividad de la institución para cumplir con los estándares regulatorios del Estado, siendo este último, el punto a seguir, para destacar el concepto de calidad educativa en el objeto de estudio de esta investigación.

² Guzmán Carlos, Jesús, *La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo?*, [en línea], México, 2011, <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500012>, [Consulta: 11 de abril de 2017.]

No obstante, ante el panorama de las políticas neoliberales impulsadas en la educación del nivel superior de México, se plantean las siguientes preguntas de investigación; ¿Cuál es la relación que existe entre el neoliberalismo y la educación superior privada en México?, ¿La educación superior de algunas instituciones privadas forman recursos humanos aptos para el mercado empresarial, poco calificados para la actividad académica y científica?

El planteamiento de estas preguntas, lleva a formular el siguiente objetivo que es conocer cuál es la relación que existe entre el neoliberalismo y la educación superior privada en México y analizar si la educación superior de algunas instituciones privadas forman recursos humanos prioritariamente destinados a laborar en empresas, dejando de lado la actividad académica y científica.

Lo anterior, reformula una hipótesis general en donde la educación superior privada en México se enmarca en el sistema neoliberal. Ya que la mayoría de las instituciones que carecen de prestigio, forman recursos humanos aptos para el sector empresarial, los cuales prestan menor interés en el desarrollo académico y científico necesarios para el desarrollo social y nacional.

De ello se postulan dos hipótesis específicas; la primera aludiendo a las instituciones de educación superior en la iniciativa privada sin prestigio, las cuales fomentan conceptos de competencia, ganancia y productividad, relacionados prioritariamente al sector empresarial.

La segunda hipótesis identifica la falta de calidad educativa en algunas instituciones privadas que carecen de prestigio, esto se deriva a que la regulación jurídica que otorga el Estado para poder autorizar los servicios educativos que ofrecen a la población, sean de calidad, ya que estas instituciones derivan y proliferan por distintas políticas públicas o por autorizaciones que a veces no cumplen con los requisitos normativos. Este fenómeno provocó el surgimiento de ciertas instituciones de formación en el nivel superior educativo privado.

En este sentido, para algunas escuelas privadas de educación superior, el alumno es un cliente que compra un servicio y obtendrá un certificado, para poder

ejercer su disciplina de manera profesional, dejando de lado su necesidad humana de conocer, crecer y ayudar a su sociedad una vez que egrese.

La presente investigación se desarrolla bajo una metodología de corte cualitativa. Se realiza en tres capítulos, siendo el primero una revisión teórica sobre el nacimiento del neoliberalismo y la importancia de dos diferentes órganos financieros internacionales. En el segundo apartado se analiza el sistema económico en el contexto mexicano, analizando la relación del modelo de competencias y la teoría del capital humano, y su relación con la educación particular del nivel superior en México.

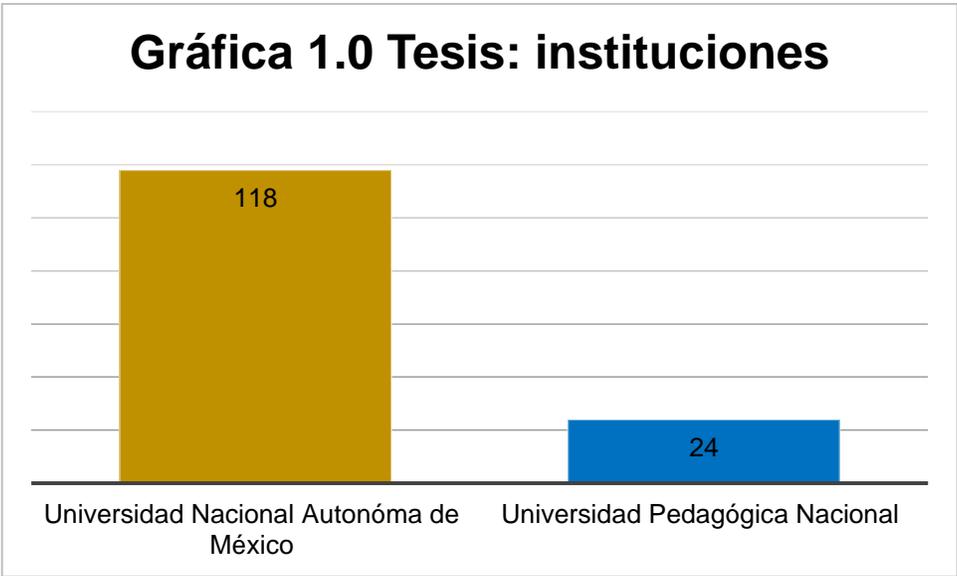
En el tercer apartado de la investigación, se hace el análisis de una institución de educación superior privada que carece de prestigio. Es un breve estudio de caso, de la Universidad Insurgentes, su génesis y la revisión del plan de estudio de la licenciatura en Pedagogía, para identificar y señalar los objetivos, hipótesis, así como las interrogantes que se han propuesto.

Dentro del contexto actual de México, existe un destacado interés en el desarrollo del tema neoliberal en la educación superior como objeto de estudio.

Acorde a lo anterior se desarrolla un estado del arte, centrado en las investigaciones realizadas entre el periodo de los años 2002 a 2013. Se realizó tomando en cuenta a dos instituciones de investigación académica en México, estas son; la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

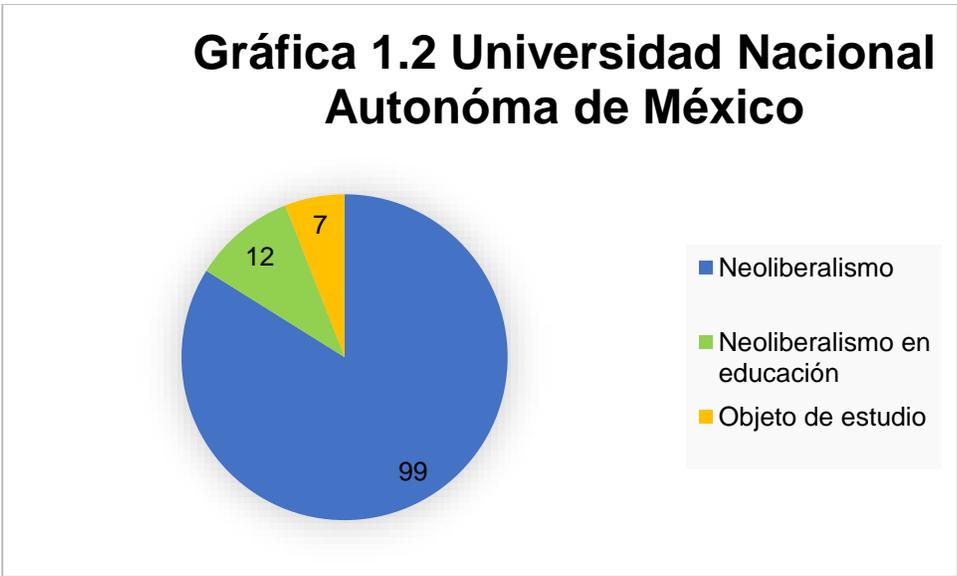
Respecto a estas dos instituciones se localizaron 142 tesis relacionadas al tema del neoliberalismo en México. Estas investigaciones fueron presentadas para obtener el título profesional de diversas licenciaturas, entre ellas la de historia, pedagogía, economía, administración y ciencias políticas, por mencionar algunas. También se rescataron en menor cantidad, para este estudio tesis de maestría y doctorado.

Estás 142 tesis se distribuyen en 118 que se localizaron en la Universidad Nacional Autónoma de México, y 24 tesis en la Universidad Pedagógica Nacional. (Ver gráfica 1.0)



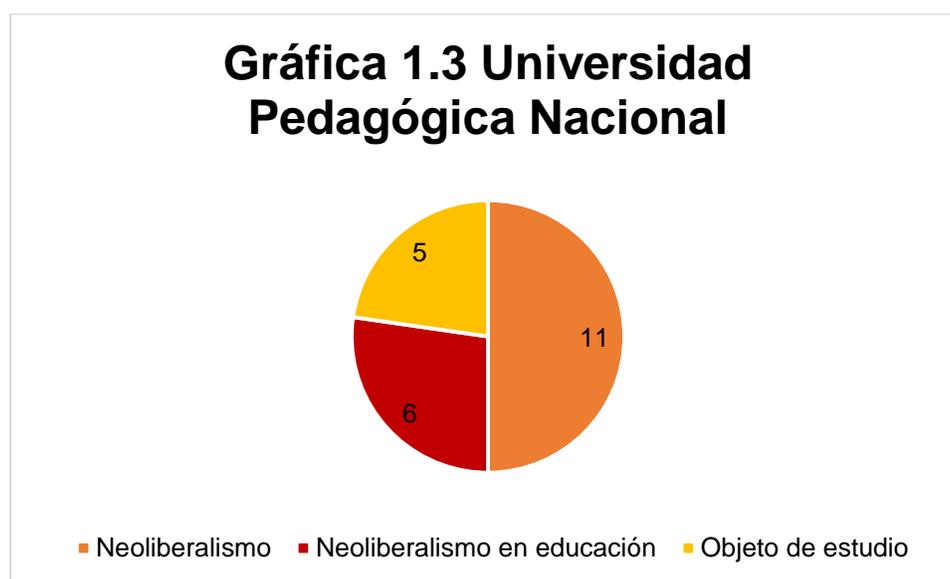
Fuente: Elaboración propia.

De estas 118 tesis halladas, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la siguiente gráfica muestra que 12 tesis se enfocan a temas relacionados con el neoliberalismo en educación y 7 tesis abordan directamente los niveles Medio superior y superior. Las 99 tesis restantes se enfocan directamente a temas diversos del neoliberalismo. (Ver gráfica 1.2)



Fuente: Elaboración propia.

En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), de las 24 tesis ubicadas, 6 están vinculadas a temas de neoliberalismo en educación, mientras que 5 tesis están dentro del objeto de estudio de interés de este trabajo. El remanente de las 9 tesis, corresponden a los temas ajenos del neoliberalismo que no tienen que ver con el objetivo de esta investigación a desarrollarse, tal y como se muestra en la siguiente representación. (Ver gráfica 1.3)



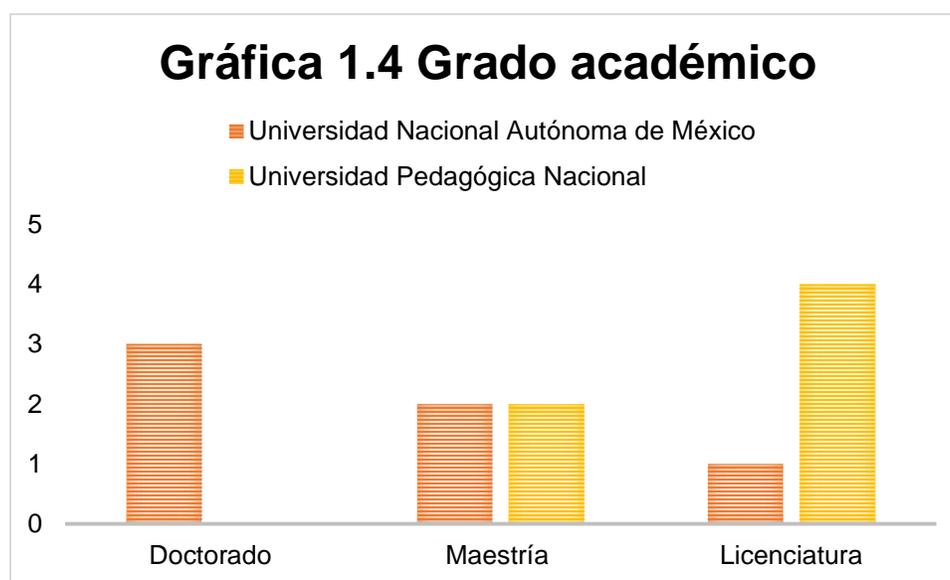
Fuente: Elaboración propia.

La construcción del estado de conocimiento de esta investigación, remite al señalamiento de los diferentes grados académicos de las 12 tesis localizadas que representan el objeto de estudio de las dos instituciones, la siguiente gráfica interpreta la diversa proporción del nivel académico de las tesis analizadas.

Por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, se encontraron tres tesis que corresponden al grado de doctorado, dos de maestría y una más de licenciatura, existiendo una variable en cuanto a las diferentes disciplinas en las que se obtuvieron estos niveles académicos.

En cuanto a la Universidad Pedagógica Nacional, la variable de las especialidades en educación es menor, debido a que los grados académicos

obtenidos representan a licenciaturas y maestrías en pedagogía, administración educativa y sociología de la educación, aunque esta casa de estudio no presenta ninguna investigación para adquirir el grado de Doctor, las 6 tesis inspeccionadas, se derivan en cuatro de licenciatura, y dos tesis de maestría. (Ver gráfica 1.4)



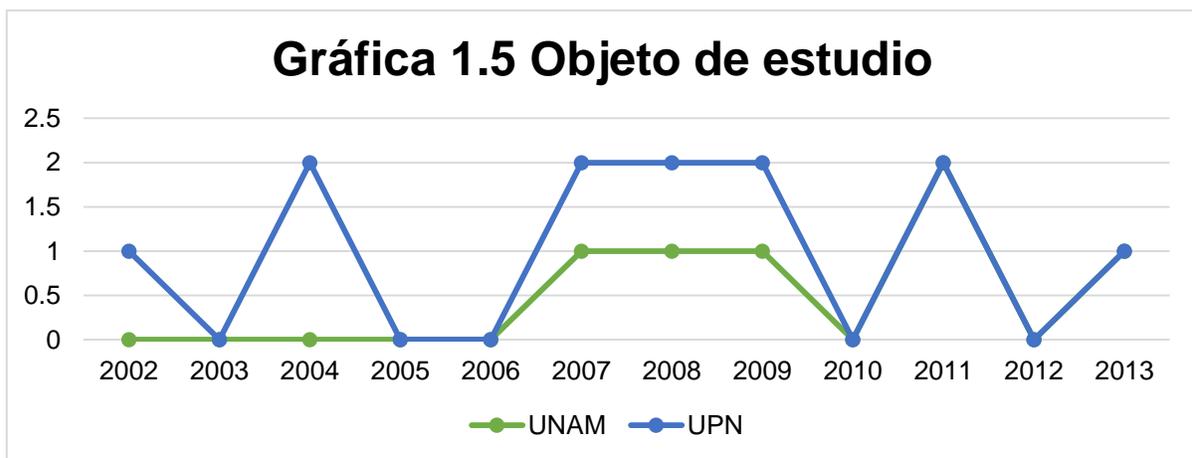
Fuente: Elaboración propia.

En esta búsqueda académica, las 12 tesis recabadas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Pedagógica Nacional se encuentran en rangos de años similares respecto al objeto de estudio.

La siguiente gráfica escenifica la relación de estas instituciones en cuanto a la producción de tesis, las cuales quedaron de la siguiente forma; iniciando en el año 2002 donde se presenta una de maestría en la Universidad Pedagógica Nacional, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de México no registra ninguna. En el año 2004 se presentan dos de licenciatura en la UPN, mientras que en la UNAM no registra ninguna. En el año 2007, las dos instituciones registran una tesis, la primera de una maestría en la UNAM y en la UPN se registra una de licenciatura. En el año 2008 las dos universidades coinciden con una tesis, una correspondiente a una maestría en la UNAM y una de licenciatura en la UPN. En el

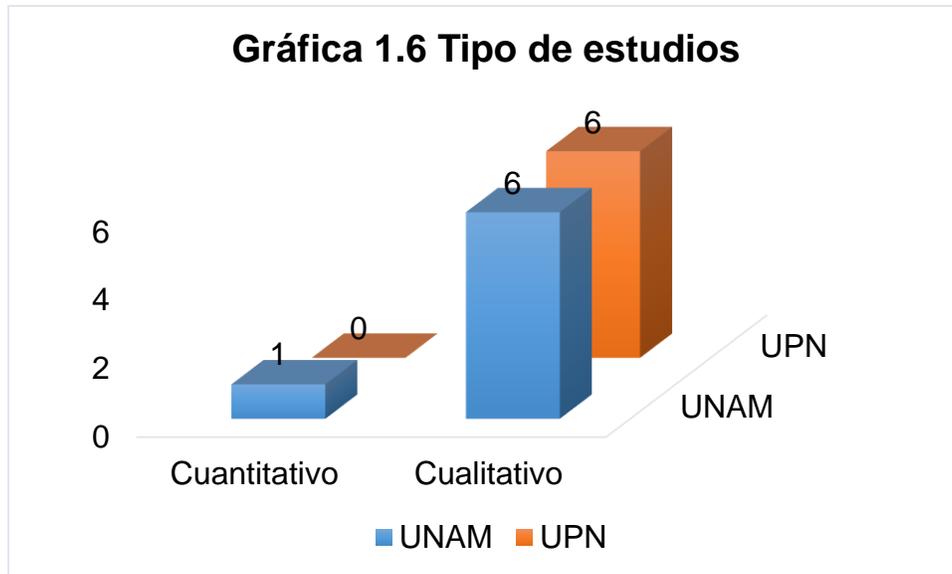
año 2009 nuevamente las dos instituciones patentaron dos trabajos recepcionales, una d doctorado por parte de la UNAM y una tesis de licenciatura en la UPN. En el año 2011, La UNAM presenta dos, una de doctorado, una de maestría, mientras que la UPN no registra ninguna. En el 2013, fue el último año en el que se desarrollarlo investigaciones relacionadas con el objeto de estudio señalado, donde la UPN no registra ninguna, mientras que la UNAM registra una tesis de doctorado.

Esta variación simboliza los años de producción de las tesis, llevadas a cabo en estas instituciones para la matización del objeto de estudio en cuanto al grado académico de nuestro país. (Ver gráfica 1.5)



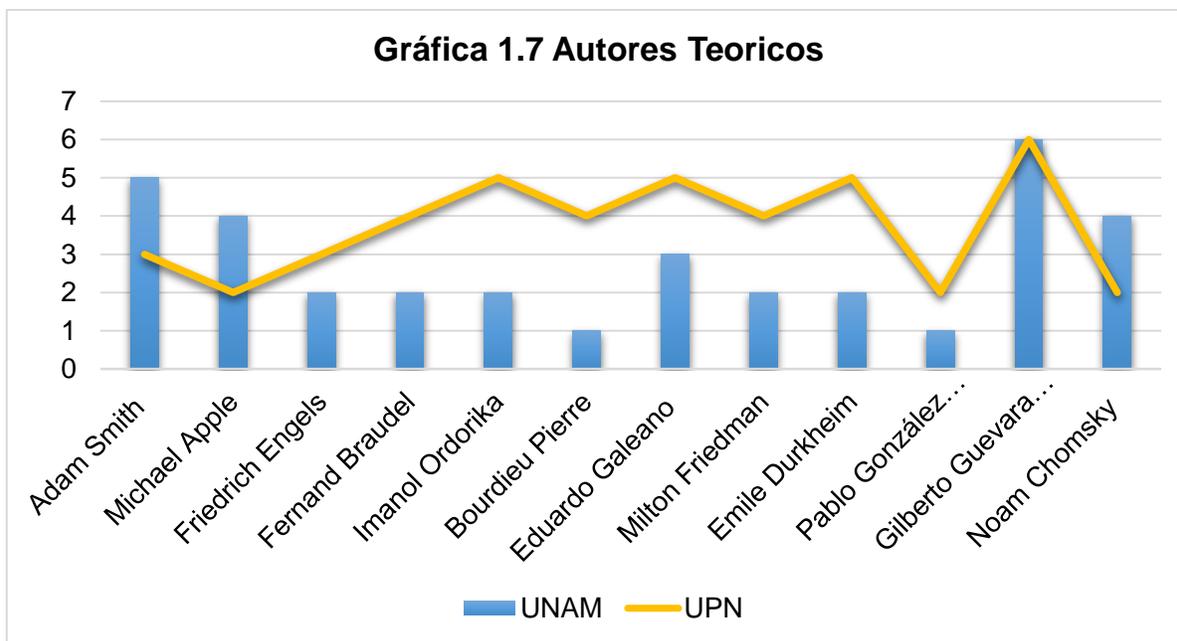
Fuente: Elaboración propia.

La construcción del estado del arte, evidencia que las investigaciones han sido de tipo cualitativo en su mayoría, recuperando elementos de análisis como la base de datos subjetivos como las creencias, opiniones y experiencias de los sujetos investigados. (Ver gráfica 1.6)



Fuente: Elaboración propia.

En la última gráfica se muestra una recolección de los teóricos más abordados en las 12 tesis revisadas, en las que destacan por su contextualización histórica; Adam Smith, Michael Apple, Engels Friedrich, Braudel Fernand, Milton Friedman, Durkheim Émile, por mencionar algunos. Dentro de una etapa más contemporánea y pertenecientes al objeto de estudio a desarrollarse, se citan autores como Pablo González Casanova, Imanol Ordorika, Gilberto Guevara Niebla, Noam Chomsky y Pierre Bourdieu representando temas importantes en cuanto a la repercusión del sistema neoliberal en el mundo y en México. (Ver gráfica 1.7)



Fuente: Elaboración propia

Entre los alcances y limitaciones encontrados en el presente estado del conocimiento, en relación a investigaciones sobre neoliberalismo en educación y de acuerdo a las posturas en que se encuentran estas tesis. Se tiene que reiterar una reflexión del papel que se le asigna a la educación pública en el neoliberalismo y de las estrategias que han desarrollado los gobiernos para adecuar las políticas educativas que se ha impuesto a lo largo de los últimos años.

Cada una de las investigaciones analizadas, presentan esta línea de análisis del sistema económico que opera en nuestro país, que se ha hecho cada vez más sólido a largo plazo, y que padecemos en nuestro modelo de sociedad.

Una vez realizado el anterior estado del arte, puede constatarse que la presente investigación cobra relevancia, pues indagaciones anteriores trabajan el impacto de las políticas neoliberales en la educación media superior y superior, sin embargo, se centran más en estudios relacionados con la educación del nivel superior público, dejando de lado el tema de la calidad educativa en las instituciones particulares.

La pertinencia de este estudio es además, la realización de una investigación histórica contemporánea que permita rescatar diversas características de la universidad privada, que como institución que crece cada vez más, debe cumplir los estándares de calidad educativa para formar las siguientes generaciones de ciudadanos que conformarán la sociedad mexicana de futuros tiempos.

Capítulo I. Neoliberalismo: contexto histórico

Para poder comprender el desarrollo de la contextualización histórica del presente capítulo con el nexo de los dos siguientes, y señalar la dirección del objeto de estudio de esta investigación, es necesario conocer la suscripción de los acuerdos de Bretton Woods, así como el funcionamiento y la finalidad de los organismos financieros internacionales; el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este abordaje nos permitirá, evidenciar la relevancia histórica en cuanto a la estructura del sistema económico neoliberal.

Existe una estrecha relación entre el liberalismo económico y el neoliberalismo contemporáneo, tanto en su aspecto ideológico como en el aspecto financiero. El primero, como la fuente que permite el desarrollo y la existencia del segundo.

El modelo económico en cuestión se empleó por primera vez en dos grandes potencias económicas del planeta: Estados Unidos y en Reino Unido. Aunque se experimentó previamente en Chile durante el gobierno de Augusto Pinochet. La aplicación de este sistema económico es muy distinto entre los países del mundo. No obstante, el patrón es el mismo y los efectos son muy parecidos.

Para el éxito en la implementación del sistema neoliberal, se siguieron una serie de características que comprenden una nueva configuración, donde los puntos más importantes que representan estos estatutos para su ejecución son:

- La privatización de compañías públicas o paraestatales (empresas que eran parte del Estado).
- La reducción en el gasto público (supresión de subsidios, presupuestos limitados en educación, salud y seguridad social).
- La reestructuración laboral (eliminación de sindicatos e instauración de topes salariales).
- La desregulación del comercio y las finanzas, tanto en su nivel nacional como internacional (apertura comercial de los mercados).

Si bien, los patrones para la realización de estos puntos en cualquier país son iguales, los resultados varían, sobre todo para su ejecución, ya que pueden existir diferencias en los resultados a los que se habían diagnosticado. Estas adecuaciones están pensadas para las economías más consolidadas, ya que gracias a estas normas, se puede alcanzar el objetivo de este modelo económico.

Los aspectos anteriores que funcionan dentro del sistema neoliberal, como la liberalización comercial, la privatización de las empresas públicas, son eje fundamental pero “la clave de su funcionamiento está en la desregulación de los mercados financieros. La idea básica, que justifica las nuevas reglas, es que el movimiento de capitales permite que la operación de la economía sea más eficiente”.³ Por ejemplo, esta desregulación internacional provoca una mayor competencia entre países, transferencias de trabajos desde el sector público hacia el sector privado, así como el incremento del protagonismo del sector financiero en el desarrollo económico y la mercantilización de las grandes empresas.

Otra de las características del modelo neoliberal, es que encuentra una gran aceptación en los partidos políticos conservadores de una nación, las organizaciones empresariales y los sectores más altos en una sociedad.

La importancia en este sistema, radica en el determinado tipo de política que se ejecuta, básico para la configuración de la ideología y la dirección del proyecto, donde el progreso económico, social y político es una determinación inobjetable. Es por ello que comprender las ideas teóricas sobre las que se basan y crean una sociedad libre, junto con los sucesos históricos que fueron inevitables e indispensables para continuar con un desarrollo en la humanidad.

En forma general, se podría definir al modelo neoliberal como la corriente teórica económica que pugna por el libre funcionamiento del mercado, anulando la intervención del estado, llevando a un nuevo contexto económico, donde el sistema financiero se convierte en el eje central de la economía mundial.

³ Escalante, *Historia*, 2015, p. 178.

1. El Modelo Neoliberal: Orígenes teóricos y relevancia de hechos

La base teórica del neoliberalismo, se basa en los supuestos del liberalismo clásico, se podría decir que el modelo neoliberal es la versión contemporánea de dicha ideología, donde se retoman las ideas fundamentales del libre mercado y de la anulación participativa del Estado en los aspectos económicos.

Es de suma importancia reiterar que este modelo económico no cumplirá con las expectativas si en el país que es aplicado no está consolidada económicamente, en donde gran parte del logro es atribuido a la implementación de una cierta política clásica, y “completar la eliminación de las múltiples barreras al comercio y a la industria, consolidar las reglas del mercado y, por lo tanto, ayudar a establecer firmemente todo el conjunto de condiciones políticas, sociales, económicas y, desde luego, culturales que formaron el marco”⁴ de oportunidades para el desarrollo en todo el mundo.

El modelo liberal clásico proporcionó herramientas necesarias para conformar una sociedad libre, en donde el concepto del libre mercado es primordial para el progreso de una nación.

Una de las ideas más sobresalientes que se retoma del liberalismo económico, es la aceptación por la apertura del comercio mundial, dejando a que el mercado se regule a sí mismo sin control por parte del Estado o cualquier otro organismo, esto implicaría que el mercado se viera autorregulado a causa de la competencia, aunque en los hechos, el mercado que no es neutral ni es aséptico, termina por entrar a una discrepancia en donde la inclinación del dominio comercial es para los países más consolidados.

Por ello y de acuerdo con Milton Friedman el “libre comercio no sólo promovería nuestro bienestar material, sino que también preservaría la paz y la armonía entre las naciones y espolearía la competencia doméstica”,⁵ si se

⁴ Roll, *Historia*, 1994, p. 488.

⁵ Friedman, *Libre*, 2004, p. 30.

completaban en pie y forma todas las normas o condiciones a seguir por el proyecto económico.

1.1 El liberalismo económico: antecedentes del modelo neoliberal

Adam Smith, economista escocés influyente del liberalismo clásico, indica la importancia del libre mercado como fuente de progreso de una nación. Señala que un “estado de la sociedad que precede a la extensión del comercio y a los adelantos de las manufacturas, en que son enteramente desconocidas aquellas costosas especies de lujo que solo las manufacturas y el comercio son capaces de introducir”⁶, en la vida cotidiana de las personas, alcanzan niveles de desarrollo de producción en la región, gracias a la circulación de mercancías que antes no se conocían, haciendo que las empresas también se desarrollen, aportando un rendimiento mayor a la economía de la población.

El teórico escocés, se le considera pionero en la ideología de la libertad económica, aportando las bases suficientes para que esta ideología siguiera desarrollándose en las siguientes generaciones.

Debido a la influencia del liberalismo clásico de Adam Smith y el protagonismo que tuvo, fue retomado por el economista austriaco Friedrich August Von Hayek, dejando un legado, y considerables aportaciones en el tema del libre mercado, donde enfatizaba “que las partes presentes en el mercado tengan libertad para vender y comprar a cualquier precio al cual puedan contratar con alguien, y que todos sean libres para producir, vender y comprar cualquier cosa que se pueda producir o vender”.⁷ Afianzando los principios de la libertad económica para su práctica y reproducción como prioridad de impulso a una emancipación económica.

La doctrina liberal de Hayek, fue cobrando mayor relevancia en el mundo conforme se iba constituyendo los procesos de desarrollo productivo. Con el paso

⁶ Smith, *Riqueza*, 1974, p. 216.

⁷ Von Hayek, *Camino*, 2007, p. 25.

de los años, estos supuestos se emplearon para organizar una teoría más complementada.

El economista norteamericano Milton Friedman, alumno de Friedrich Hayek de la Universidad de Chicago, promovió la instrumentación necesaria para desarrollar un modelo económico más completo, para después convertirse en uno de los teóricos más representativos del neoliberalismo, y uno de los más abordados para describir a este sistema económico.

Cabe resaltar la gran influencia de un proceso de adoctrinamiento que sucedía en ese momento, por parte del teórico austriaco en la Universidad de Chicago, donde la circulación de su conocimiento en este tema, distinguió la relación de los centros de formación superior con el desarrollo económico de un país. Es por ello que la atribución de “la transformación de los Estados Unidos en el principal país capitalista que haya coincidido con un aumento muy considerable de la actividad teórica norteamericana”,⁸ muestra una característica de enajenación de una corriente teórica por parte de una universidad, que era guiada hasta la práctica.

Como parte del pensamiento de Friedrich Hayek, destacaba que “el progreso hacia lo que se llama comúnmente la acción «positiva», era por fuerza lento, y como, para la mejoría inmediata, el liberalismo tenía que confiar grandemente en el gradual incremento de la riqueza que la libertad procuraba, hubo de luchar constantemente contra otros proyectos que amenazaban este progreso”.⁹ Esta constante competencia, con distintas doctrinas económicas y sociales, que buscaban diferentes objetivos y con distintos procesos al del liberalismo que proyectaba el teórico austriaco, determinó una significativa libertad que representaba un generador de opulencia económica en el desarrollo de una sociedad, donde la elección del liberalismo económico como modelo a seguir, se veía muy atractivo para diferentes países.

Adam Smith mencionaba que la libertad económica que representaba la estructura del modelo liberal, deriva que “el sistema mercantil no ha sido el más

⁸ Roll, *Historia*, 1994, p. 378.

⁹ Von Hayek, *Camino*, 2007, p. 48.

favorable para la riqueza de la gran masa del pueblo, para el producto anual de la tierra y trabajo del país”,¹⁰ cuestionando en relación a la ideología que reproduce el libre mercado como régimen económico, cumpliendo con la conjetura respecto a la acumulación de riqueza que genera el sistema comercial, con sus diferentes variaciones en donde a veces se difiere entre los resultados favorables, debido a que la distribución de esa riqueza no sea en partes equitativas con todos los sectores que la generan, contrario a la idea de varios teóricos liberales de mantener el equilibrio en todos los niveles sociales.

La idea anterior, congrega uno de los problemas que originaron la desaparición del liberalismo económico durante la siguiente época, atribuido al surgimiento de un nacionalismo arraigado por parte de algunos países desarrollados de la región europea. Estos hechos junto con diferentes cambios que sufrió el terreno geopolítico, dieron la pauta para que décadas después resurgiera como un modelo más desarrollado y contemporáneo, retomando los ideales más importantes del sistema mercantil liberal.

1.1.2 El resurgimiento de la idea liberal como nuevo modelo económico

Es así, como la manifestación del proyecto neoliberal, que retoma los principios del liberalismo económico, con el principal objetivo de eliminar restricciones al libre mercado, reproduce una libre riqueza y limita la participación del Estado en la economía, esto debido a que “la mayor fuente de interferencia en un sistema de libre mercado es el gobierno –a través de aranceles y otras restricciones al comercio internacional, la fijación interna o la regulación de los precios, incluidos salarios, la regulación gubernamental de ciertas industrias, las políticas monetaria y fiscal que producen una errática inflación”.¹¹

¹⁰ Smith, *Riqueza*, 1974, p. 185.

¹¹ Friedman, *Libre*, 2004, p. 16.

El estadounidense Milton Friedman retomó los postulados del liberalismo clásico, para convertirse en el teórico más representativo y el más abordado del modelo neoliberal, enfatizando el concepto de la nula intervención del Estado y de sus instituciones.

En “la formulación de Friedman, de reducir las posibilidades de intervenciones específicas por parte de la “autoridad”, al introducir un alto grado de regulaciones automáticas en aquellos aspectos del medio social que determinan fundamentalmente la operación de la economía,”¹² resalta el aspecto clave del sistema mercantil clásico, como eje esencial en la doctrina neoliberal, donde toda estructura social debe estar regulada por el mercado, para beneficio económico del país.

Por estas razones, se le atribuyó el nombre de “neoliberalismo”, para sustentarlo como un proyecto neoclásico que valora al mercado como el mejor ente regulador para la asignación de los recursos de una sociedad, logrando un funcionamiento eficaz de la economía.

El proceso para que el sistema neoliberal surgiera y cobraría una mayor relevancia en el escenario mundial, fue determinante para el futuro de algunas potencias económicas, ya que se aprovecharon ciertos momentos históricos para la elaboración de un sistema que reemplazaría y dismantelaría el Estado de bienestar desarrollada por el economista John Maynard Keynes, que era el modelo imperante en ese momento.

En la larga posguerra europea, a partir de 1945, en los países centrales se construyó un Estado de Bienestar generoso, eficiente, que permitía a la mayoría un nivel de vida que hubiese sido inimaginable unos pocos años antes. El régimen fiscal y el acceso al consumo masivo, produjeron además una mayor igualdad material. En resumen, el modelo Keynesiano funcionaba: mercados regulados, fiscalidad progresiva, intervención estatal, contratos colectivos, seguridad social, políticas contra-cíclicas. ¹³

¹² Roll, *Historia*, 1994, p. 509.

¹³ Escalante, *Historia*, 2015, p. 91.

De acuerdo con Fernando Escalante, antes del neoliberalismo y después del liberalismo clásico, existió un Estado de Bienestar en donde la economía marchaba bien para las diferentes clases sociales, sobre todo en la región más productiva de Europa, interpretado como un proteccionismo de Estado, pero con el surgimiento de diferentes proyectos que definían distintos rumbos y diferentes procesos, aunado a los conflictos bélicos como la segunda guerra mundial, hizo que el sistema Keynesiano no se pudiera mantener en el plano geopolítico.

A partir de entonces, se busca un nuevo modelo económico: se desconfía cada vez más de los sindicatos, de los políticos, de los servicios públicos; se normaliza el movimiento de dinero hacia los paraísos fiscales, comienza una desindustrialización general en Europa, y un descenso sostenido de los salarios promedio, cuyo máximo histórico se alcanza en casi todas partes en algún momento de los primeros setenta, y comienza un nuevo ciclo de concentración del ingreso.¹⁴

Después del deterioro del modelo de Bienestar Keynesiano, se enfatizó en el desarrollo económico de los aspectos financieros para la generación y solidificación del capital, donde el sistema especulativo tomaría una mayor relevancia para la dirección y objetivos de un proyecto de nación.

Las “elecciones de Margaret Thatcher como primera ministra de Gran Bretaña en 1979 y de Ronald Reagan para la presidencia de Estados Unidos en 1980, se consideran el inicio de la reacción conservadora ante la crisis mundial de 1973. Reducir el gasto público y afianzar la actividad de la empresa privada eran de los argumentos de esta nueva postura que renegaba de las propuestas de Keynes y del Estado de Bienestar”,¹⁵ en su momento.

Existe una posibilidad que durante estos años, los intereses de las potencias económicas más importantes del planeta, utilizaron sus medios para beneficiarse de la crisis mundial y establecer un nuevo sistema económico, pues estos hechos son tomados como punto de referencia, del inicio del movimiento neoliberal. Sin

¹⁴ *Ibíd.*, p. 111.

¹⁵ Aboites Aguilar, “Nueva”, 2008. p. 521.

embargo este modelo económico, como ya se había mencionado anteriormente, empezó o se experimentó en Sudamérica.

El neoliberalismo no llegó a Chile con Pinochet, y no se impuso inmediatamente con el golpe de Estado que derrocó a Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973. El proceso había comenzado mucho antes y se completaría mucho después. En los años cincuenta, el gobierno norteamericano inauguró un programa de becas para favorecer la modernización de los estudios económicos en América Latina. Como parte de ese programa, en 1956 se firmó un acuerdo entre la Universidad Católica de Chile y el Departamento de Economía de la Universidad de Chicago, para promover el intercambio de estudiantes.¹⁶

La injerencia por parte de Estados Unidos con el país sudamericano, manifestó un gran interés en aplicar un sistema económico, desarrollado por uno de los maestros de la Universidad de Chicago, teniendo a su cargo los alumnos becados provenientes de Chile. Cabe señalar que después del golpe de Estado, estos alumnos que se formaron como economistas obtuvieron cargos importantes en el gobierno chileno.

La existencia de una enajenación por parte de la Universidad de Chicago hacia los jóvenes chilenos, hizo que el sistema de becas por parte del país norteamericano formara parte de un plan de adoctrinamiento, en donde el responsable de instruir a los que después se definieron como “Chicago Boys”, fue el teórico norteamericano Milton Friedman.

Una vez realizada la aplicación del sistema neoliberal en el país andino, se empezó a configurar un nuevo tipo de gobierno que se encargaría de la economía del país chileno.

Es conocido el programa de choque que recomendó Milton Friedman, como acción inmediata: recorte del gasto público, liberalización comercial y desregulación del sector financiero. La dictadura ofrecía el escenario ideal

¹⁶ Escalante, *Historia*, 2015, pp. 107-108.

para adoptar medidas radicales: prohibidos los sindicatos y los partidos políticos, se podían poner en práctica medidas que en otras circunstancias hubiesen acabado con cualquier gobierno. Chile se convirtió en un laboratorio, interesante para muchos economistas. Friedman visitó personalmente a Pinochet en 1975.¹⁷

A partir de este hecho, se originan ciertas medidas económicas y cambios que favorecerían al nuevo modelo económico puesto en marcha, pues “las cosas empezaron a ir mal el año siguiente. Las empresas chilenas se habían endeudado fuertemente a partir del plan de choque, con el dinero barato de mediados de los setenta; las privatizaciones habían inducido una espiral especulativa, y la liberalización había producido un déficit en la balanza de pagos”,¹⁸ haciendo que la descentralización económica, la liberación de precios y del comercio exterior, se facilitaran en la dictadura chilena, orientado hacia una globalización que implicaría la eliminación de las fronteras comerciales en esa región, sin embargo a costa del sacrificio que repercutió de manera negativa en la economía chilena, se produjeron varios factores que desestabilizaron al país andino.

Los ingresos que cada persona consigue en el mercado, se determinan, como ya hemos visto, por la diferencia entre lo que recibe por la venta de bienes y servicios, y los costos en los que incurre al producir esos bienes y servicios. Ese retorno consiste básicamente en los pagos directos que recibimos en función de los recursos que poseemos –pagos por el trabajo o por el uso de la tierra, de construcciones o de cualquier otro capital.¹⁹

El teórico estadounidense confiaba en el sistema recíproco del comercio, en cuanto al déficit y beneficio que este generaba, pues la estructura neoliberal ratifica

¹⁷ *Ídem.*

¹⁸ *Ibíd.*, p. 109.

¹⁹ Friedman, *Libre*, 2004, p. 18.

su creencia en las libertades, interviniendo en la defensa del libre mercado, respondiendo a las exigencias de la sociedad de consumo y reproduciendo en abundancia el proceso de las mercancías sobre una creciente población de consumidores.

El sistema que desarrolló Friedman no se podía llevar a cabo sin que surgieran una serie de complicaciones económicas, un ejemplo de ello fue que no “era posible controlar la inflación con solo controlar la masa monetaria. Dicho en términos muy sencillos, con menos dinero circulando bajarían los precios, y la inflación. Estaba claro que esa comprensión monetaria provocaría desempleo (menos dinero, menos consumo, menos producción: menos empleo).²⁰ Situación que padeció el país chileno después de un año de su aplicación.

La inexistencia de control en este proceso especulativo, reproduce un incremento en los niveles de concentración del ingreso, así como el aumento en los índices de pobreza y los factores negativos que estos producen, no sólo en los países que están en vías de desarrollo sino también en los consolidados.

1.2 Los acuerdos de Bretton Woods

Hubo un momento económico justo después de la Segunda Guerra Mundial en donde se formuló uno de los primeros programas de ajuste estructural que fueron adoptados por algunos países: los Acuerdos de Bretton Woods. En ese periodo histórico, existía una situación económica tal que reclamaba un nuevo programa de políticas económicas que velaran por el desarrollo de aquellas economías que habían sufrido los percances de la guerra. En este sentido, los Acuerdos de Bretton Woods tocaron tres grandes puntos: desarrollo, estabilidad financiera internacional y liberalización del comercio. A la conferencia asistieron 44 países; sin embargo, dos estrategias predominaban en ese momento, la británica y la estadounidense, siendo esta

²⁰ Escalante, *Historia*, 2015, p. 117.

última la de mayor influencia entre los países asistentes. En los acuerdos a los que se llega en el plano monetario financiero internacional en la Conferencia de Bretton Woods, no son ajenos al contexto económico y político internacional del periodo.²¹

Este hecho es considerado como uno de los más relevantes en la historia económica contemporánea, sucedió entre los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, donde se conformó un nuevo plan económico que tenía como objetivo, fortalecer el sistema financiero y comercial en el mundo, para que “la economía que había sobrevivido debía avanzar a cierto nivel de “desarrollo”. Con esto se dio la justificación de crear un conjunto de reglas que permitiera a los países en desarrollo aprovechar las oportunidades económicas y evitar los inconvenientes que pudieran llevarlos a la crisis”,²² manteniendo su valor económico después de una guerra que debilitó a los países afectados.

Durante este acuerdo, las grandes potencias involucradas y afectadas por la segunda guerra mundial, estuvieron presentes en la construcción del programa para desarrollar un modelo de sociedad y producción, para el progreso futuro de la humanidad.

En medio del desarrollo de estas resoluciones, se debatieron dos propuestas que predominaron en el escenario mundial para su aplicación, por un lado estaba la británica que representaba el plan del economista John Maynard Keynes, conocida como “Propuesta para una Unión internacional de compensación” o Plan Keynes (por el responsable de la delegación de la Gran Bretaña, plan ya presentado en 1943 ante la Cámara de los Comunes británicos) y como “Propuesta para un Fondo de Estabilización de Naciones Unidas” o Plan White”,²³ que respondía a los estatutos elaborados por Estados Unidos .

El objetivo sistemático primordial de estos dos acuerdos, fue el proponer un nuevo decreto económico internacional, para reproducir estabilidad en los

²¹ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, pp. 25-26.

²² Chomsky, *Sociedad*, 1998, p.13.

²³ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, p. 28.

intercambios comerciales. Sin embargo “la característica más vivida del nuevo interés en el pensamiento económico después de la segunda Guerra Mundial fue el abierto reconocimiento de algunos países –de manera más explícita, los Estados Unidos y Gran Bretaña— acerca de la tarea del Estado en cuanto a mantener un alto nivel de actividad económica”,²⁴ eliminado el proteccionismo de Estado y terminar con los conflictos que pudieran convertirse en más guerras, a través de una estructura monetaria mundial, haciendo estas resoluciones monetarias y financieras que involucraba a los 44 países participantes, establecer reglas para el funcionamiento de una política librecambista entre las naciones industrializadas del mundo.

El Plan Keynes proponía la misión de una moneda internacional (el “bancor”), definido en oro pero no convertible en él, esto es, una unidad de cuenta) creada por una autoridad monetaria supranacional con competencias similares a las que tienen los bancos centrales en cada país (emitir moneda, recibir depósitos, responder a las demandas de crédito, suministrar liquidez, etc.). Incluso se preveía en la idea de una gestión supranacional más amplia, un control mundial de los precios y reservas de materias primas. El Plan White propone un sistema de paridades fijas, pero ajustables, en el que todas las monedas tienen un tipo de cambio fijo en relación al dólar estadounidense que se instituye como medio de pago internacional convertible al oro a una tasa fija. No se propone la creación de una autoridad emisora supranacional, sino un fondo común de reservas con una dotación inicial de 5000 millones de dólares. La participación de los países en este fondo sería proporcional al PIB de cada país. El mecanismo de ajuste sería sólo obligatorio para los países en situación de déficit que giraran (tomarán prestado) contra sus reservas en dicho fondo.²⁵

El plan propuesto por el representante británico era democrático, avalando la creación de un organismo internacional de compensación, que sostendría una

²⁴ Roll, *Historia*, 1994, p. 519.

²⁵ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, pp. 28-29.

moneda internacional vinculada a diferentes operaciones intercambiarías, favorable para todos los países que serían forzados a mantener una balanza comercial equitativa. Pero Estados Unidos tras el final de la guerra poseía reservas que lo ostentaban como un país fuertemente acreedor y con una mayor influencia política, por lo que el plan de la Gran Bretaña no convenía a los intereses estadounidenses.

Esta situación fue aprovechada por los Estados Unidos, tras la posición endeble de sus partidarios británicos, para que dicho plan fuera rechazado. Para ello en el plan norteamericano que desarrollo Harry Dexter White, se tendría que adoptar un patrón de oro, en el que Estados Unidos detentaba la facultad, para que pudiera ser cambiado en dólares, sin estar limitada y sin restricciones, al mantener permanentemente el valor del dólar, las monedas de los demás países serian fijadas al precio con relación a la moneda estadounidense, esto para poder conservar los tipos de cambio.

En términos generales, lo que se produjo a partir de los acuerdos en Bretton Woods, fue “el crecimiento constante del dólar como la principal moneda de reserva y las periódicas devaluaciones de ciertas monedas”,²⁶ provocado por la implementación del numerario norteamericano como patrón de canje. Esto se debe a la solidez que obtuvo el dólar después de tales acuerdos y la gran influencia que tenía el país en ese momento, así como la creación de instancias que supervisarían el sistema financiero que haría funcionar el plan norteamericano, (el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial).

Enfatizando el hecho anterior de cuando “el FMI fue fundado en 1944 en Bretton Woods, Estados Unidos, por la iniciativa de cuarenta y cuatro países, con el fin de estabilizar el sistema financiero internacional”,²⁷ equivalente a la instauración del Banco Mundial como “la institución hermana del FMI. Fue fundada igualmente en Bretton Woods en 1944. Su estructura es similar a la del FMI en muchos

²⁶ Roll, *Historia*, 1994, p. 517.

²⁷ Millet, *Quién*, 2005, p. 45.

aspectos, pero sus modos de financiamiento son diferentes".²⁸ La creación de estos dos organismos internacionales representarían una simetría monetaria, como entes financieras y regulatorias que ejercerían su función de acuerdo a los procesos financieros del mundo, en concordancia con el plan White, estas acciones fueron parte de las otras resoluciones que tuvo lugar durante los acuerdos establecidos en Bretton Woods.

El grado de manejo de la Conferencia por Estados Unidos quedó claro en la determinación de las cuotas de los países miembros del Fondo. Este asunto ha sido y es central para el gobierno del Fondo, porque la cuota determina el poder de votación y control. Finalmente se estableció un complejo sistema de cálculos económico-matemáticos que daban la apariencia de legitimidad a las asignaciones ya determinadas previamente por Estados Unidos.²⁹

El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial son quizá los resultados más importantes de tales acuerdos, el funcionamiento del primero como la reserva de los capitales miembros y el control por parte de los que lo crearon. Es así como el plan estadounidense triunfa en el mapa geopolítico para la instauración de las reglas económicas de los países afiliados.

1.3 Los organismos financieros internacionales y su influencia en los desarrollos de nación

Como resultado de lo suscitado en Bretton Woods, los organismos financieros internacionales fueron creados como una vía de estabilidad económica en el mundo para los países miembros, industrializados y a los que estaban en vías de desarrollo, integrando a todos dentro de un modelo de progreso, o al menos, tener posibilidades de incluirse en un sistema globalizado.

Para poder crear las condiciones y que todas las naciones alcanzaran los

²⁸ *Ibíd.*, pp. 53-54.

²⁹ Chomsky, *Sociedad*, 1998, p. 91.

niveles de desarrollo óptimo y de bienestar que gozaban otras países, los apoyos financieros por parte de estas instancias tenían que establecer los requisitos necesarios para superar cualquier problema económico que tuvieran.

En concreto, la creación de estos organismos internacionales a partir de Bretton Woods, funcionan cuando los países tienen déficits en su balanza de pagos, interpretado como las deudas que generaron a través de distintos conflictos económicos, apoyados a través de las reservas internacionales o mediante los préstamos que conceden estas instancias financieras. Por ejemplo el Fondo Monetario Internacional funciona de la siguiente manera:

Cada país designa un gobernador, que suele ser el ministro de finanzas o el presidente del banco central. Así se conforma en Consejo de Gobernadores, máxima instancia del FMI, que se reúne cada otoño para deliberar sobre importantes asuntos como la admisión de nuevos países y la preparación del presupuesto anual. Para la administración cotidiana de las tareas del FMI, el Consejo de Gobernadores delega sus poderes en el Consejo Administrativo, compuesto por 24 integrantes. 8 países disfrutaban el privilegio de designar a uno de estos miembros: Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Reino Unido, Arabia Saudita, China y Rusia.³⁰

Es así como el órgano regulador del FMI, funciona a través de un conjunto de autoridades que representan los bancos centrales de cada nación, la influencia de los países consolidados económicamente, tienen la facultad de estipular quienes suplirán los 24 integrantes que conforman el grupo administrativo que funciona y toman las tareas más importantes del consejo de gobernadores. Por ello el “FMI (cuya forma de toma de decisiones ya se ha descrito) en la economía mundial es muy importante, ya que bajo la forma de control de la estabilidad monetaria, en la práctica tendrá capacidad de imponer y controlar las políticas de ajuste”.³¹ Para poder llevar a cabo lo anterior, esto se diversifica en distintas funciones que promueven una serie de mecanismos que cumplen con ciertas premisas.

³⁰ Millet, *Quién*, 2005, p. 45.

³¹ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, p. 34.

Las tareas del FMI están descritas con minuciosidad en sus estatutos:

1. Promover la cooperación monetaria internacional a través de una institución permanente que proporcione los mecanismos de consulta y colaboración acerca de problemas monetarios internacionales.
2. Facilitar la expansión y el crecimiento balanceado del comercio internacional, y contribuir por tanto a la instauración y mantenimiento de altos niveles de empleo e ingresos reales, así como al desarrollo de los recursos productivos de todos sus miembros como objetivos primordiales de la política económica.
3. Promover la estabilidad de los tipos de cambios y mantener regímenes cambiarios ordenados entre los miembros, así como evitar la depreciación competitiva del intercambio.
4. Ayudar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos en el caso de transacciones corrientes entre los miembros y a la eliminación de restricciones al intercambio nacional que obstaculicen el crecimiento del comercio mundial.
5. Dar fiabilidad a los miembros al poner a su disposición, de manera temporal y mediante garantías adecuadas, los recursos generales del Fondo, proporcionándoles de esta forma la posibilidad de corregir desajustes en su balanza de pagos sin recurrir a medidas que afecten la prosperidad nacional o internacional.³²

De acuerdo a estas reglas que rigen al organismo internacional, las cuales son las encargadas para que el modelo económico establecido en Bretton Woods, funcionen en relación al manejo monetario del mundo, disminuyendo el desequilibrio en las balanzas de pago internacionales de los afiliados al FMI e incrementando la cooperación financiera, favoreciendo el crecimiento comercial para el mejoramiento del valor del trabajo, además del otorgamiento de los apoyos financieros para

³² Millet, *Quién*, 2005, pp. 51-52.

superar cualquier déficit en la balanza de pagos.

La articulación del sistema financiero mundial, con la implementación de los organismos internacionales radica en la elaboración de los planes de ajuste donde “se inscriben en el esquema neoliberal según el cual asegurar la estabilidad de los mercados garantiza el crecimiento y, por ende, la mejora de las condiciones de vida de la población”,³³ de cualquier nación, según la conformación de la estructura financiera.

La organización del Banco Mundial “es asumida por el Consejo de Directores, integrado por 24 miembros y constituido sobre las mismas reglas que el FMI. Sin embargo, los grupos de países pueden elegir un representante de nacionalidad diferente a la de quien los representa ante el FMI”.³⁴ Las actividades de este organismo a realizar son similares al del FMI, debido a que la finalidad con los que fueron creados, les compete para la articulación y el cumplimiento de los objetivos de las dos instancias financieras.

La misma institución da facilidades crediticias a través del FMI por una parte, y, por la otra, de una articulación cuidadosa de condiciones bajo las cuales diversas restricciones en transacciones internacionales podían o no ser toleradas, testifican la determinación explícita de recortar la liga automática entre la política nacional y el equilibrio internacional para sustituirla por una maquinaria que, aunque preserva la relación entre las dos, pudiera estar sujeta a intervención humana.³⁵

La colaboración entre el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se interpreta bajo un esquema de financiamiento a países, donde el movimiento financiero posibilita los créditos a través de las reservas que cada nación solicita, ya sean créditos de corto o mediano plazo. Sin embargo estas transacciones involucran la presencia de distintos aspectos que pudieran alterar los estatutos de los órganos internacionales, aunque existan algunas restricciones.

³³ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, p. 116.

³⁴ Millet, *Quién*, 2005, p. 54.

³⁵ Roll, *Historia*, 1994, p. 516.

Durante toda su existencia el FMI y el BM han funcionado como instituciones gemelas (asambleas anuales conjuntas, etc.). Entre ellas tiene lugar un mercado de reparto de papeles: en tanto el FMI tiene una función predominante de control monetario con una dimensión crediticia añadida, el BM tiene un papel exclusivamente financiero. Concretamente para la canalización de fondos que faciliten la inversión pública o privada, preparando a ésta el terreno (infraestructuras, etc.). En todo caso, las tareas de ambos organismos se encuentran perfectamente coordinadas.³⁶

De esta manera, los dos organismos internacionales regulan el sistema económico internacional a través de financiamientos, con apoyos crediticios a las economías del mundo utilizando conceptos de interés, que dependen de ciertas condicionantes.

El sistema de financiamiento de estas dos instituciones se representan bajo la premisa de apoyos y en la línea ideológica del neoliberalismo, pues la estructura monetaria, la apertura mercantil al flujo de capitales y mercancías, se enmarcan en una preponderancia absoluta de regulación comercial a través de propuestas políticas de ajuste orientadas a la implementación del avance monetario y a la resolución de los problemas que se presenten para sus países miembros.

La teoría económica neoclásica establece algunos principios esenciales para el manejo macroeconómico de economías monetarias, los cuales son aplicables tanto a los países industrializados como a los que están en vías de desarrollo. Por ejemplo, no hay alternativa para la disciplina monetaria y fiscal como condiciones necesarias para el crecimiento con estabilidad de precios. Sin embargo, para la teoría macroeconómica neoclásica, concebida en el contexto de instituciones en países desarrollados, es difícil explicar y proponer soluciones a los procesos inflacionarios de países en vías de desarrollo.³⁷

³⁶ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, p. 44.

³⁷ Aspe, *Camino*, 1993, p. 17.

En el marco del modelo neoliberal, la estructura financiera de estos dos organismos, establece normas que son condicionadas para el crecimiento y la estabilidad económica, aunado a que los procesos de déficit son distintos entre los países industrializados y los que están en vías de desarrollo.

En América Latina, el FMI ha intervenido directamente en la aplicación de las políticas de ajuste, de manera similar a como lo ha hecho en el conjunto de los países subdesarrollados. El sistema diseñado en Bretton Woods (vigente en este punto) le permite, bajo la forma de control de la estabilidad monetaria y del equilibrio de la balanza de pagos, imponer políticas a los países a través de la llamada “cláusula de condicionalidad”. Como su propio nombre indica, esta cláusula consiste en que, cuando un país presenta desequilibrios graves en su balance de pagos, el FMI le condiciona la concesión de avales y créditos para su reequilibrio a la adopción de determinadas políticas y a la obtención de unos resultados prefijados.³⁸

Para los países más industrializados que son parte del FMI, les han resultado mejor que a los que están en vías de desarrollo, un ejemplo de ello es el crecimiento económico en la región latinoamericana, al haber un desarrollo menor, los problemas del equilibrio en la balanza de pagos, se refleja en el ajuste económico a que son sostenidos de acuerdo a la cláusula existente en el acuerdo que firman al momento del acceso de un financiamiento, estas condiciones a las que quedan sujetas crean un proceso de políticas económicas a seguir para combatir algún conflicto de déficit.

En la mayoría de los casos, el acceso a estos fondos se condiciona a la adopción de programas de estabilización concertados con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en los cuales se plantean recortes considerables en el gasto público, realineación de precios relativo — incluyendo precios y tarifas del sector público—, la modificación de los

³⁸ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, p. 207.

controles de precios en los sectores rezagados y el compromiso de mantener políticas de crédito restrictivas, así como un tipo de cambio real subvaluado.³⁹

Las políticas de ajuste que tienen que seguir los países que solicitan algún apoyo financiero para superar los problemas inflacionarios y poder evitar un posible “crecimiento de la deuda, el Banco Mundial en coordinación con el FMI, se han proyectado más en acciones dirigidas a producir efectos macroeconómicos, y por ello impone con mayor insistencia políticas de ajuste con miras a equilibrar la balanza de pagos de los países más endeudados”.⁴⁰ La aplicación de estas medidas económicas para los países que contraen una deuda y para el otorgamiento de un nuevo financiamiento, ha provocado consecuencias en el tipo de política económica que se implementará en el respectivo país.

El proceso de financiamiento en donde “la oferta de fondos prestables para los países en vías de desarrollo aumentó a niveles sin precedentes. Los países de América Latina, que, como México, gozaban de solvencia crediticia, además de poseer un gran potencial de crecimiento económico y estabilidad política, se convirtieron en clientes predilectos de los bancos comerciales”⁴¹ internacionales.

La inclusión de América Latina en el mercado mundial, se dio gracias al financiamiento que algunos países solicitaban al FMI, esto significó una conexión con el mundo exterior y la participación en el sistema comercial, sustituyendo el sistema de importaciones, con el argumento de una integración a una estabilidad económica, de acuerdo al desempeño comercial de cada país.

Citando nuevamente el caso chileno “como casi todos los países periféricos, Chile tuvo que recurrir a préstamos del Banco Mundial y el FMI, que exigieron a cambio el compromiso de “normalizar” la propiedad de los bancos y acelerar la privatización de las empresas públicas que quedaban”.⁴² Para que pudiera estabilizarse, económicamente.

³⁹ Aspe, *Camino*, 1993, p. 15.

⁴⁰ Millet, *Quién*, 2005, p. 59.

⁴¹ Gurría, *Política*, 1993, p. 13.

⁴² Escalante, *Historia*, 2015, pp. 109-110.

Desde que el sistema neoliberal se implementó por primera vez, se pudieron notar los efectos que acompañaban la ejecución de ciertas políticas económicas, como el ejemplo de los ajustes que sufrió el país chileno por parte de los organismos regulatorios que formaron parte de dichas medidas que afectaron la vida económica, política y social de su población, dictaminadas de manera unilateral.

De acuerdo al “nuevo sistema también se dispusieron igualmente a ceder parte de su soberanía pero a un grupo de regulaciones mucho más complejas, sujetas a la interpretación, la aplicación y el reforzamiento de un organismo internacional del cual ellos mismos fueran miembros”,⁴³ para que dichas medidas implementadas funcionaran y así las políticas que designaba el Estado ya no fueran decididas de manera autónoma, ya que se tenía que seguir un protocolo de acuerdo a los lineamientos propuestos por el FMI y el Banco Mundial, aunque a veces las necesidades y capacidades de los países latinoamericanos no estuvieran sujetos al contexto de desarrollo que se requería.

La estabilidad no garantiza el crecimiento, y menos si el instrumento para lograrla, son las políticas monetaristas. Recuérdense los casos citados de EE UU y Gran Bretaña en los primeros ochenta o el caso chileno en el mismo periodo, en el que en 1982, el año de menos inflación (9,9%), es también el de mayor caída de la producción (-14,1%), y en donde la posterior recuperación de crecimiento ha ido acompañada de mayores niveles de aumento de los precios. Y el crecimiento económico tampoco certifica la disminución de las deficiencias sociales.⁴⁴

De acuerdo con Xavier Arrizabalo, los resultados de los ajustes que fueron implementados en los distintos países y que forman parte de la estructura neoliberal, recae en una serie de reformas económicas, políticas, culturales y sociales, donde los efectos de la instauración de todas estas medidas no favorecieron el crecimiento económico, productivo y social de los países intervenidos por el sistema económico.

⁴³ Roll, *Historia*, 1994, p. 516.

⁴⁴ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, pp. 116-117.

La existencia de la desigualdad entre naciones y sectores sociales sigue representando características muy significativas en la economía mundial con respecto a la población, donde la probabilidad de la disparidad entre las clases altas y bajas se evidencia. Estas cuestiones tienen que representar una indiscutible tarea a resolver, tanto para el BM como para el FMI, ya que estos problemas están dentro los objetivos de estas dos organizaciones.

El consenso internacional es crucial para resolver el problema de la deuda. Aun en un contexto político, económico y financiero internacional adecuado, se requiere un trabajo muy intenso para convencer a las instituciones financieras, acreedores y gobiernos de otros países, así como a los académicos y periodistas que influyen en la opinión pública, de que el país deudor ha realizado ya todos los esfuerzos posibles y, en consecuencia, necesita apoyo internacional.⁴⁵

Para los países solicitantes de un apoyo financiero, el acuerdo o convenio en el que se constate por parte del país insolvente económicamente, es el medio donde estos dos organismos actúan conforme al tipo de política que se debe implementar, sin mencionar que para ser apoyado, tiene que ser parte de dicho fondo (FMI), formando una estrategia para la introducción al sistema financiero internacional, como a países de América Latina, por mencionar un ejemplo.

La diversificación y finalidad de los distintos organismos internacionales que existen, varían según su funcionamiento pero los objetivos son similares, la mayoría busca una colaboración mutua entre naciones que buscan mejorar las relaciones con el exterior.

En la Conferencia de la Habana en 1947 se acuerda la creación de la Organización Internacional del Comercio como tercer pilar económico internacional de posguerra junto al FMI y al BM, que no será una realidad hasta 47 años después. Mientras tanto, la única regulación del comercio

⁴⁵ Aspe, *Camino*, 1993, p. 131.

internacional tendrá lugar en el marco de las negociaciones del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), que no es una institución, sino un mero foro de convenios. La explicación se encuentra en que una institución de este tipo podría haber supuesto un obstáculo para el control del comercio internacional por parte de los sectores dominantes.⁴⁶

Otro de los acuerdos internacionales que se originaron para fortalecer el sistema neoliberal fue el GATT, sostén de la red del libre comercio para su extensión global, destacando el libre mercado como el eje principal del convenio económico en cuestión. Así junto a los dos organismos financieros forman la estructura globalizada que pretende ser un modelo a seguir para las demás naciones del planeta.

En resumen, tales organismos “selecciona los proyectos que parezcan rentables, tal como lo haría un banco normal. Mientras el FMI utiliza los fondos aportados por sus países miembros, el Banco Mundial obtiene el dinero para sus préstamos en el mercado financiero”,⁴⁷ basando su funcionamiento en la ayuda que pueden proveer a los Estados que persisten problemas deficitarios, pero tienen que tener un marco de referencia para que tales organismos puedan otorgarles su apoyo.

La integración en los diversos organismos internacionales que existen, ya sean económicos, políticos, sociales o administrativos, deben representar una participación a nivel mundial por parte de cada una de las naciones que existen en el planeta, para reiterar una cooperación que logre objetivos y así obtener niveles de desarrollo en diferentes campos, así como la comunicación que se debe tener con las demás naciones para establecer relaciones diplomáticas.

⁴⁶ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, pp. 32-33.

⁴⁷ Millet, *Quién*, 2005, p. 58.

Capítulo II. Neoliberalismo a la mexicana

De acuerdo al capítulo anterior, a continuación se mostrará el sistema neoliberal adaptado al contexto mexicano, describiendo las causas que originaron la implantación de dicho sistema en la economía mexicana, así como las consecuencias que afectaron la vida social, económica y educativa de la población de México, siendo este último aspecto el primordial, en donde se inmiscuirá el objeto de estudio de esta investigación.

Estas características que se suscitaron durante la transición del neoliberalismo en México, recae en una crisis originada en la administración de Jose Lopez Portillo (1976-1982), donde el problema económico que tenía nuestro país tenía que ser resuelto del mismo modo. En este contexto el FMI jugo un papel muy importante en el manejo de la crisis, para que México declinara a favor de la instauración del sistema económico neoliberal, aunado a un rasgo pedagógico de enajenación por parte de dos expresidentes que se formaron como economistas en una Universidad de Estados Unidos, representando una de las razones del inicio y el asentamiento del sistema neoliberal en México.

La aplicación del modelo económico esta contextualizada en el año de 1982 por la administración de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988), pero llego a consolidarse en el sexenio salinista y zedillista, por una serie de medidas implementadas que caracteriza a este doctrina económica y que fueron descritos en el capítulo anterior.

El economista mexicano, Pedro Aspe Armella, menciona que “para México, la crisis de 1982 fue la peor desde la Gran Depresión. Desequilibrios fundamentales en las finanzas públicas y en la cuenta corriente, combinados con la suspensión de los flujos de ahorro externo, al igual que el deterioro de los términos de intercambio y la devaluación, marcaron el comienzo de un periodo de elevada inflación y estancamiento económico”.⁴⁸ A partir de esta nueva implementación económica, se produjo un cambio de imagen y postura de México ante un mundo globalizado, conformando un panorama distinto, en el que el país se impulsaría como una nación

⁴⁸ Aspe, *Camino*, 1993, p. 22.

productora y exportadora en medio de una economía mundial representada en un mercado comercial masivo, donde la competencia especulativa era base del funcionamiento del tal estructura.

Sin embargo, como se pudo observar anteriormente en el primer capítulo, en el caso de los países donde se ha implementado estas medidas neoliberales han provocado una serie de efectos económicos desfavorables para la sociedad, en este sentido, el caso mexicano no es la excepción.

De acuerdo con Imanol Ordorika, “es importante destacar que esta nueva ideología tiene impactos muy disímiles entre las naciones según su grado de desarrollo; esto nos debe prestar especial interés, ya que de ahí se deriva una explicación del porqué ha resultado un modelo tan devastador para la economía mexicana”.⁴⁹ Hechos como la flexibilización laboral y la reducción del gasto público por parte del estado, son características del sistema neoliberal que afectan el desarrollo de manera considerada en los rubros económicos, sociales y educativos de una población.

El deterioro de este último aspecto, el educativo, repercute en el desarrollo y progreso de una nación, por el simple hecho de que sin un proceso formativo de calidad en una sociedad, el país en cuestión está condenado a un lento y pobre crecimiento en los aspectos antes mencionados. Por ello el sistema educativo mexicano, en particular el de nivel superior será parte fundamental para el desarrollo en la investigación, destacando el tema en torno a los procesos de la ideología del capital humano y la teoría por competencias, relacionadas con la educación privada y sus diferentes connotaciones que se presentaran para conformar la relación con el neoliberalismo que guiara a la explicación del objeto de estudio.

⁴⁹ Ordorika, “*Educación*”, 2006, p. 34.

2. El Fondo Monetario Internacional en los sexenios de José López Portillo y Miguel de la Madrid Hurtado (1976-1988)

Para poder entender la relación de nuestro país con el organismo financiero internacional y comprender los ajustes que sufrió la economía mexicana, es de suma importancia mencionar que “para superar la crisis de 1976, el gobierno de Echeverría se vio obligado a recurrir al Fondo Monetario Internacional. A cambio de préstamos”.⁵⁰ De esta manera se empezaba a formar un vínculo que acercaba a México a un nuevo sistema económico, formando un historial crediticio con el FMI, sin mencionar que la crisis que iba a padecer el sexenio de Lopez Portillo fue originado en la administración anterior.

Recordando los hechos y el funcionamiento del Fondo Monetario Internacional para la obtención de un crédito cuando alguno de sus miembros se encuentra en problemas deficitarios, “los países en desarrollo no tienen con frecuencia otra alternativa que solicitar nuevos préstamos para pagar los anteriores. Los posibles acreedores piden al FMI que intervenga para garantizar el mantenimiento de los pagos”.⁵¹ Este protocolo explica el caso mexicano, tras la crisis, se implementaron los ajustes económicos necesarios para sanear la economía mexicana.

En 1976 México hizo frente a su primera crisis financiera grave desde 1940 y a la primera devaluación del peso con respecto al dólar en 22 años. En ese momento, no había duda que México tenía que pasar por una profunda transformación estructural para restaurar el crecimiento y la estabilidad. Sin embargo, el descubrimiento de grandes reservas petroleras y la posibilidad de continuar endeudándose en los mercados internacionales no sólo difirieron el ajuste requerido, sino que llevaron a las autoridades a creer que

⁵⁰ Aboites, “*Nueva*”, 2008. pp. 516-517.

⁵¹ Millet, *Quién*, 2005, p. 43.

la economía podía crecer a un ritmo incluso más acelerado que el obtenido en las dos décadas anteriores.⁵²

De acuerdo al proceso de conformación de una economía monetaria en la que atravesaba todo el mundo en aquella época, México tenía que hacer frente a la crisis que se le presentaba y alinearse a una ineludible estructura económica que aparecía en el plano geopolítico, en busca de un posible crecimiento económico.

A “principios de 1978 se anunció el descubrimiento de grandes yacimientos petroleros en la Sonda de Campeche. México debía prepararse para administrar la abundancia, dijo el presidente López Portillo. Y con gran tesón, recurriendo a préstamos extranjeros, el gobierno mexicano hizo que Pemex elevara su capacidad productiva”.⁵³ Este hecho hizo que durante su administración se recurriera nuevamente al organismo financiero internacional para el otorgamiento de un nuevo crédito que solventara el gasto de las exploraciones en la zona donde se encontraba el crudo, y que así, nuestro país pudiera alcanzar un ascenso económico para la estabilidad y el crecimiento económico.

Esta acción arriesgada, provocó un déficit público presupuestal a través del financiamiento que se había otorgado, pues se había solicitado un nuevo crédito a la banca comercial, que después se pagaría con la ganancia que produciría el petróleo que se había encontrado.

La súbita conversión de México en uno de los principales productores de petróleo en el mundo reforzó la política expansiva del sector público. A las fuertes inversiones de Petróleos Mexicanos (Pemex) para construir la planta exportadora se sumaron cuantiosos gastos necesarios para alcanzar las metas de un programa económico muy ambicioso. Sin embargo, a pesar de los ingresos extraordinarios que percibió el país por la exportación de petróleo, continuó el deterioro de las finanzas públicas y de la cuenta corriente no petrolera. Pronto comenzaron a manifestarse serios

⁵² Aspe, *Camino*, 1993, p. 22.

⁵³ Aboites, “*Nueva*”, 2008. p. 517.

desequilibrios en la economía: el déficit del sector público pasó de un nivel ya muy alto de 6.3% del PIB en promedio durante 1977-1978, a un nivel sin precedente de 15.5% en 1981-1982 y la inflación (medida de diciembre a diciembre) aumentó de 20.7% en 1977 a 98.8% en 1982.⁵⁴

De acuerdo al ex secretario de hacienda y crédito público, José Ángel Gurría, el principal sustento del PIB en la economía mexicana durante el sexenio de Jose Lopez Portillo (1976-1982), fue aprovechado para el refuerzo del sector público, sobrevalorando la gran capacidad de producción que tenía la paraestatal, donde se presentaron varios factores inestables, que afectaron de manera negativa a la economía mexicana. (Ver anexo 1)

Con relación a los indicadores económicos de la gráfica; a partir de 1982 el crecimiento real del PIB fue nulo, debido a que finalizaba la gestión del entonces presidente Lopez Portillo, dejando a la administración siguiente un aumento en la deuda pública y un crecimiento exponencial de la inflación, provocado por el ajuste de los precios del petróleo y por el gasto excesivo presupuestal.

La gran oportunidad que representaba el petróleo como impulso económico del país, fue aprovechado al máximo durante su sexenio, pero “desde mayo de 1981 el precio del petróleo comenzó a disminuir, al tiempo que se elevaban las tasas de interés. Con menores ingresos y con mayores gastos por los intereses de la deuda, la situación de las finanzas públicas se hizo insostenible. En 1982 el secretario de Hacienda reconoció la quiebra de la economía mexicana y anunció la posible suspensión de pagos a los acreedores extranjeros”.⁵⁵ Debido a la obtención de dicho crédito acompañado paralelamente con una inesperada caída en los precios del petróleo, México se encontró en una coyuntura crucial, que afectó las finanzas públicas no sólo en el gobierno de López Portillo sino para las siguientes administraciones.

⁵⁴ Gurría, *Política*, 1993, p. 19.

⁵⁵ Aboites, “*Nueva*”, 2008. p. 519.

El aumento de las tasas de interés internacionales en ese período se explica fundamentalmente porque los principales países industrializados, con Estados Unidos a la cabeza, comenzaron a aplicar una política económica restrictiva afín de abatir la inflación. Además del aumento sin precedente del costo del crédito, esta política indujo la apreciación del dólar y un proceso recesivo en todo el mundo industrializado. Este escenario, junto con los desequilibrios estructurales de la economía mexicana, deterioraron la ya de por sí precaria situación de la balanza de pagos del país. En 1980, como era de esperarse, el pago de intereses sobre la deuda externa sufrieron fuerte incremento: 60% en términos nominales con respecto a 1979, que contrasta con el aumento del saldo nominal de 26% en el mismo periodo.⁵⁶

Debido a la adaptación de una política económica que limitaba el crecimiento de la inflación, se produjo al mismo tiempo una serie de complicaciones en todo el mundo, donde el valor de la moneda estadounidense quedó en una mejor postura. En México ocasionó que la crisis económica no se pudiera superar y que la falta de liquidez para solventar el crédito que se había obtenido, no se pudiera cubrir.

La principal causa del desastre económico mexicano, se debió a los inestables precios del sector petrolero en el mercado, estimulando que su valor disminuyera y los respectivos intereses se elevaran, afectando que la gran apuesta que se había hecho por el petróleo para una posible estabilidad, causara un desequilibrio contraproducente para la economía del país.

Es así como la depresión de “la crisis global de la deuda, anunciada dramáticamente por el caso Mexicano. Es una historia conocida. En los años siguientes, el Banco Mundial y el FMI participan en la renegociación de la deuda de la mayoría de los países del sur, en todos los casos, la ayuda estaba condicionada a la adopción de lo que se llamaron Programas de Ajuste Estructural”.⁵⁷ Intervención característica de estos dos organismos financieros internacionales.

⁵⁶ Gurría, *Política*, 1993, p. 21.

⁵⁷ Escalante, *Historia*, 2015, p. 107.

La deuda externa que se había generado con el FMI, corresponde a “la cronología de la crisis financiera de 1982, comienza con el súbito deterioro de los términos de intercambio hacia mediados de 1981, provocado principalmente por el inicio de la reducción en el precio internacional del petróleo y por el alza en las tasas de interés mundiales, que aceleraron la fuga de capitales”,⁵⁸ sumando el financiamiento de las exploraciones petroleras en aguas profundas a través de los créditos adquiridos, la banca internacional se basó en la estipulación de una carta convenio presentada por el gobierno mexicano, para impulsar crecimiento económico del país y superar un problema de endeudamiento con un nuevo crédito.

En estrecha relación con la oferta abundante de créditos, de 1973 a 1981 el saldo de la deuda externa de México presentó una tasa de crecimiento promedio anual de 30%. Obviamente, el servicio de la deuda aumentó en la misma medida con respecto a los principales indicadores macroeconómicos; así, en 1973, el pago de intereses al exterior fue equivalente a 8.2% de los ingresos en cuenta corriente, mientras que para 1982 dicho indicador llegó a 35.4%. La característica principal fue el marcado aumento de los créditos concedidos por la banca comercial, que se convirtió en el principal acreedor del país; en 1982 la deuda externa contratada con los bancos comerciales del exterior llegó a representar 77% del saldo total.⁵⁹ (Ver Tabla 2.1)

⁵⁸ Aspe, *Camino*, 1993, p. 117.

⁵⁹ Gurría, *Política*, 1993, p. 15.

Tabla 2.1 México. Crecimiento del saldo de la deuda externa total, 1973-1992

(Millones de dólares y crecimiento porcentual)

	<i>Pública</i>		<i>Privada</i>		<i>Bancaria</i>		<i>Banco de México</i>		<i>Total</i>	
	<i>Saldo</i>	<i>%</i>	<i>Saldo</i>	<i>%</i>	<i>Saldo</i>	<i>%</i>	<i>Saldo</i>	<i>%</i>	<i>Saldo</i>	<i>%</i>
1973	7071.0	39.6	2 066	96.0	—	—	—	—	9 137	49.3
1974	9975.0	41.1	2 224	7.6	—	—	—	—	12 199	33.5
1975	14 449	44.9	4 480	101.4	—	—	—	—	18 929	55.2
1976	19 600	35.6	6 500	45.1	—	—	—	—	26 100	37.9
1977	22 912	16.9	6 800	4.6	—	—	1 200	—	30 912	18.4
1978	26 264	14.6	7 200	5.9	—	—	1 200	—	34 644	12.1
1979	29 757	13.3	10 500	45.8	—	—	—	—	40 257	16.1
1980	33 813	13.6	16 900	61.0	—	—	—	—	50 713	26.0
1981	52 961	56.6	21 900	30.0	—	—	—	—	74 816	47.5
1982	58 874	11.2	19 107	-12.8	7 958	—	240.0	—	86 179	15.2
1983	62 556	6.3	18 919	-0.1	10 321	29.7	1 204	401.7	93 000	7.9
1984	69 378	10.9	17 270	-8.7	6 183	-40.1	2 433	102.1	95 264	2.4

Fuente: Gurria, Jose Angel, *La política de la deuda externa*, 1993, p. 16.

Es ineludible que después del financiamiento por parte del FMI y el gran desajuste que se suscitó en el mundo, en relación a los esquemas de intereses de crédito, México no incremento el porcentaje de su déficit externo, al mismo tiempo que las tasas fueran incrementándose, era algo inevitable, ya que el país dependía de esos préstamos por parte de la banca comercial.

En la tabla anterior se puede observar, que desde la administración de Echeverría, en donde el acercamiento a la instancia financiera fue para la solicitud de un crédito, las políticas monetarias no afectaron mucho los índices de interés, pero a partir de la siguiente administración el aumento de las tasas de interés se manifestaron de una manera crítica, ya sea por los desajustes económicos globales o por las razones antes mencionadas.

De 1977 a 1982, el saldo de la deuda externa del sector público pasó de 22912 millones de dólares a 58874 millones, lo que equivale a un aumento anual de 20.8% en promedio. Asimismo, la disposición abundante de créditos

encontró un campo fértil en el sector privado; los principales grupos empresariales comenzaron un acelerado proceso de endeudamiento, motivado por la disponibilidad y el bajo costo relativo del crédito externo característico de esos años. La deuda externa del sector privado aumentó de 6800 millones de dólares en 1977 a 19107 millones en 1989, esto es, un incremento promedio anual de 23%.⁶⁰

La deuda externa en la que se encontraba México, coordinado a los malos manejos que sucedieron en la administración de López Portillo, la deuda pública se incrementó por el gasto excesivo en este sector, representando un desequilibrio económico y dejando un índice inestable para el siguiente sexenio.

A parte del endeudamiento del sector público, el sector privado también sufrió los estragos del gran desastre económico, causado en mayor parte por no solventar los créditos de la banca internacional que no fueron cubiertos en tiempo y forma. Es así como la alternativa de solución a la crisis monetaria provocada por la bancarrota mexicana, originada en el sexenio de José López Portillo, congregada con la solicitud crediticia de los organismos internacionales para el rescate inaplazable, evoco en la elección del modelo económico neoliberal para la siguiente administración, siendo tal decisión como la única alternativa viable para sanear el sistema económico nacional y evitar un mayor desastre en este rubro.

En agosto de 1982, el Secretario de Hacienda mexicano, Silva-Herzog, declara que el país no puede hacer frente a las obligaciones de pago que tiene con el exterior. En los meses siguientes, un gran número de países de América Latina, África, Asia y del Este de Europa (mostrando el grado de subordinación a la economía capitalista mundial que ya tenían entonces estas economías) efectúan declaraciones similares. Brasil, el país Latinoamericano en el que el volumen absoluto de deuda era mayor (seguido de cerca por México) lo anuncia a finales de 1982.⁶¹

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 18.

⁶¹ Arrizabalo, *Crisis*, 1997, p. 220.

La gran divergencia de los ajustes económicos que provocó los esquemas monetarios del mundo, hizo que países, no sólo México cayeran en una deuda y en un estancamiento económico, declarándose en una banca rota incapaz de liquidar un crédito. Por ello “el 10 de noviembre de 1982, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva-Herzog F., y el director general del Banco de México, Carlos Tello Macías, informaron en conferencia de prensa que ya se había entregado al FMI la Carta de Intención en la que se explica el comportamiento reciente de la economía mexicana y se describen algunas medidas para superar las dificultades en un plazo de tres años”,⁶² que ayudarían a restaurar el declive económico del país.

De acuerdo a la publicación que realizó la SHCP en dicha fecha, se notificó a la ciudadanía en general, que el país se declaraba totalmente quebrado, por no saldar los créditos adquiridos con el exterior y que se necesitaba con urgencia solicitar un nuevo financiamiento para sanear la economía y poder pagar lo atrasado, pero para ello se tenía que presentar una carta de negociación, donde nuestro país se comprometiera a pagar el saldo vencido, ya con el nuevo crédito adquirido en un tiempo no mayor a tres años.

Un problema adicional de la balanza de pagos fue que al crecer excesivamente el saldo de la deuda externa, se hizo necesario contratar más créditos con el único fin de pagar los vencimientos de capital e intereses, generándose un círculo vicioso en el que la sobrevaluación condujo a un mayor deterioro de la cuenta corriente, con aún mayor endeudamiento externo para compensar la cuenta corriente con el resultado inevitable de provocar un mayor pago de intereses, lo cual agravó aún más el déficit de la cuenta corriente.⁶³

⁶² Secretaria de Hacienda y Crédito Público, *México y el FMI: La carta de intención*, [en línea], México, revista Bancomext, <<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/665/11/RCE10.pdf>>, [Consulta: 12 de junio de 2016.]

⁶³ Gurría, *Política*, 1993, p. 17.

El endeudamiento externo que padeció nuestro país, produjo que nuevamente aumentara su déficit con el otorgamiento de un nuevo crédito por parte del FMI, sin importar el esquema de intereses que esto conllevaría, deteriorando aún más el desarrollo económico de México, pero que tal auxilio era ineludible para rescatar al país.

En este sentido “la crisis queda como advertencia de lo que no debe suceder de nuevo, de las políticas que no se deben repetir, porque tienen consecuencias catastróficas, en México suele resumirse la idea con la expresión “la docena trágica”, que comprende los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo (1970-1982). Los últimos intentos del nacionalismo revolucionario”.⁶⁴ Las acciones por parte de estas dos administraciones para poder solventar el déficit interno y externo del país, fracasaron en el intento, debido mayormente a los desajustes económicos globales que se ejercieron, dando la pauta para que el neoliberalismo se pudiera asentar como la única opción viable para que el país saliera adelante.

Al término de la administración de José López Portillo, el semanario Proceso describe una conferencia de prensa en el que se firmó el convenio propuesto ante el organismo financiero internacional, el todavía secretario encargado de solucionar el tema monetario menciona; “que el FMI no nos impuso condiciones, nosotros las propusimos: Simple y llanamente, el panorama del país para los próximos años es aterrador Así lo calificó el propio secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, ante una comisión de diputados. La firma del convenio con el FMI permitirá que México sea sometido a un ajuste severo en materia de política económica.”⁶⁵ El mismo funcionario calificó la negociación que se había llevado a cabo, como una mala noticia para la economía mexicana, negando que el ajuste

⁶⁴ Escalante, *Historia*, 2015, p. 112.

⁶⁵ Proceso, *dijo silva Herzog que el FMI no nos impuso condiciones, nosotros las propusimos*, [en línea], México, revista Proceso, La redacción, <<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wZjooYcfWBoJ:www.proceso.com.mx/134767/>>, [Consulta: 20 de junio de 2016.]

económico que iba aplicarse, había sido impuesto por ellos mismos y no por la instancia financiera.

Es así como se firma la “carta de Intención en noviembre de 1982; en ella, el gobierno planteaba un programa de ajuste cuyas metas principales se centraron en la reducción del déficit fiscal y de cuenta corriente. Adicionalmente, se tomaron diversas medidas —básicamente a través del manejo de las tasas internas de interés y del tipo de cambio— para reducir la inflación, promover el ahorro y contener la salida de capital”.⁶⁶ Esta carta de negociación es un documento que se concretó ante el FMI, en el que se estableció una política monetaria, financiera y cambiaria donde nuestro país se comprometía a aplicar.

La orientación monetaria de estas cartas convenio, se interpretan mediante programas de ajuste, que tienen una implicación en la vida social, económica y educativa de una población, ya que en términos generales afecta directamente en los aspectos de la economía de una nación, alineadas para reiterar la ideología neoliberal, mediante el ajuste en la relación que existe entre dos monedas (tasas de cambio), la disminución en tarifas de importación, el aumento en las exportaciones y la disminución del déficit presupuestal.

La aceptación de responsabilidades por parte de los gobiernos —elegidos de una u otra manera dentro de un sistema democrático— de mantener altos niveles de actividad económica, evitar fluctuaciones económicas considerables, impulsar el crecimiento material y quizá también, al menos por implicación, cierto progreso hacia una mayor equidad económica. Igualmente dramáticos han sido el resultado de la aplicación de la economía a los problemas gubernamentales y los métodos por los que esto se ha llevado a cabo.⁶⁷

Las medidas de aplicación en la economía mexicana buscaban una cierta estabilidad y desarrollo económico en el país, para corregir los hechos realizados

⁶⁶ Gurría, *Política*, 1993, pp. 35-36.

⁶⁷ Roll, *Historia*, 1994, p. 489.

por administraciones anteriores, respondiendo de manera consciente a las nuevas responsabilidades que se tenía con dicho convenio firmado.

Es así que en el convenio establecido, el gobierno de México se comprometía a realizar esta serie de medidas, para que los ajustes estructurales reprodujeran la recuperación de la estabilidad económica, a través de los efectos de la disminución de las tasas de inflación, el aumento en las exportaciones con la subsecuente ganancia de divisas y la disminución del déficit fiscal. En este contexto, en nuestro país el neoliberalismo se ha desarrollado bajo la obligación de ejecutar las recomendaciones por parte del organismo financiero Internacional, derivada del convenio articulado.

La importancia del acuerdo con el FMI radica en que constituyó el punto de partida de las negociaciones con la banca comercial, la que debía comprometerse a aportar créditos frescos. De hecho, los desembolsos de los recursos pactados con el FMI estuvieron condicionados al compromiso de los bancos comerciales de prestar a México los 5000 millones de dólares adicionales que se requerían para poner en marcha el programa de ajuste.⁶⁸

Sin el nuevo financiamiento que había proporcionado el FMI, la economía de México había sido catastrófica para el futuro del país, sin el rescate del organismo internacional, el país no tendría la posibilidad de integrarse en el nuevo sistema monetario que prometía desarrollo económico y estabilidad.

A partir del inicio de la década de los años 80, las recomendaciones especificadas en las Cartas de Intención van a ser un elemento constitutivo de las políticas del FMI y rebasan con mucho su ámbito de acción, para asumir funciones que en sentido estricto corresponde definir a los diferentes gobiernos nacionales, es decir, el FMI pasó de ser un organismo de crédito internacional financiado por sus miembros a un organismo internacional para

⁶⁸ Gurría, *Política*, 1993, p. 36.

la definición de las políticas públicas de sus países miembros con problemas de deuda externa.⁶⁹

Es así como en México, un nuevo “período se inaugura hacia finales de los años ochenta, con la formulación de nuevas políticas del gobierno federal, que surgieron como respuesta al entorno de una profunda pero difícil transformación económica y política del país: la apertura de la economía al mercado mundial”.⁷⁰ Esta nueva estructura económica, radica en las políticas que fueron implementadas a raíz de una serie de condicionantes dentro de los acuerdos que se firmaron, en mucho de los casos para la resolución de una deuda externa.

Estas acciones representaban un nuevo mecanismo que necesitaba el FMI, como los instrumentos mediante los cuales el organismo financiero interviene en la actualización de una economía. Esta intervención dio pauta para el inicio de un proceso de ajuste macroeconómico en el país que causó la instauración de una serie de políticas económicas para el funcionamiento del sistema monetario en el mundo.

Desde 1985, varios países en desarrollo como Bolivia, Israel y México decidieron buscar alternativas a los programas convencionales de ajuste a la demanda agregada. Con el fin de detener una inflación alta y persistente, introdujeron una serie de medidas de política de ingresos como complemento a las políticas fiscal y monetaria. Estos programas de estabilización “no ortodoxos”, representan un cambio profundo en la forma en que quienes diseñan los programas económicos interpretan las relaciones económicas fundamentales.⁷¹

El caso mexicano, no es el único en el mundo donde se implantaron este tipo de acciones. Con diferentes procesos en los que los problemas de una deuda externa son sometidos por una crisis económica, los países en vías de desarrollo que son parte del FMI, son los más afectados, en cuanto a una inevitable

⁶⁹ Aranda, “*Relaciones*”, 2006, p. 47.

⁷⁰ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 300.

⁷¹ Aspe, *Camino*, 1993, p. 13.

intervención que en algunos casos era hasta solicitada por el mismo país, como fue el caso de México.

El nuevo sexenio que recibía el gran problema económico que dejaba el anterior, estaba a cargo de un ex funcionario que formaba parte del gabinete Lopez Portillo, donde se desempeñaba dentro del campo de la economía. Es durante esta administración donde se hace referencia como punto de partida del inicio del neoliberalismo en nuestro país.

Si contemplamos la economía mexicana desde una perspectiva de largo plazo, los años de alta inflación y bajo crecimiento económico parecen ser más la excepción que la regla. Por ejemplo, entre 1950 y 1970, México registro un desempeño macroeconómico notable: el producto interno bruto creció a una tasa promedio de casi 6.6% anual, mientras que la inflación se mantuvo por debajo de 4.5%. Esta época, conocida como el desarrollo estabilizador, fue muchas maneras el resultado de la maduración de las instituciones que creó la Revolución Mexicana.⁷² (Ver anexo 2)

De acuerdo a los indicadores se puede señalar que el crecimiento económico respecto al PIB, desde que se instauró el sistema neoliberal en México fue nulo, se podría explicar tal situación de acuerdo a los ejemplos de los países donde se han ejecutado las mismas medidas que ya se mencionaron anteriormente, donde este sistema ya se había puesto en marcha. Pues desde el crecimiento del PIB, aludiendo al citado “milagro mexicano” no ha sido igualado o al menos estado cerca de tales índices señalados.

Es así como la entrada del neoliberalismo a nuestro país se justifica con “la denominada crisis de la deuda, que fue una de las manifestaciones más graves del deterioro económico que comenzó en el bienio 1981-1982 y se prolongó durante los siguientes seis años, acentuando de manera dramática los problemas de desigualdad y pobreza arrastrados por décadas”.⁷³ Por ello desde 1982, el modelo

⁷² *Ibíd.*, p. 20.

⁷³ Gurría, *Política*, 1993, p. 11.

económico ha funcionado como proyecto de desarrollo, para introducir a México en un sistema de cooperación mundial. En este sentido y con la conocida crisis económica, resultaba la acción más lógica e ineludible para la aplicación del sistema económico como recurso de saneamiento en la economía mexicana.

2.2 Las administraciones neoliberales

Recapitulando el hecho de que en 1982 se dio inicio a la implementación del proyecto neoliberal en México, existen algunas características importantes de esta estructura económica ajenas a las circunstancias que ya se mencionaron, que tienen que ser señaladas para obtener una mejor comprensión de la llegada de este sistema a nuestro país.

Ese año, en medio de la crisis económica y producto de la recomposición de los cuadros dirigentes del Partido Revolucionario Institucional, entonces partido gobernante, encabezados por el presidente Miguel de la Madrid (y Carlos Salinas de Gortari, su secretario de Programación y Presupuesto, que en el sexenio siguiente pasaría a ocupar la Presidencia de la República), ascendió al poder un nuevo grupo llamado los tecnócratas: jóvenes economistas formados básicamente en universidades estadounidenses e inglesas donde hicieron sus posgrados, bajo la influencia de la teoría neoliberal, pero que no tenían experiencia política porque no habían ocupado anteriormente cargos públicos de representación popular.⁷⁴

La situación del problema deficitario en 1982 marcó una pauta en el contexto político mexicano, debido a que el expresidente López Portillo tenía que designar a la siguiente administración capaz de resolver el problema económico, estos tenían que ser expertos en el campo y competentes para manejar la situación ante el organismo financiero internacional, y así poder superar la crisis.

⁷⁴ Bolívar, *Historia*, 2008, pp. 188-189.

Es así como dentro del poder ejecutivo surgió la conformación de una nueva clase política que como característica principal fundamentaba la idea de la estructura neoliberal del mundo, al ser instruidos en universidades de países capitalistas neoliberales. Estos economistas procedentes de una formación económica enajenada, ejercieron el poder sin haber tenido alguna experiencia gobernando un Estado, municipio etc., que caracterizaba a los políticos mexicanos de la vieja escuela, rompiendo así la existencia de una costumbre política en nuestro país.

Los presidentes de la Madrid (1982-1988) y López Portillo (1976—1982) surgieron de las Secretarías de Programación y Presupuesto y de Hacienda respectivamente, mientras que sus dos predecesores inmediatos, y de hecho la mayor parte de sus antecesores, surgieron de Gobernación, la secretaría política por excelencia (en oposición a las de naturaleza técnica). López Portillo y de La Madrid tienen carreras mucho más técnicas que políticas comparados con quienes habían ascendido previamente a la presidencia. De la Madrid fue el primer presidente en obtener un grado en Estados Unidos, Harvard 1965.⁷⁵

La característica de los dos mandatarios en sus respectivas administraciones, fue que tenían más conocimientos de política económica, al ser titulares de las respectivas secretarías. El caso particular de Miguel de la Madrid que representó el primer mandatario de nuestro país en formarse académicamente en un cierto grado, en el principal país capitalista de ese momento.

Esta característica contrasta de manera directa a la conformación y la aplicación del sistema económico neoliberal, cualidad que se puede relacionar con el proceso de enajenación que representa ciertas instituciones académicas donde la influencia de esta doctrina, ya se ha visto en otros países.

En México se estaba gestando un cambio de los personajes que tenían a su cargo el poder y dirección del país, rompiendo una tradición política en cuanto a la

⁷⁵ Levy, *Educación*, 1995, p. 321.

formación y trayectoria de representación popular, a diferencia de nuestro país en algunos países desarrollados del mundo “se creó una alianza cercana entre economistas, estadísticos y sus híbridos. La relación entre este grupo combinado y los políticos en quienes descansaba la tarea de tomar la decisión final se hizo más cercana y mucho más sistematizada”.⁷⁶ Es así como los vínculos de la clase política con los demás campos en específico, tienen que representar un fin en común en pro del desarrollo de una nación, pero en algunos casos “en gran proporción la participación directa de los economistas tendió a situarse en los campos del dinero, banca y comercio internacionales”,⁷⁷ actuando para desarrollar propósitos lucrativos e intereses ajenos a un desarrollo colectivo.

Entre 1980 y 1985, se inició una nueva etapa de modificaciones trascendentales en los ámbitos del desarrollo económico, social y político en nuestro país. Una nueva concepción de las relaciones económicas se introducía en la vida de la sociedad mexicana a partir de la adhesión entusiasta de la política nacional a una vertiente de pensamiento cuya tesis fundamental sostiene que la libertad económica es el eje fundamental para lograr una organización social más equitativa y democrática.⁷⁸

A partir de ese hecho el rumbo y el panorama del país cambio de una forma sustancial en donde el neoliberalismo sería el eje principal del desarrollo de nuestra sociedad en todos los aspectos, reproduciendo una “participación mucho más íntima de un gran número de economistas en la elaboración de políticas y de la cercana relación —con frecuencia comercial— del gobierno con organizaciones”,⁷⁹ para determinar una economía, para el bienestar de México.

Es así como los denominados tecnócratas ya insertados en el gobierno, fueron responsables de la aplicación de diferentes medidas que ya se habían

⁷⁶ Roll, *Historia*, 1994, p. 500.

⁷⁷ *Ibíd.*, p. 488.

⁷⁸ Villaseñor, *Función*, 2003, p. 112.

⁷⁹ Roll, *Historia*, 1994, p. 501.

comprometido anteriormente que, según su perspectiva ayudaría a salir de la crisis económica en el que se encontraba el país.

La recalendarización y los créditos nuevos dieron al gobierno entrante un mayor margen de maniobra para poner en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) a partir de diciembre de 1982. Los objetivos del PIRE eran reducir la inflación, recuperar el crecimiento económico y proteger la planta productiva y el empleo. El PIRE también contenía medidas tendientes a propiciar el cambio estructural de la economía y en esa forma atacar los problemas de fondo que habían conducido a la crisis económica.⁸⁰

Esta resolución que se implementó, corresponde al compromiso que se había establecido anteriormente. Por ello “como respuesta a la crisis, el gobierno del Presidente de la Madrid estableció en 1982 el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). La idea era corregir las finanzas públicas y sentar las bases para una recuperación más sana a mediano plazo. Con este propósito, el gobierno recortó sustancialmente su gasto y aumentó los precios y tarifas del sector público”.⁸¹ El nombre del este programa representa una parte de los ajustes estructurales que se habían comprometido con el FMI.

De este modo el PIRE planteaba combatir la crisis en dos etapas, una inmediata y otra de mediano plazo. En primer término era imperativo fortalecer las finanzas públicas para reducir el déficit financiero, el cual había alcanzado niveles considerables. Para ello, se tomarían medidas en el corto plazo para reducir los gastos y aumentar los ingresos del sector público a través de recortes selectivos del gasto en rubros no prioritarios (esto es, que no afectaran al empleo), así como de la eliminación de rezagos en los precios de bienes y servicios ofrecidos por el sector público.⁸²

El principal objetivo del plan era recuperar la estabilidad económica, reduciendo su gasto presupuestal público. Las políticas de ajuste que se fundaron

⁸⁰ Gurría, *Política*, 1993, pp. 44-45.

⁸¹ Aspe, *Camino*, 1993, p. 22.

⁸² Gurría, *Política*, 1993, p. 45.

de acuerdo a este plan, propiciaron que a futuro se promovieran reformas estructurales que afectaron al PIB de manera directa, eludiendo el objetivo de estos ajustes en la economía de México.

Por ello estas medidas condujeron a que el salario mínimo pierda su poder adquisitivo en un 44.9% sólo durante el sexenio de Miguel de la Madrid, seguido de otro 46.5% para el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, y continúa con una clara tendencia a la baja. Mientras que los recortes en el gasto público o, lo que es lo mismo, la inversión pública, se redujeron de 12.4% del PIB en 1981 a 4.9% en 1988 y a 2.5% en 2002. Se dejó de invertir en fomento agrícola, manufacturero y en el sector energético al reducirse la inversión pública en estos sectores de 11.9% del PIB en 1981 a 8.7% en 1988 y a 3.7% en 2002. Todo esto para dar paso al mercado y que éste, bajo el estandarte de la liberalización, se hiciera cargo de la economía mexicana.⁸³

La aplicación de estos ajustes concuerda con los patrones donde se han manifestado tales padecimientos. En México por medio del programa expuesto por la administración de Miguel de la Madrid, condujeron a que el salario mínimo perdiera su valor e hizo que fuera disminuyendo para los siguientes sexenios, la reducción en el crecimiento del PIB fue otro efecto de los ajustes que sufrió la economía mexicana, haciendo que lo destinado para el presupuesto público repercutiera los servicios sociales de la población, tendiente a que fuera disminuyendo de forma constante.

Los hechos de estas implicaciones han demostrado que surjan algunos efectos negativos en la economía donde se implementan, como la “reducción drástica de los gastos públicos para equilibrar el presupuesto en particular cortando de un tajo los presupuestos sociales considerados “no productivos” (educación, salud, vivienda, infraestructura), y con la congelación de salarios y despidos de los empleados públicos”.⁸⁴ En nuestro país no fue la excepción, pues la implementación de los ajustes estructurales provocaron algunos efectos indeseables; como el

⁸³ Aboites, *Crisis*, 1999, p. 56.

⁸⁴ Millet, *Quién*, 2005, p. 60.

aumento del desempleo, la disminución del PIB en cuanto a crecimiento y la reducción en el gasto social de la población, afectando principalmente a los presupuestos sociales. Estas características corresponden a los sexenios que representaron el inicio y asentamiento del neoliberalismo, volviendo a la economía mexicana mucho más vulnerable a los ciclos monetarios mundiales.

La disminución en el PIB para el financiamiento público representa una de las cuestiones básicas para poder entender la relación de esta investigación con el sistema económico neoliberal, pues repercute de manera directa en los aspectos más importantes de una sociedad. En las dos administraciones en cuestión, es evidente que la reducción de lo que se destinaba al gasto público corresponde a una de las características fundamentales para el cumplimiento del preámbulo neoliberal.

Durante la administración del Presidente Salinas, se ha registrado un avance muy significativo en el proceso de desincorporación de las empresas públicas, al realizarse con éxito la venta de grandes empresas como las dos principales líneas aéreas nacionales (Mexicana y Aeroméxico), una de las más grandes minas de cobre del mundo (compañía Minera de Cananea), la compañía telefónica nacional (Teléfonos de México) y la totalidad de los bancos comerciales.⁸⁵

Otra de las repercusiones de los ajustes que cumplen con las características de los estatutos del sistema económico, es el aspecto de la apertura a la iniciativa privada. En México Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se encargó de consolidar lo que se había comenzado con su antecesor, privatizando las empresas públicas que representaban un sustento importante para el Estado.

Este acontecimiento es considerado como uno de los más característicos de la aplicación del modelo neoliberal en México, pues en cuanto a “la privatización de la banca fue sólo parte de la aceleración de un proceso de privatización mucho mayor. De las 412 empresas públicas que quedaban a fines del gobierno de Miguel

⁸⁵ Aspe, *Camino*, 1993, p. 37.

de la Madrid, en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se privatizaron cerca de 300 empresas de gran valor económico y de una importancia estratégica”,⁸⁶ haciendo que todo el capital recabado con la venta de las instituciones públicas se empleara para impulsar el crecimiento económico del país y que la crisis fuera superada de manera más rápida, lamentablemente por el proceso de privatización desmedido, se perdieron recursos que eran necesarios para el saneamiento de la economía del país, ya que no fueron empleados de una forma correcta.

Es importante señalar que el proceso de la privatización se lleva a cabo cuando el Estado no tiene la capacidad de mantener la empresa pública ni hacer que esta sea productiva y rentable. Estas situaciones corresponden el objetivo de comprender que “sería insuficiente pensar que el único propósito de la privatización fuera obtener el dinero proveniente de la venta, pues existen otros elementos de la desincorporación y reestructuración del sector paraestatal que pueden tener un gran efecto macroeconómico”,⁸⁷ para un desarrollo a largo plazo que cumpliera con la estrategia de alcanzar la estabilidad económica.

La dolorosa experiencia latinoamericana ha demostrado que la privatización de los bienes públicos no origina inversiones de capital sino traspaso de fondos a las casas matrices; que la apertura de mercados y la liberación comercial, provoca quiebras de empresas y pérdida de empleos debido a la invasión de importaciones combinada con restricciones a la exportación; que la liberalización de los flujos de capital y la desregulación financiera estimulan la especulación y exponen a la rápida salida de capitales, como ocurriera en México y Brasil.⁸⁸

De acuerdo con Luis Yarzábal, la experiencia de algunos países en vías de desarrollo, como es el caso de México que optaron por el modelo neoliberal, donde se constituyó un proceso de privatización, no generalmente atrae una inversión

⁸⁶ Bolívar, *Historia*, 2008, p. 191.

⁸⁷ Aspe, *Camino*, 1993, p. 186.

⁸⁸ Yarzábal, *Impactos*, 2001, p. 5.

constituida y bien retribuida, aunado a las otras características del neoliberalismo que proliferan un proceso lucrativo en cuanto a ganancias del sector bancario, gracias a que el sistema financiero está regulado por instituciones internacionales.

Los resultados de las características que se mencionaron de tal sistema en nuestro país, transformaron la base de desarrollo y estabilidad económica, pues tanto la privatización, desregulación financiera y apertura comercial dieron pobres resultados, aunque algunos de estos aspectos presentaron algunos beneficios.

En la última década del siglo pasado, México buscó insertarse en el nuevo panorama internacional abriendo sus fronteras y firmando, en 1994, el conocido acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá (TLCAN). Esta estrategia mostró un éxito relativo durante los noventa, ya que atrajo grandes cantidades de IED y un aumento sin precedentes en las exportaciones no petroleras. Sin embargo, los resultados para el crecimiento económico fueron mucho más pobres de lo previsto. Se esperaba que en el contexto de la apertura y el tratado comercial, se obtendría una asignación más eficiente del capital, aumentarían las economías de escala y la inversión extranjera, lo que provocaría un crecimiento del PIB cercano a 12.7%, esto sin considerar los efectos positivos sobre la productividad. No obstante, el crecimiento real del PIB mexicano en los siguientes 10 años fue de 3.1% en promedio, menor al 3.9% registrado entre 1989 y 1993, antes de la firma del TLCAN.⁸⁹

Ya durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, la apertura comercial se dio en un plano donde el sistema neoliberal estaba asentado totalmente, el NAFTA nombre del tratado original por sus siglas en inglés, hizo que el mercado nacional se implicara en el proceso de mercancías de importación y el incremento de exportaciones, provocando que la entrada de inversión extranjera directa y la salida de una gran cantidad de mercancías nacionales al exterior, representaban un hecho sin precedentes, debido a que se había diagnosticado que el PIB se elevaría, dejando atrás los bajos índices de crecimiento, lo cual no sucedió.

⁸⁹ De los Ángeles, *Grandes*, 2012, p. 23.

Esta última característica del modelo neoliberal que se mencionó en el contexto mexicano (apertura comercial), incrementó relaciones con el exterior, permitiendo que productos hechos en México se insertaran en el mercado internacional creando mejores perspectivas de inversión para el país, tanto de capitales extranjeros como nacionales, estableciendo relaciones comerciales con países de primer mundo. Sin embargo este libre mercado provocó también una dependencia del sector externo con respecto a la economía mexicana.

Los beneficios económicos de tales características, generaron que “algunos sectores e industrias se hayan modernizado y la economía mexicana se ha vuelto considerablemente más competitiva y está más orientada a la exportación conforme nos acercamos al Tratado de Libre Comercio de América del Norte”.⁹⁰ De esta manera se reiteró la responsabilidad del Estado para dirigir y promover el desarrollo regional, reafirmando la coexistencia armónica y responsable de los sectores público, privado y social, reorganizando las tareas en materia de planeación, manejo, acoplamiento y directriz de la economía.

Estas acciones y situaciones tienen que definir “el interés por el desarrollo nacional como objeto de estudio que dirige el problema de la desigualdad al terreno internacional, es decir, a la posición que los países ocupan en la economía global y su participación en el PIB mundial”.⁹¹ Este tema representa para México una disyuntiva conforme al objetivo que se tiene que plantear para las administraciones que se encargan de definir la política económica del país, pues la gran brecha que existe con los países desarrollados es perceptible.

Es gracias a ese interés de impulsar el desarrollo en la economía mexicana, que como objetivo busca el bienestar social, educativo etc., sin embargo al pertenecer a una línea monetaria sistemática mundial, los ajustes estructurales a los que están comprometidos, repercuten de manera directa a estos aspectos.

⁹⁰ Aspe, *Camino*, 1993, p. 191.

⁹¹ De los Ángeles, “*Grandes*”, 2012, p.12.

2.2.1 El rasgo educativo en los sexenios neoliberales: La contextualización del nivel educativo superior mexicano

Los resultados en la economía mexicana después de la instauración del sistema monetario neoliberal no ha podido reproducir los factores que propicien el desarrollo óptimo esperado, dado a que las diversas políticas que se han llevado a cabo durante la transición y asentamiento del tal sistema han repercutido en todos los sectores de nuestra población, causando algunos efectos favorables y otras no tanto, aunado a que en los ámbitos públicos que le conciernen al Estado se vieran completamente afectados por tal implementación.

El sector educativo público fue el ámbito en el cual se resintieron estos efectos. Este aspecto representa una base fundamental para esta investigación, pues detona un desarrollo en varios puntos de vista, donde no solo satisface el bien social si no el individual, “y por lo tanto le compete al Estado velar por una equidad en las oportunidades de acceso, cuidar su calidad y por lo tanto financiarla”,⁹² para poder alcanzar el desarrollo que requiere una nación, para la integración a un mundo que se generaliza competitivamente.

En este sentido se abordará principalmente la educación superior del sistema mexicano, puntualizando diferentes características que afectaron el funcionamiento de este nivel educativo en nuestra sociedad.

En el terreno educativo tiene al menos tres dimensiones diferentes. En primer lugar, tiene un impacto en términos financieros; es decir, la presión sobre los gobiernos para reducir los gastos sociales afecta los presupuestos para educación y obliga a buscar otras fuentes de financiamiento para cubrir gastos de la expansión y mejora de los sistemas educativos. En segundo lugar, la globalización también tiene efectos sobre la educación en términos de las nuevas exigencias del mercado laboral, lo que implica la necesidad de una mano de obra altamente calificada que obliga a potenciar la educación

⁹² López, “*Financiamiento*”, 1996, p. 25.

superior y los conocimientos tecnológicos. Y finalmente, en términos de calidad, la educación ha pasado a ser objeto de comparaciones internacionales que obligan a los estados a implantar cambios para mejorar los indicadores con más peso a escala internacional, con tal de tener un sistema educativo más atractivo para un mercado de competencia.⁹³

De acuerdo con Carnoy, las tres dimensiones educativas que señala tienen un impacto significativo en la dirección de objetivos de la educación, en donde se enuncian los aspectos de financiamiento, globalización y calidad. Estos tres conceptos definen el desarrollo actual del sistema neoliberal en el mundo con relación a la importancia de la educación superior, como concepción indispensable para reproducir las nociones teóricas de eficacia y competencia que exige nuestra temporalidad económica.

Bajo esta lógica, en nuestro país el nivel superior representa un proceso de formación integral para cada individuo de la sociedad y es indispensable para la articulación de la productividad nacional, a pesar de que nuestra educación pública es considerada como un servicio que es brindado por el Estado, pero que responde a los lineamientos del sistema global a través de la influencia de políticas educativas, la instrucción es empleada como mecanismo fundamental para la formación de individuos predilectos en una sociedad.

Las políticas educativas que ha afectado a nuestro país en este punto, han propiciado diferentes matices dentro del sistema superior en específico, pues una vez aplicadas motivan diversas características para la formación de los estudiantes. En este caso se determinará un plan desarrollado en la administración de Miguel de la Madrid, como un ejemplo del mecanismo de reacción de una política pública.

El Plan Nacional de Desarrollo, propuesto durante la administración de Miguel de la Madrid, establecía para el sector educativo tres propósitos principales: promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad

⁹³ Carnoy, *Globalización*, 2002, p. 9.

mexicana, ampliar el acceso de todos los mexicanos a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación, y mejorar la prestación de los servicios en estas áreas. Uno de los principios del PND fue la denominada racionalidad funcional que, entre otras cosas, buscaba promover la descentralización de la vida nacional y ser un componente importante de diversos proyectos modernizadores. Pretendía también servir como un nuevo instrumento de asignación y distribución de recursos en el corto y mediano plazo.⁹⁴

De acuerdo a esta política que se instauró en la vida académica de México durante la administración de Miguel de la Madrid, la cual se denomina como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), elaborada como un programa que repercutiría a nivel nacional, involucrando temas de cultura, deporte, recreación, etc., que desarrollaría y constituiría la formación académica de los estudiantes a nivel nacional.

Dicho plan valoraba las causas del rezago educativo en el país, que albergaba cuestiones de los deficientes servicios educativos, marginalidad económica, social y regional. Este plan representaba una parte de la aplicación de los ajustes que se tenían contemplado con la puesta en marcha del neoliberalismo en México, pero específicamente en el campo educativo. La obligación de diseñar un Plan Nacional de Desarrollo surgió a partir de la crisis económica de 1982.

De acuerdo a la ejecución del (PND) desde la administración de Miguel de la Madrid, en su quinto informe de gobierno enuncia que “México precisa de científicos y técnicos. A pesar de ello la matrícula ha bajado en estas ramas del conocimiento y quizá una causa radique en la enseñanza básica que cubre superficialmente la cultura científica y técnica. Por lo tanto, tenemos que examinar estos aspectos de la enseñanza primaria, secundaria y propedéutica para estimular las carreras

⁹⁴ Diario Oficial de la Federación, *Plan nacional de desarrollo 1983-1988*, [en línea], Secretaría de Gobernación México, 1983, <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983>, [Consulta: 15 de abril de 2017.]

requeridas por el país y remunerativas para quienes la estudien”.⁹⁵ La prioridad que se le dio a la educación técnica durante su sexenio, aunado a que contemplo que la matrícula en ese nivel había disminuido, represento un desarrollo en los próximos egresados de las nuevas generaciones que conformarían la nueva mano de obra que necesitaba el país para su progreso.

Se fortalecerán y consolidarán los servicios educativos que ofrece el sistema de educación tecnológica, articulándose adecuadamente con las necesidades económicas y sociales de cada región del país. Con el propósito de estimular una cultura tecnológica, se vigorizará la formación técnica desde los primeros niveles de educación básica. Se intensificará la formación profesional técnica media conectada a la actividad productiva. Para ello se utilizarán de manera racional los medios de comunicación social y la capacidad instalada de las escuelas y de las empresas, aprovechando las experiencias más exitosas de colaboración con los empleadores.⁹⁶

Esta nueva modalidad de educación tenía como objetivo “vincular más estrechamente las instituciones con el aparato para que aquellas den “una mejor respuesta a las necesidades del desarrollo nacional”. Esta línea incluye varias etapas, que van desde el establecimiento de mecanismos de comunicación con los sectores productivos, público y privado”,⁹⁷ de México.

El estímulo de la educación tecnológica, represento una formación que desde los primeros niveles en la educación básica tenía que estar vinculada a una labor de productividad en coordinación con los empleadores de ciertos campos. Estrategia que fortalecería y respondería las necesidades del país, específicamente

⁹⁵ De la Madrid, Miguel, *Informes presidenciales*, [en línea], Dirección General de Servicios de documentación, información y análisis, subdirección de referencia especializada, México, 1983, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>>, [Consulta: 10 de noviembre de 2016.]

⁹⁶ Diario oficial de la federación, *Plan nacional de desarrollo 1983-1988*, SEGOB, 31/05/1983, [en línea], <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983>, [Consulta: 15 de abril de 2017.]

⁹⁷ Guevara, *Crisis*, 1981, p. 69.

mediante la asociación del nivel medio superior y superior tecnológico, destacando una tendencia y obligación de este nivel educativo para la orientación prioritaria de los campos científicos y tecnológicos, basándose en el crecimiento productivo para las empresas, en cuanto a bienes de capital e investigación, dirigida a la formación y exigencias empresariales-gubernamentales para una efectiva incorporación de los egresados de la educación media superior y superior técnica, para garantizar un espacio dentro del campo productivo y de profesionalización.

En “efecto, esta situación ha generado en diversos países del mundo (México incluido), que los gobiernos que financian la educación pública incentiven la competencia entre las IES para lograr una mejor relación costo-efectividad”,⁹⁸ de manera que contemple la línea ideológica que representa un mundo globalizado.

La importancia de la educación tecnológica que fue causado básicamente por la puesta en marcha de políticas educativas que fomentaron la educación técnica mediante escuelas terminales y escuelas propedéuticas que los dirige hacia una bolsa de trabajo más asegurada para aquellos que accedan a este tipo de educación, pues se señala que “el sistema educativo debe contemplar la posibilidad de que los educandos puedan acceder al empleo desde sus etapas intermedias... de manera que quienes finalicen estudios en ellas, puedan optar por el empleo como técnicos especializados o proseguir sus estudios en el ciclo superior”,⁹⁹ mientras adquieren cierta experiencia en el campo donde se desarrollen.

El fortalecimiento de este nivel educativo, representa una estrategia para que los resultados esperados en cuanto a la inserción al sistema laboral nacional se den mediante “los mecanismos de coordinación y vinculación entre el sistema universitario y el tecnológico, regulando las actividades de investigación y docencia,

⁹⁸ Garrocho, *Calidad*, 2014, p. 39.

⁹⁹ De la Madrid, Miguel, *Informes presidenciales*, [en línea], Dirección General de Servicios de documentación, información y análisis, subdirección de referencia especializada, México, 1983, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>>, [Consulta: 10 de noviembre de 2016.]

y la oferta de carreras y posgrado. La educación tecnológica, en la medida que responda a las necesidades nacionales, deberá observar un mayor crecimiento en su matrícula respecto a las de otras modalidades de educación superior”,¹⁰⁰ para que los avances en formación y calidad académica de la educación superior representen un desarrollo en el país.

En la educación profesional media tecnológica se atendió a 317 mil alumnos. En educación media superior al 82% de los egresados de secundaria y en el nivel superior al 80% de los egresados del nivel medio superior. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), cuenta con 195 planteles, distribuidos en todo el país, con 100 mil alumnos en el sistema escolar y 27 mil en el de capacitación.¹⁰¹

Los “institutos tecnológicos públicos, así como algunas instituciones particulares han desplegado una actividad creciente en materia de vinculación con el sector productivo, lo que le ha permitido incidir en diversas problemáticas y obtener recursos adicionales importantes”.¹⁰² Un ejemplo de la incorporación de la planta estudiantil al sector laboral, es el CONALEP, pues los índices de absorción de matrícula en educación propedéutica y básica significo un aumento en la población estudiantil de educación media superior en esta institución, distinguiendo el sexenio, donde las políticas educativas empezaban a dar resultados en el sector con el impulso a la educación media superior terminal, ya que sin descuidar la formación integral del educando, permite la preparación de los profesionales que requiere nuestra planta productiva, aunado a que las actividades académicas e investigativas podrían representar una disminución en el rubro, por la creciente atención al desarrollo tecnológico.

¹⁰⁰ Diario oficial de la federación, *Plan nacional de desarrollo 1983-1988*, SEGOB, 31/05/1983, [en línea], <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983>, [Consulta: 15 de abril de 2017.]

¹⁰¹ De la Madrid, Miguel, *Informes presidenciales*, [en línea], Dirección General de Servicios de documentación, información y análisis, subdirección de referencia especializada, México, 1983, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>>, [Consulta: 10 de noviembre de 2016.]

¹⁰² Medina, *Tópicos*, 2009, p. 152.

En 1982 se inició la gran crisis de la educación superior. Los problemas económicos del país incidieron negativamente en el desarrollo y expansión de la educación. Del crecimiento en alumnos y personal académico y administrativo se pasó a un estancamiento. Las instituciones resintieron una disminución de su actividad académica, padecieron recortes una vez aprobado el presupuesto, se inició el éxodo de profesores a otros ámbitos de la vida profesional.¹⁰³

El señalamiento del impulso a la educación tecnológica, recae en el problema del financiamiento en educación que se venía haciendo sexenios atrás, pues debido a la reducción en los gastos públicos del Estado por consecuencia del nulo crecimiento del PIB, a partir de 1982 el sector superior educativo es afectado de manera directa, pues de acuerdo al Dr. Gil Anton, se dejó de invertir en las instituciones que ya existían para que su matrícula no aumentara, esto provocó que se formularan en específico una serie de programas que atendían nuevas propuestas que correspondían a la nueva conformación de egresados y una nueva modalidad educativa que vincularía a los nuevos aspectos de producción y eficacia que requería el actual sistema mexicano.

A partir de 1990, algunos organismos internacionales, entre ellos la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), abordaron temas relacionados no sólo con cuestiones económicas o financieras, sino que también se propusieron realizar estudios, emitir opiniones, y proponer acciones en torno a la educación en general, y particularmente, en relación con la función social de la ES.¹⁰⁴

¹⁰³ Gil, *Académicos*, 1992, p. 46.

¹⁰⁴ Villaseñor, *Función*, 2003, p. 130.

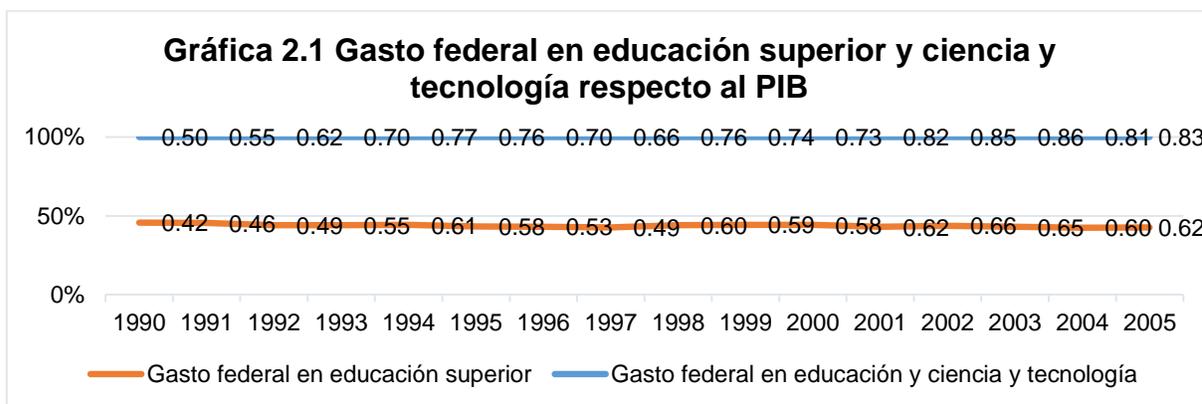
Nuevamente la influencia y relevancia de los organismos internacionales, ahora en aspectos de educación superior, recae en la elaboración de acciones, como el otorgamiento de apoyos económicos, recomendaciones y el desarrollo de indicadores que miden el conocimiento especializado para la creación de contribuciones metodológicas y espacios de discusión en los distintos campos de competencia, son medidas que estas instancias realizan para la producción de cifras que ayudan al progreso de una nación.

Esta influencia es específica en la definición de políticas educativas que tienen como objetivo la administración de funciones aplicables por los gobiernos. La autoridad por parte de estos organismos, sobre los sistemas educativos públicos proviene de convenios establecidos y préstamos, dichos términos quedaron suscritos como proyectos conjuntos, haciendo que la relación entre organismos y educación empezaran a adquirir distintos matices.

De acuerdo a la estructura mundial del neoliberalismo, los organismos internacionales siguen siendo parte fundamental en cuanto recomendaciones se trata, tal y como se señaló con los entes financieros, y la educación no es la excepción, pues representa una parte fundamental para la conformación y dirección de una sociedad. La articulación de estas políticas educativas corresponde al sistema económico que se instauró en México, debido a que forma parte de los objetivos de un sistema, que tiene como finalidad el progreso en determinada región.

En la contextualización de la segunda administración neoliberal, es de suma importancia señalar que de acuerdo a estas propuestas que se habían ejecutado en nuestro país, estas causaron distintos índices adversos, por ejemplo “la relación del presupuesto destinado a la educación superior con respecto al PIB, es sólo un indicador que muestra la importancia que se le concede a ese nivel educativo. Preocupa que sea tan bajo, pero incrementarlo sólo para igualar la situación de otras latitudes sin considerar otras variables cualitativas y cuantitativas de la situación

nacional contribuye poco”.¹⁰⁵ Conforme a lo que señala el académico Lopez Zarate, Romualdo, estos indicadores representan la importancia necesaria para una mejor comprensión en cuanto al apoyo que se le dio a la educación técnica, dejando a un lado la aportación del gasto público a las universidades e instituciones que tienden a una gran cantidad de matrícula y demanda estudiantil. (Ver grafica 2.1)



Fuente: López Zarate, Romualdo y Casillas, Miguel Ángel, *Los desafíos para la educación superior en la sucesión presidencial 2006*, 2006, p. 101.

El hecho de que el financiamiento disminuyera en las instituciones públicas que gozan de un prestigio académico a nivel nacional, provocó que empezaran a tener problemas en un aumento de la demanda en admisión, donde esta era absorbida por las nuevas instituciones tecnológicas creadas por el Estado o por instituciones de iniciativa privada.

A partir de 1995, que es cuando se da una importante disminución del gasto educativo, la inversión pública en general se va recuperando paulatinamente hasta alcanzar en 1998 el mismo nivel que tenía antes de la crisis. Sin embargo, en el sector de educación superior sucede lo contrario, ya que el porcentaje del PIB destinado a este nivel continúa en descenso. Llama la atención que, mientras en 1994 el por ciento del PIB para educación era de 5.1 y para educación superior 0.66, en 1998 vuelve a ser de 5.1 para el

¹⁰⁵ López, “Financiamiento”, 1996, p. 169.

primero y de solamente 0.49 para el segundo, cuando la proporción debiera ser al menos similar.¹⁰⁶

De acuerdo a lo que señala, Rafael Medina De la Cerda, otra nueva disminución en el gasto del rubro educativo, y quizá la más importante se efectuó durante la tercera administración neoliberal, aunque la recuperación del PIB fue notable después de dos sexenios donde se empezó a intentar a sanear la crisis económica, el gasto para la educación superior disminuyó nuevamente, en contraste a una tendiente variación equilibrada con el nivel medio superior.

Tabla 2.3 Gasto público respecto al PIB nacional

Año	Porcentaje del PIB dedicado a educación	Porcentaje del PIB dedicado a educación superior
1990	3.7	0.42
1991	4.1	0.46
1992	4.4	0.49
1993	5	0.55
1994	5.1	0.66
1995	4.7	0.59
1996	4.8	0.54
1997	4.9	0.5
1998	5.1	0.49
1999	4.9	n.d.

Fuente: Zedillo, Ponce de León, Ernesto, *5º informe de gobierno (anexos)*, Poder Ejecutivo Federal, 1999.

En términos generales y de acuerdo al quinto informe en 1999, de lo que se considera como la tercera administración neoliberal, “lo que se refiere al gasto público en educación de todos los niveles en México, la tendencia observada en los últimos años denota una disminución en el porcentaje del PIB destinado a ese sector, y posteriormente se da un decremento que no se recupera hasta 1998, y se estima que para 1999 volvió a reducir”.¹⁰⁷ Estas disminuciones porcentuales corresponden a la estrategia antes mencionada, para que los centros educativos

¹⁰⁶ Medina, *Tópicos*, 2009, p. 175.

¹⁰⁷ Zedillo, *Informe*, 1999, p. 16.

donde se emprendía la instrucción tecnológica funcionaran, de manera que el gasto en educación superior sigue siendo mínimo con respecto a los otros niveles, situación que denota el poco interés en el desarrollo académico y en general de México, por parte de las administraciones neoliberales.

En muy diversas ocasiones se ha señalado que México dedica un porcentaje demasiado bajo de su producto interno bruto a la educación, de acuerdo a las características del país, con los rezagos que se tienen en materia educativa, con los acuerdos comerciales y con las expectativas de desarrollo que se pretende alcanzar. Pero aún más reducida es la inversión en educación superior, que representa la tercera parte de lo que destinan los países de la OCDE en promedio.¹⁰⁸

Tabla 2.4 Gasto en educación como por ciento del PIB

País	Porcentaje del PIB todos los niveles	Porcentaje del PIB nivel superior
Canadá	7.3	2.5
EUA	6.7	2.4
OCDE	6	1.6
México*	5.5	0.53

Fuente: *Education at a Glance OECD, Indicators, OCDE, 1998.*

La ratificación sobre el nulo financiamiento con respecto al PIB que a proveído los sexenios anteriores a la educación superior de nuestro país, contrasta con otros países que son parte de la OCDE al igual que México, donde el presupuesto destinado ni siquiera representa la mitad que los otros países aportan a este rubro educativo.

El señalamiento del escaso porcentaje evidencia una falta de compromiso con respecto a las responsabilidades internacionales y nacionales que nuestro país ha establecido. Pues “la demanda por educación superior ha ido en aumento en los últimos años. En el caso de los países desarrollados se ha comenzado a ver que

¹⁰⁸ Medina, *Tópicos*, 2009, p. 173.

las personas mayores de edad solicitan ingresar a la universidad. Mientras tanto, en los países en vías de desarrollo, como es el caso de México, los sistemas de educación superior no logran atender la demanda ni siquiera de los jóvenes que solicitan estudios en este nivel”,¹⁰⁹ dejando a nuestro país en un plano insuficiente a presentar índices tan deplorables dentro de una organización mundial, que pocos países tienen la oportunidad de conformarlo.

Los indicadores anteriores representan las estadísticas educativas que constituyen la base fundamental para el análisis y medición de los diferentes matices que han transformado la educación media superior y superior de nuestro país, el poder citarlas nos ayuda a comprender las condiciones en las que se encuentra nuestro sistema y poder abordar el objetivo fundamental de esta investigación, comprendiendo los diferentes procesos educativos que se han señalado hasta el momento.

Recapitulando estas características que se han citado de acuerdo, a “la reducción del gasto público a educación superior, existe el problema de la falta de claridad en la distribución del subsidio entre las universidades públicas, lo cual ha provocado inequidades. Es decir, los recursos son insuficientes y están mal distribuidos”,¹¹⁰ situación que fue aludida en la poca atención que ha mostrado los gobiernos nacionales en función de la demanda estudiantil que crece cada año por lo poco y mal que se destina a la educación media superior y superior.

Uno de los rasgos estructurales del modelo de universidad mexicana ha sido la desvinculación entre las actividades de investigación y las de enseñanza. A diferencia de otros países, en los que ha predominado un modelo de universidad construido en torno a la investigación y a la producción de nuevo conocimiento, la universidad mexicana estableció desde sus inicios una división estructural de actividades que ha perdurado poco hasta la fecha: la enseñanza se realiza en escuelas y facultades orientadas a formar

¹⁰⁹ Gonzales, *Financiamiento*, 1999, p. 167.

¹¹⁰ Medina, *Tópicos*, 2009, p. 180.

profesionistas, y la investigación se realiza por separado, en institutos.¹¹¹

De acuerdo a lo que indica Pablo Latapí, en la actualidad la educación del nivel superior mexicano, ha significado un centro de formación variable, debido a que en los centros académicos, las tareas que constituyen a una institución de nivel superior se dividen, a diferencia de otros países en donde estas tareas se hacen en conjunto, solo unas cuantas universidades e institutos realizan tareas de investigación (universidades completas). Por otro lado, estas instituciones mexicanas representan un centro académico que está en constante transformación con los procesos políticos y sociales del país que actualmente significan el sostén principal de todo el sistema público de educación media superior y superior del país.

El subsistema de universidades públicas se integra por 45 instituciones, considerando solo las unidades centrales, las cuales realizan funciones de docencia, investigación y extensión de la cultura y servicios. En este subsistema se realiza más de 50 por ciento de la investigación en México y se atiende a 52 por ciento de los estudiantes de licenciatura y a 48 por ciento de los de posgrado. A este nivel asiste solo 20 por ciento de los jóvenes mexicanos entre 19-23 años.¹¹²

Estos índices desarrollados por la misma Secretaría de Educación Pública, muestran la premisa que Pablo Latapí señalaba, sobre las tareas definidas a realizar por parte de una institución de nivel superior, pues de esas actividades dependen el prestigio y calidad académica de una institución. La relevancia que representa estos indicadores de las 45 instituciones que efectúan estas tareas, solo simbolizan poco más del 50 por ciento a nivel nacional, y está dirigido a un bajo porcentaje de individuos, revelando un carente y debilitado sistema educativo superior.

En este contexto el “sector educativo se le considera como uno de los insumos más requeridos en la economía mundial, y como el instrumento principal

¹¹¹ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 301.

¹¹² SEP, *Programa*, 2002, p. 71.

para generar las capacidades de aprendizaje, de adaptación, de creación, del saber hacer, etcétera, se le ve como un mecanismo para la transmisión de los valores y actitudes”.¹¹³ Sin embargo el nivel superior cobra mayor relevancia con respecto a los otros, debido a la gran aportación que hace a una sociedad para su desarrollo tecnológico, social y político. La circulación de conocimiento que es promovida desde los primeros niveles para la obtención de los objetivos de una nación que requiere, enfatiza a la educación superior como el responsable para concretar tales objetivos.

Un sistema educativo superior bien sustentado y desarrollado representa un factor de referencia para la conformación y progreso de una nación, pues “una sociedad educada es aquella que no solo cuenta con un índice de analfabetismo bajo, sino que es capaz de generar su propio conocimiento, de innovar, de crear tecnología de punta. En síntesis, es aquella que cuenta con recursos humanos competitivos y altamente calificados”.¹¹⁴ Para nuestro país estas cuestiones tienen que estar bien definidas en las generaciones que van creciendo con el modelo económico en cuestión, debido a que este sistema pretende preparar al individuo para ser integrado en un estado de mercado, en este sentido la educación simboliza un rol esencial para el desarrollo de nuestra sociedad y de nuestro sistema educativo.

Para que se puedan cumplir estos objetivos se requiere “exigencia, altos estándares, de modo que el mecanismo tiene que complementarse con un sistema adicional de acreditación, que califique los indicadores: evaluaciones de impacto, índices de citas”.¹¹⁵ Así como recursos, que representen una inversión como factor clave de progreso nacional.

El sistema se diversificó con diferentes tipos de instituciones: las de carácter público, constituidas por universidades, institutos tecnológicos, escuelas

¹¹³ Villaseñor, “*Función*”, 2003, p. 129.

¹¹⁴ Medina, *Tópicos*, 2009, p. 165.

¹¹⁵ Escalante, *Historia*, 2015, p. 232.

normales y pequeños organismos integrados a oficinas gubernamentales o descentralizados; y las de carácter privado, constituidas por universidades consolidadas y una numerosa cantidad de instituciones aisladas dedicadas a ofrecer un reducido abanico de carreras, limitado a la administración y las disciplinas sociales. ¹¹⁶

Es así como el sistema educativo superior de México, en el contexto neoliberal se diversificó en instituciones públicas y privadas, donde cada una de ellas presenta características distintas, pero en su mayoría se asemejan a la poca integración de las ciencias sociales que articularon en sus planes curriculares. Aun así el sistema educativo de este nivel representa una de las fortalezas primordiales para el progreso social de nuestro país, con la presencia de una variedad de distintas opciones en instituciones y campos de estudio, pues las generaciones que van insertándose en la vida académica del sistema en cuestión son las que conformarán la dirección de nuestra sociedad que enmarcará los aspectos económico, político y social, sin mencionar que constituye un recurso fundamental para el desarrollo tecnológico del país.

2.3 La iniciativa privada en el nivel superior educativo mexicano

En nuestro país la educación privada ha estado presente en el sistema académico desde varias décadas, complementando una labor pedagógica con las diferentes alternativas educativas que a veces el sector público no puede ofrecer, debido a la presencia de distintas deficiencias que existen en ellas, pues están alineadas a las políticas educativas que llegaron a formar parte del desarrollo educativo de México.

Debido a estas políticas educativas, respecto “al crecimiento de la educación superior —la cantidad—, el gobierno federal frenó la expansión en las universidades más grandes y propuso orientar el crecimiento hacia los institutos tecnológicos. Al

¹¹⁶ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 308.

mismo tiempo, el número de instituciones privadas siguió creciendo rápidamente.”¹¹⁷ Estas situaciones que muestra Pablo Latapí, representan las características del objeto de estudio de la presente investigación, las cuestiones anteriores del impulso a la educación técnica y el estancamiento de la matrícula en las universidades públicas más importantes de nuestro país, provocaron que los índices de escuelas de corte privado se incrementaran.

En términos despectivos, el sistema educativo del nivel media superior y superior de nuestro país fue afectado por un estancamiento de la matrícula en las instituciones públicas con mayor prestigio, dando como resultado un crecimiento en su tasa de demanda. Está situación representa una lógica innegable que se interpreta de la siguiente manera; “en tanto la educación superior se expande, la matrícula estudiantil crece, las instituciones académicas proliferan, se vuelve más diferenciado el sistema de acuerdo con el tipo, papel y función de cada institución. Las universidades tradicionales no pueden absorber la demanda por la educación superior.”¹¹⁸ Es por ello que el sector privado cobra una mayor relevancia en cuanto a la absorción de demanda de las instituciones públicas.

Es así como a principios de “la década de los ochenta, en el marco de la crisis económica, sobreviene una situación distinta: mientras la matrícula de la educación superior pública se estanca, la del sector privado continúa con crecimiento sostenido”,¹¹⁹ repercutiendo el nivel académico y desarrollando diversos factores que establecerán una serie de complicaciones para ciertas poblaciones sociales de nuestro país.

Cabe preguntarse cómo es que, dándose una importante reducción del gasto destinado a educación superior, la cobertura ha aumentado de 14 a 17 por ciento de atención al grupo de edad. Resulta que la matrícula en educación superior se incrementó en el período de 1990 a 1999, en 133 por ciento en IES privadas y sólo 29 por ciento en IES públicas. Con esto se pasó de una

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 322.

¹¹⁸ Altbach, *Educación*, 2002, p. 15.

¹¹⁹ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 336.

composición de la matrícula de 82 por ciento para el sector público y 18 por ciento para el sector privado que había en 1990, a 71 y 29 por ciento respectivamente para 1999.¹²⁰

Aun con todas estas características que representa el bajo financiamiento para la educación superior, el Estado mexicano ha cubierto de manera sustancial el nivel superior, aunque esta cobertura no comprenda el 100 por ciento de la matrícula estudiantil, el complemento que ha hecho el sector privado en este rubro ha sido significativo para la atención de la demanda estudiantil en la población mexicana comprendida de 1990 a 1999.

Tabla 2.5 Distribución de la matrícula de educación por régimen. 1970-2004

Números relativos					
	Régimen	Básica	Primaria	EMS	ES
1970-71	Pública	90%	90%	69%	86%
	Privada	10%	10%	31%	14%
	Total	100%	100%	100%	100%
1980-81	Pública	93%	95%	70%	84%
	Privada	7%	5%	30%	16%
	Total	100%	100%	100%	100%
1990-91	Pública	93%	94%	76%	81%
	Privada	7%	6%	24%	19%
	Total	100%	100%	100%	100%
2000-2001	Pública	92%	92%	78%	68%
	Privada	5%	7%	22%	32%
	Total	100%	100%	100%	100%
2004-2005	Pública	91%	92%	79%	67%
	Privada	9%	8%	21%	33%
	Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: López Zarate, Romualdo y Casillas, Miguel Ángel, *Los desafíos para la educación superior en la sucesión presidencial 2006*, 2006, p. 94.

¹²⁰ Medina, *Tópicos*, 2009, p. 177.

La distribución de la matrícula estudiantil de la presente tabla elaborada por el gobierno federal a través de la SEP a partir de 1970 a 2005, abarco todos los niveles educativos de nuestro país para poder comprender la relación en cuanto a la ocupación del sector público y privado. En ella se puede señalar que el sector público tiene la mayor proporción del matriculado estudiantil de la educación media superior y superior, pero el sector privado ha cobrado una mayor presencia en el panorama a partir de la década de los ochenta con un crecimiento, que representa una tercera parte de la población de la educación media superior, mientras que en el nivel superior su mayor porcentaje lo tiene a partir desde el año 2000, donde el incremento de la matrícula de ese sector educativo es evidente conforme transcurre el nuevo milenio. Con esto se puede señalar que en el nivel educativo superior del sector privado tiene una mayor relevancia en el campo educativo de la actualidad.

De esta manera, el sector privado en este nivel educativo cobra una trascendencia muy importante al representar una opción sólida para una diversificación de la matrícula estudiantil, reiterando el hecho de que “al tiempo que crecía el número de estudiantes y aumentaban las dimensiones de cada institución, surgieron nuevos establecimientos de enseñanza, hasta integrar una extendida y diversificada base”,¹²¹ para los estudiantes excluidos del sector público.

En este sentido “muchos estudiantes que son rechazados por sus instituciones de primera elección, optan por otras instituciones privadas más que por las públicas. Probablemente la consideración más poderosa es la económica, abrirse un camino laboral, aunque no sea de los de élite, a los que se accede por medio de las instituciones de renombre”.¹²² Es así como los aspirantes descartados que no pudieron alcanzar un lugar en alguna institución de su preferencia, no tienen otra opción que optar por algunas de estas instituciones de índole privado, sea de prestigio o no.

¹²¹ Latapi, *Siglo*, 1998, p. 298.

¹²² Levy, *Educación*, 1995, p. 254.

En México “las bases en las que se fincaba el quehacer de este conjunto de instituciones de educación superior empezaron a registrar cambios de fondo a partir de los años sesenta. El más visible de todos fue la transición de una educación de élite hacia una que empezaba a abrir sus puertas a nuevos sectores sociales”,¹²³ pues muchas de estos centros educativos están dirigidos a sectores específicos de la sociedad, aunque en este rubro también existió una diversificación de instituciones para los diferentes estratos sociales, representando una característica fundamental en lo económico, para su acceso.

Las instituciones de elite “se distinguieron, sobre todo las dirigidas a los sectores económicos privilegiados, por desarrollar métodos educativos autónomos, en ocasiones comunes a un grupo de ellas, en otras, enteramente propios”,¹²⁴ pues a ser una educación de elite, el plan curricular tiene que ser excelso y de una calidad superior a las demás.

En este sistema académico “en la amplia mayoría de los casos, las instituciones son financiadas por el pago de aranceles o cuotas por parte de los estudiantes. La realidad central de la mayoría de las instituciones privadas es que el arancelamiento es la base del financiamiento de la institución y sin él sería imposible subsistir”.¹²⁵ Al ser remunerativo el sistema de financiamiento de estas instituciones privadas, el proceso de inversión de sus estudiantes (costo-beneficio), hace que el punto clave para la articulación de cualquier centro académico particular que quiera producirse, sea la aportación económica por parte de sus miembros.

Es así como dentro del sistema de financiamiento educativo de algunas instituciones de elite “el cobro de colegiaturas y la selección “moral” del alumnado propició que muchas de ellas se convirtieran en escuelas exclusivas, es decir, sólo para aquellos alumnos con recursos económicos, y provenientes de familias

¹²³ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 305.

¹²⁴ Torres, *Educación*, 2004, p. 377.

¹²⁵ Altbach, *Educación*, 2002, p. 13.

moralmente aceptables según los estándares” ¹²⁶ de una estructura en la que la reproducción del estatus social tiene que mantenerse.

Los centros de formación académica de corte privado siempre han estado presentes en el campo educativo de nuestro país, remontándose a tiempos y hechos históricos distintos, donde muchas de estas representan las instituciones de elite con un prestigio académico que son respaldadas por la trayectoria desde su origen.

Por otro lado, en la investigación solo se tomará como referencia al hecho de una proliferación de instituciones privadas que no representan a las denominadas “instituciones de elite” a partir del inicio del neoliberalismo en nuestro país.

Tabla 2.6 Expansión y diferenciación de la educación superior, 1970-1995				
	<i>Número de instituciones</i>		<i>Inscripciones (miles)</i>	
	1970	1995	1970	1995
Sector público				
Universidades	36	44	144.7	719.3
Institutos tecnológicos de cuatro años	18	105	38.7	208.6
Institutos tecnológicos de dos años	0	10	0	5.9
Sector privado				
Universidades	6	81	17	191.4
Instituciones no universitarias	28	301	11.3	82.7
<i>Escuelas normales^a</i>	n.a.	50 ^b	n.a.	138.00
Total (todas las instituciones)	100	632	212.9	1,361.30

Fuente: Levy, Daniel C., *La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público*, 1995.

^a Las cifras publicadas no distinguen las escuelas normales públicas de las privadas.

^b Cifra estimativa en Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

¹²⁶ Torres, *Educación*, 2004, p. 378.

La diversificación de las instituciones privadas de estos niveles en cuanto al crecimiento acelerado que tuvo durante la década de los ochenta, evidencia que este incremento está enmarcado en el proceso de transición del neoliberalismo. De acuerdo a las cifras de la ANUIES, en 1995 se puede observar el gran número de instituciones académicas de corte privado que ya se habían desarrollado y se encontraban con un determinado asentamiento en la oferta educativa del país. Al mismo tiempo que ocurría la expansión de instituciones privadas aumentaba la matrícula estudiantil de estas, haciendo que el sector público se mantuviera en un margen de crecimiento moderado, en el periodo comprendido de 1970-1995.

De acuerdo hasta el punto de esta investigación, el “crecimiento privado ha estado relacionado íntegramente al crecimiento público, así que no podemos entender adecuadamente el crecimiento de algunos de los sectores, sin comprender el del otro”.¹²⁷ Tal y como se mostró en el ejemplo anterior del incremento de los centros tecnológicos públicos en el nivel medio superior, esta relación muestra un mayor crecimiento en el desarrollo de las instituciones privadas del mismo nivel educativo.

A finales de los ochenta, la matrícula en las IES privadas representaba menos de 20% del total; en los noventa creció hasta el umbral de 30% y en la actualidad cubre una tercera parte del total y más de 40% del posgrado. El intenso crecimiento de la educación superior privada se atribuye a la demanda no atendida por la opción pública y al déficit de rigurosos controles de calidad académica.¹²⁸

De acuerdo a las cifras que presenta Gilberto Guevara Niebla, los porcentajes del incremento de la educación superior privada simbolizan similitudes respecto a las estadísticas que se han mencionado hasta el momento, pues hace un punto de referencia a partir del término de la década los ochenta, en el cual se ratifica la cuestión de la alta demanda que tienen ciertas instituciones académicas públicas, provocando una proliferación de instituciones privadas que para la década de los

¹²⁷ Levy, *Educación*, 1995, p. 79.

¹²⁸ Guevara, *Transformaciones*, 2015, p. 347.

noventa significó un crecimiento considerable que posicionaba a este sector en los niveles educativos más importantes.

Para estas instituciones que en ocasiones no cuentan con todos los requisitos para poder impartir sus servicios a la población estudiantil activa del país, obtienen aun así la autorización por parte del Estado para poder hacerlo.

Tabla 2.7 Distribución de la atención de primer ingreso a la ES entre IES públicas y privadas (1990-2003) y estimaciones para 2012

Atención	1990	1994	2000	2003	2012 (est.)*
IES Públicas	78%	77%	66%	64%	59%
IES Particulares	22%	23%	34%	36%	41%
U. Autónomas	58%	68%	43%	40%	30%
Total	241,194	264,641	412,464	473,568	665,017

Fuente: López Zarate, Romualdo y Casillas, Miguel Ángel, *Los desafíos para la educación superior en la sucesión presidencial 2006*, 2006, p. 94.

Para poder comprender el crecimiento de estas instituciones de corte privado en los sexenios que son considerados como neoliberales, es importante hacer una comparación de la distribución atendida en el sector público con respecto al sector privado, ahora desde la admisión de estas instituciones. De acuerdo a la tabla de porcentajes por los académicos López Romualdo y Miguel Ángel Casillas, nuevamente se constata el significativo incremento de la matrícula estudiantil a partir de los años 2000, repartida en un porcentaje mayor para la instancia pública pero que al mismo tiempo se evidencia que en el sector privado va teniendo un crecimiento anual considerable, mientras que en el sector público va disminuyendo.

Tabla 2.8 Expansión de las inscripciones de educación superior pública y privada en México, 1970-1995

Año	Total (miles)	Sector público		Sector privado	
		(miles)	(%)	(miles)	(%)
1970	212.9	183.9	86.4	29	13.6
1980	731.3	632.2	86.5	99	13.5
1990	1,078.20	890.4	82.6	187.8	17.4
1995	1,217.40	943.2	77.5	274.2	22.5

Fuente: Levy, Daniel C., *La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos privados al predominio público*, 1995.
Cifra estimativa en Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

Esta otra tabla, avala las consideraciones que se han mostrado para confirmar el gran crecimiento y la gran diferencia entre los rangos de años en el que se suscitó este incremento a partir de 1970 a 1995, ahora representado en miles, respecto a la inscripción estudiantil del nivel educativo en cuestión. Nuevamente se puede señalar el gran incremento que sufrió el sector privado a partir de 1980, así como la aceleración del matriculado en el nivel superior del país a partir de esa fecha.

Los indicadores anteriores representan un aspecto muy significativo en contraste con la evolución académica de nuestro país, el hecho de “que las instituciones privadas mexicanas hayan crecido fundamentalmente como reacciones de la élite a los cambios –“fracasos percibidos”- en la composición socioeconómica, política, calidad y relevancia laboral de un sector público en rápido crecimiento”,¹²⁹ ocasionó un escenario muy desfavorable para los individuos que cursaran este nivel educativo y se prepararan profesionalmente, repercutiendo el desarrollo del país.

Ante la creciente importancia del sector privado en la educación superior ha ido cambiando, paulatinamente, la mirada sobre la educación. Ha emergido una nueva manera de ver la educación y de entenderla: la educación superior se ve como un servicio, como una mercancía más, sometida a las leyes del

¹²⁹ Levy, *Educación*, 1995, pp. 235-236.

mercado y no como una responsabilidad del Estado para garantizar el cumplimiento de una obligación constitucional.¹³⁰

Otra de las características que definen a las instituciones de corte privado, es la relación que tienen con el sistema comercial y empresarial activo, señalamiento que refiere a la educación como un servicio, en el cual, el sujeto tiene que invertir para obtener un resultado satisfactorio, donde el Estado es ajeno a cualquier intervención en este aspecto.

Las condiciones que se crearon para la conformación y proliferación de instituciones de carácter privado en el nivel superior, abdicaron al Estado la responsabilidad necesaria para acreditar y evaluar a estos centros educativos.

El concepto de sistema de mercado en el que está inmerso el sistema educativo, corresponde a la relación productividad-eficiencia que en “la lógica de la economía de mercado actual y la ideología de la privatización han contribuido al resurgimiento de la educación superior privada y al establecimiento de las instituciones privadas donde no existían anteriormente”,¹³¹ provocado por las cuestiones que se habían señalado, respecto a la reducción de la matrícula en las instituciones públicas, donde la proliferación de estas instituciones se desarrollará en una visión empresarial, pues “varias instituciones han formado comisiones en las que participan representantes de los sectores productivos y autoridades locales, para armonizar los planes educativos con los requerimientos económicos, sociales y productivos.

¹³⁰ Gascon, *Comercio*, 2007, p. 76.

¹³¹ Altbach, *Educación*, 2002, p. 8.

Se han reformado los planes de estudio y diseñado nuevas carreras en correspondencia con las necesidades estatales y regionales”.¹³² Esta intervención que realizan varias instancias empresariales, tanto públicas como privadas corresponde a los esfuerzos para el desarrollo productivo en distintos campos que requieren una cierta planta laboral calificada.

El análisis de las implicaciones que tiene la identificación del fenómeno de la productividad-competitividad educativa, pone de manifiesto la perspectiva histórica de las consideraciones actuales del comercio educativo y con ello las condiciones variadas de una serie de diversas problemáticas, como insuficiente cupo de las universidades públicas ante las exigencias de ingreso, con lo que se generó una apertura a las universidades particulares, pero tal colaboración se implicó en un ambiente polémico, pues los datos y posteriores estimaciones acerca de la cantidad y calidad de los servicios educativos particulares de educación superior, no se representaban en el seno de la productividad exigida en términos de una visión empresarial.¹³³

La transición de las políticas que provocaron un cambio en el sistema educativo de México, hizo que el impacto del neoliberalismo se manifestara por medio de la descentralización, privatización y en la reducción del financiamiento público, así como la modificación curricular al servicio del mercado productivo, la cual propicia una considerable proliferación y variedad de instituciones de educación superior por parte de sectores empresariales, que en ocasiones excluían el aspecto de la calidad académica, ofreciendo como alternativa, su oferta educativa. Es evidente que estas situaciones se fueron articulando por la poca participación del Estado en sus responsabilidades de financiamiento y regulación de la educación media superior y superior privada.

¹³² Solana, *Lejos*, 1982, p. 222.

¹³³ Medina, *Tópicos*, 2009, p. 268.

Es así como “la idea de que la educación superior, y la investigación, produjeran bienes públicos ha sido reemplazada por una lógica empresarial, orientada por la rentabilidad y la ganancia privada. Ya no se trata de lo que sirve a todos, sino de lo que es susceptible de apropiación privada, sean patentes, habilidades, modelos, escenarios estratégicos”.¹³⁴ Esta idea de ver a la educación como un sector rentable, libre al sistema de la mercantilización educativa que es llevado a cabo por distintas empresas con intereses ajenos a una pedagogía social, les permite crear instituciones en un marco de legalidad, auspiciado por el Estado.

En este contexto, “el gobierno tiene la función de regular y fiscalizar la educación privada, asegurando la transparencia en la publicidad y la calidad mínima de los servicios ofrecidos, entregando información y ofreciendo servicios de “extensión” a las instituciones privadas”,¹³⁵ para que la formación de los individuos sea completa.

En cierta forma el Estado se debe hacer responsable de regular aquellas instituciones del sector privado que ofrecen sus servicios en cuanto a la calidad y las propuestas de los organismos internacionales se materializaron en el programa de Modernización Educativa, realizado por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, el cual planteaba un proceso de transformación en los dispositivos que regulaban las relaciones entre el Estado y las IES, sobre todo las universidades públicas. El mecanismo principal que se utilizó fue la evaluación asociada al financiamiento y al cambio institucional.¹³⁶

La responsabilidad por parte del Estado mexicano en cuanto a la regulación de la educación superior cuenta con un antecedente importante en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, donde se cumplía con las propuestas internacionales que se proponían, sin embargo este programa que se edificó durante su administración, retomo con mayor importancia al sector público, siendo el sector privado al que se

¹³⁴ Escalante, *Historia*, 2015, p. 231.

¹³⁵ Wolff, *Educación*, 2002, pp. 441-442.

¹³⁶ Buendía, *FIMPES*, 2014, p. 14.

le tenía que tener una mayor consideración. Estos hechos han provocado que hasta la fecha, la educación privada prolifere con distintas transformaciones de fondo y de forma muy importante, las cuales se han cristalizado en los planes y programas de estudio.

Las instituciones privadas que llamamos no universitarias, por lo general de dimensiones pequeñas, conforman un numeroso pero heterogéneo grupo. Sólo realizan docencia en licenciatura, y su calidad en este campo es muy variada. Habitualmente ofrecen carreras para responder a demandas localizadas en las áreas de turismo, administración y contaduría. Quizás su principal característica es que funcionan como empresas en el mercado de certificados profesionales y no ambicionan, salvo en casos excepcionales, convertirse en instituciones académicas sólidas.¹³⁷

Estas instituciones a las que se refiere Pablo Latapí, son parte de lo que se argumentará en el siguiente capítulo, pues las características que muestran estos centros educativos son similares, un ejemplo de ello son las carreras que proponen, estas corresponden a una gama de licenciaturas que presentan una cierta demanda en el sector público y que muchas de estas instituciones actúan como instancias que expenden sus títulos profesionales por su baja calidad académica y a los mínimos estándares competentes de formación que ofrecen.

Como ya se había mencionado en cuanto a la actividad regulada por la legislación respectiva, en nuestro país todavía no se ha realizado como debiera hacerse, pues si se cumpliera con esta regulación estas instituciones no existirían. Sin embargo, si no se edifica una regulación concreta, estas instituciones seguirán creciendo y desarrollándose, brindando servicios y productos educativos con valor de mercado.

Es así como la calidad educativa representa un punto básico dentro de esta investigación, por la gran relevancia que tiene “dentro de una misma sociedad, como la nuestra, el paradigma de la calidad educativa es marcadamente distinto entre

¹³⁷ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 310.

instituciones públicas o privadas de educación, prevaleciendo en las segundas, una concepción gerencial convertida en moda y producto comercial publicitario asociado al concepto de «calidad total».¹³⁸ Por ello se denota una serie de características que contraponen a la calidad educativa y como contraparte a la cantidad educativa, por lo que en la actualidad, el que desee recibir una educación particularmente del nivel medio superior y superior tendrá que cotizarla, haciendo de ésta, una especie de mercancía en donde el consumidor será el alumno.

La estadística que evidencia el incremento de la iniciativa privada en la educación del nivel educativo mencionado “se ha arraigado a la idea de que la calidad en las universidades publicas solo es asequible, o más asequible, estabilizando o aun reduciendo su matrícula. Prevalece la idea de que el incremento de la calidad con la cantidad es incompatible, lo que refrenda la visión elitista de quiénes han dirigido las políticas públicas”.¹³⁹ Esta premisa que ha sido utilizada como base en las políticas educativas impulsadas por el gobierno mexicano a partir del neoliberalismo, donde la reducción de la matricula estudiantil pública promueve que la calidad académica se eleve, pero que en realidad ha ocasionado que la misma calidad sea un factor que obstruye el desarrollo productivo, tecnológico, etc., del país.

2.3.1 La calidad educativa como concepto ambiguo en instituciones privadas del nivel superior en México

El concepto de calidad en educación depende de cuáles serían los indicadores que pueden determinarla como favorable o no, probablemente no se podría clarificar dentro de un esquema conforme a las nuevas transformaciones que va teniendo la educación, en todo caso tendría que ser definida constantemente, pues “la calidad como concepto abstracto implica algo que reúne ciertas características que satisfacen las necesidades de quien lo posee o lo adquiere. En la práctica, se

¹³⁸ Solana, *Significa*, 2008, p. 70.

¹³⁹ Casillas, “*Desafíos*”, 2006, p. 79.

considera que un producto de calidad es bueno, pero depende también del conocimiento, de la apreciación personal y para que sirva, luego es un juicio subjetivo difícil de generalizar a través de una definición”.¹⁴⁰

En este sentido el concepto de calidad no tiene un significado fijo al no poder ser pluralizado, pero uno de los fines que representa el concepto de calidad es la satisfacción y el bien personal, al menos en educación esas son las razones principales de buscar una calidad. En nuestro caso solo se tomará en consideración las características que definieron Luis Levy y Pablo Latapí para poder determinar la calidad en la educación media superior y superior privada, por la relevancia en sus cuestiones referidas a la irresponsabilidad del Estado y las características que definen una calidad académica completa.

Por otra parte existe poca “claridad sobre las funciones y desempeños deseables para la educación superior, o sobre las metas y objetivos que buscan las políticas a largo plazo. Es decir, no se ha podido establecer requisitos mínimos para el funcionamiento adecuado de instituciones y programas”,¹⁴¹ hablando específicamente del sector privado en educación del nivel superior mexicano, objeto de debate que evoca una mayor incertidumbre, pues las instituciones encargadas de regularlas, se encuentran dentro de una jurisdicción frágil que no es capaz de responsabilizarse en la acción educativa según el tipo de institución y la oferta educativa.

Las IES deben satisfacer los criterios siguientes: a) relevancia (o pertinencia); b) equidad; c) eficacia (o efectividad); y d) eficiencia. En consecuencia, una educación es de calidad cuando:

- Se propone satisfacer las necesidades reales de cada uno de los sectores sociales a los que va dirigido (relevancia).
- Las oportunidades de recibirla se distribuyen de acuerdo con las

¹⁴⁰ UAM, *Calidad*, 2007, p. 61.

¹⁴¹ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 322.

aspiraciones de todos los sectores que integran la sociedad nacional (equidad).

- Se alcanzan realmente los objetivos formalmente propuestos (eficacia).
- Se imparte en la forma necesaria para optimizar el uso de los recursos disponibles (eficiencia).¹⁴²

Para que las universidades puedan cumplir de manera íntegra las características anteriores de calidad, debe realizar actividades académicas y de gestión que garanticen una incorporación equitativa, es decir, que la idea de educación que se proponga, incluya la visión de la sociedad y no la de un grupo con intereses específicos. De igual manera debe ser pertinente, eficaz y eficiente en cuanto a la manera de recibir la educación, pues se tiene que satisfacer de manera positiva, las necesidades y objetivos de los estudiantes y académicos.

La diversidad de las nociones de calidad en educación superior responde en parte a la multiplicidad de las perspectivas desde las que observa la actividad universitaria. La labor de las instituciones de educación superior afecta a agentes muy diferentes, desde gestores de las propias instituciones o académicos que trabajan en ellas, hasta estudiantes y sus empleadores, pasando por las administraciones públicas y, las fundaciones y organizaciones privadas que dedican parte de sus fondos a que las facultades y centros universitarios dispongan de los recursos que necesitan para su funcionamiento.¹⁴³

Asimismo, la calidad se enmarca en un campo de influencia que no solamente respecta al alumno, su desempeño y formación, sino que todos los actores que interactúan en dicha institución se ven regidos por esa concepción de calidad, influyendo directamente en la conformación de la eficiencia que pueda dar

¹⁴² Imbernón, *Calidad*, 2014, pp. 97-98.

¹⁴³ Olaskoaga, *Universidades*, 2013, p. 13.

como resultado en cada institución, así como el modo de trabajar y de conseguir financiamiento. Es decir, no se suscribe a un rubro específico, ya que el funcionamiento de toda institución y sus actores, obedecen a la lógica que se impone como el objetivo a cumplir, en este caso, la calidad en las instalaciones, en las clases y en los alumnos.

Las concepciones sobre calidad varían según los actores. Para los académicos, se refiere a los saberes; para los empleadores, a competencias; para los estudiantes, a empleabilidad; para la sociedad, a ciudadanos respetables y competentes; para el Estado, según la concepción que asuma, puede variar: de aspectos vinculados con el desarrollo social y humano, a la eficiencia, a los costos y a los requerimientos de capital humano.¹⁴⁴

No obstante, la percepción desde cualquier punto de vista no debe intervenir en los aspectos de satisfacción de expectativas, oportunidades y necesidades, que son las prioridades a completarse y producirse para cualquier institución que quiere alcanzar los estándares de calidad, ya sea pública o privada. Sin embargo, existe una tendencia actual en la que la calidad se concibe como un producto de inversión, como el costo y valor que tiene la educación ante su efectividad y capacidad de rendir cuentas y frutos académicos para incrementar en forma sistemática su eficiencia del desempeño. Por lo tanto, la institución y la educación adoptan un comportamiento en función exclusiva del cumplimiento de los requerimientos exigidos para la óptima distribución de financiamientos. Perspectiva donde se evalúan los productos, los resultados cuantitativos, funcionales y de gestión que realiza tal institución.

En México, el debate sobre la calidad de la educación superior se ha centrado más en sus formas de evaluación y acreditación, que en su contenido conceptual. Según algunos autores, esta discusión, más operativa que teórica, han generado una gran variedad de elementos utilizados en

¹⁴⁴ Gascón, *Comercio*, 2007, p. 63.

procesos de evaluación, acreditación y certificación, que a menudo tienen una débil base teórica y metodológica, lo que ha dificultado ganar claridad sobre el rumbo que deben seguir las IES para alcanzar niveles más altos de calidad.¹⁴⁵

El debate no se encuentra ausente, pues ante la tradición de la evaluación y acreditación de estudiantes e instituciones educativas enfocada en aspectos prácticos y utilitarios. Por un lado, no se definen los medios y herramientas para valorar el cumplimiento de la calidad y por otro lado, se olvida o desplaza la conceptualización de lo que debiese evaluarse o cómo acreditarse por parte de los estudiantes y académicos, para que la institución sea llamada de “calidad”. A pesar de los incesantes desacuerdos, sí se toma como idea principal de la calidad, la visión basada en los productos, en lo práctico y lo utilitario, dejando a un lado la legalidad se podría alcanzar un marco que conformaría el linaje necesario.

Por otra parte, las normas sociales acordadas por el Estado, contemplan la educación superior y su relación directa hacia el beneficio y en mejora de la sociedad, en general ante la labor investigativa y científica, como aporte principal del nivel superior. En este contexto, el Artículo 9º de la Ley General de Educación, propone que:

Además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el Estado promoverá y atenderá —directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio— todos los tipos y modalidades educativos, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal.¹⁴⁶

¹⁴⁵ Garrocho, *Calidad*, 2014, p. 82.

¹⁴⁶ Diario, *Ley General de Educación*, 1993, p. 4.

De acuerdo con el artículo 9º de esta ley vigente, el Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad, que garanticen el máximo logro de formación de los estudiantes, desde el nivel Básico hasta el nivel superior por medio de instituciones que velaran por los objetivos así como la regulación de los centros educativos que estén ofreciendo sus servicios a la ciudadanía.

La tendencia de la visión institucional de la calidad de la educación superior en el mundo (incluidas las principales instituciones mexicanas), es enfocarse a los *productos del aprendizaje*, bajo el supuesto de que son el fin último y más evidente de la calidad de las IES. En este entorno, las IES deben ser capaces de *demostrar*, por medio de sus egresados, su eficacia y eficiencia en el logro de esos productos que espera y requiere el ciudadano, la sociedad y el mundo laboral.¹⁴⁷

Así, la concepción de demostración de productos y aprendizajes es la predominante ante las políticas neoliberales, pues, aunque exista una variedad de cómo se acepta el concepto de calidad, según la perspectiva de los actores (académicos, estudiantes, administrativos, sociedad y Estado), el Estado es el determinante de la sobrevivencia de una institución o no, si es viable seguir financiándola o beneficiándola.

A pesar de la variedad y las tendencias con respecto a la responsabilidad por parte del Estado, las instituciones privadas tienen que estar dispuestas a satisfacer o realizar para seguir ofreciendo sus servicios educativos a la población mexicana para seguir operando. En la perspectiva legítima del Estado que se concreta en la Ley General de Educación, en el Artículo 54 menciona las instituciones particulares de educación, indicando que:

Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades.

Por lo que concierne a la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la

¹⁴⁷ Garrocho, *Calidad*, 2014, p. 139.

normal y demás para la formación de maestros de educación básica, deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del Estado, tratándose de estudios distintos de los antes mencionados podrán obtener el reconocimiento de validez oficial de estudios. (*Párrafo reformado DOF 10-12-2004*) La autorización y el reconocimiento serán específicos para cada plan de estudios. Para impartir nuevos estudios se requerirá, según el caso, la autorización o el reconocimiento respectivos. La autorización y el reconocimiento incorporan a las instituciones que los obtengan, respecto de los estudios a que la propia autorización o dicho reconocimiento se refieren, al sistema educativo nacional.¹⁴⁸

Asimismo la calidad educativa de estas instituciones queda a disposición del Estado para que se pueda cumplir, al tener el poder para autorizar la apertura de los centros educativos. En este sentido, “el sector privado quedó al margen y siguió operando con los mismos mecanismos de regulación y coordinación basados en la Ley General de Educación, la Ley para la coordinación de la educación superior y los procedimientos derivados de éstas”.¹⁴⁹ Ya que en la historia de nuestro país la iniciativa privada en educación ha existido por muchos años, haciendo que el Estado haya creado normas para regular estas instancias, pero a su vez autorizando a cada una ellas y dando validez oficial para que puedan efectuar sus tareas correspondientes como instituciones, planteadas a partir del artículo 54 de esta ley, y normada por el Artículo 57. Este artículo señala que:

Los particulares que impartan educación con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios deberán: I.- Cumplir con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la presente Ley y demás disposiciones aplicables; Fracción reformada (*DOF 11-09-2013*) II.- Cumplir con los planes y programas de estudio que las autoridades educativas competentes hayan determinado o

¹⁴⁸ Ley General de Educación, 1993, en *Diario Oficial de la Federación*, p. 22.

¹⁴⁹ Buendía, *FIMPES*, 2014, p. 14.

considerado procedentes; III.- Proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos generales que la autoridad que otorgue las autorizaciones o reconocimientos haya determinado; IV.- Cumplir los requisitos previstos en el artículo 55, y V.- Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección y vigilancia que las autoridades competentes realicen u ordenen.¹⁵⁰

Es así como en el marco de la legalidad, las instituciones privadas de reciente creación tienen que cumplir con ciertos lineamientos que conforman la Ley General de Educación, en las que sobresalen; el cumplimiento de los planes y programas de estudio realizadas por las mismas instituciones, así como un número determinado de becas para sus estudiantes y estar al margen de las actividades regulatorias por parte de las autoridades competentes del Estado.

En la actualidad, estos lineamientos que tienen que seguir estos centros educativos para su funcionamiento y para poder ofrecer sus servicios parecieran que no se cumplen al pie de la letra, pues algunas de estas instituciones privadas, sobre todo las que carecen de prestigio académico están sometidos en una idea de que “abrir una universidad es tan fácil como abrir una tortillería, han afirmado irónicamente algunos observadores. Así como el Estado aplica sólo a veces el precepto constitucional que prohíbe a las entidades religiosas establecer escuelas, del mismo modo laxo aplica los reglamentos de la educación privada superior”.¹⁵¹ Esta cuestión que presenta Luis Levy corresponde a las propiedades de proliferaciones de instituciones privadas, que se han originado por débiles normas constitucionales que se han llevado a consolidar, donde la calidad es el concepto en cuestión.

Algunas instituciones de índole privado han crecido bajo las condiciones que se abordó en el capítulo anterior, pero su diversificación implica que no muchas cuentan con una educación de calidad, aunque el Estado en la Ley General de

¹⁵⁰ Ley General de Educación, 1993, en *Diario Oficial de la Federación*, p. 22.

¹⁵¹ Levy, *Educación*, 1995, p. 278.

educación establezca una serie de medidas para su funcionamiento de cada una de ellas, muchas de estas no cuentan con los estándares requeridos, pues “poco más de 1% de las instituciones privadas de educación superior tienen certificada la “calidad” de unos “servicios” por los que se paga: por lo que el lado oscuro de esta materia es casi total”.¹⁵² De esta forma la calidad académica de este nivel se ha ido deteriorando, atribuyendo la responsabilidad del Estado.

En el ámbito de la educación media superior y superior, los cuales son los niveles que más sobresalen en el sector privado, existen instituciones privadas que muchas de ellas son franquicias, viendo en la educación un mercado donde los clientes son los jóvenes, que por no tener un lugar en el sector público optan por el ingreso en estas instituciones, para así poder cursar un nivel académico más. Por lo tanto, “el sector privado es más fuerte a nivel de la enseñanza superior (post secundaria). Se espera que la educación privada post-secundaria aumente aún más rápidamente a medida que el aumento de la necesidad de aprendizaje a lo largo de la vida y la mayor pluralidad de clientes se traduzca en un aumento de la diversidad de ofertas a este nivel”.¹⁵³ Es por ello que el objeto de estudio abarca de forma absoluta el nivel superior educativo, siendo en lo que respecta a nuestro sistema de nivel media superior donde existe un mayor matriculado de estudiantes.

En la educación, como en cualquier otro mercado, el deseo de una mayor ganancia es lo único en que se puede confiar, y no hace falta otra cosa además. Por sí solo eso puede resolver el problema de la calidad educativa. Está en el modelo: los clientes buscan la mejor oferta, las empresas mejoran sus productos para atraerlos, gana quien ofrece mejor calidad a un menor precio. Se han intentado varias fórmulas. Subsidiar a escuelas privadas, relajar los criterios de certificación de maestros, flexibilizar las normas para crear “escuelas concertadas”, o de educación a distancia, sistemas de vales. Otra vez, los resultados son dudosos. Desde luego, el móvil de lucro funciona en un sentido: se han creado muchas empresas educativas, y se han hecho

¹⁵² Gascón, *Comercio*, 2007, p. 75.

¹⁵³ Wolff, *Educación*, 2002, p. 443.

muy buenos negocios con la educación –pero no está claro que haya mejorado el nivel–.¹⁵⁴

Los alumnos que son llamados clientes, remiten al crecimiento (o no) de las instituciones del nivel educativo en cuestión, son un índice de calidad para el crecimiento institucional, pero no se menciona nada al respecto del conocimiento y de las expectativas y aprendizajes desarrollados por ellos a lo largo de su formación. Lo que interesa es el número total de alumnos e ingresos que se obtienen para poder aumentar el tamaño de la matrícula y las ganancias.

La consideración sobre el objetivo que ejerce el concepto de mercado en el campo educativo, junto con las condiciones de su contribución a la producción pedagógica en la educación superior de México, comprende una repercusión e impacto en la enajenación que ejerce en la sociedad como un discurso que se eleva al rango de la creación de políticas en el campo académico.

No obstante y como es conocido, no todos los aspirantes a ingresar específicamente a la educación superior, pueden costear los gastos que se generan en el sector privado, ya que ésta se destina a cierto sector de la sociedad y al mercado de trabajo específico de su acceso, el hecho de que existan instituciones de bajo prestigio académico y de calidad corresponden a estas cuestiones.

La desigualdad del ingreso observada en el mercado de trabajo se asocia a la desigual distribución de la educación, también se puede mencionar que la educación de las personas puede facilitar o frenar el acceso a mejores posiciones de trabajo en términos de salarios, ya que puede condicionarse por el mercado laboral y por la educación de los mismos individuos, ya que “el acceso al sistema de educación superior y su pertinencia en él constituyen un problema de equidad y justicia social: para muchos de los rechazados y prófugos del sistema de enseñanza superior son sus condiciones económicas las que imposibilitan el ejercicio de su

¹⁵⁴ Escalante, *Historia*, 2015, p. 228.

derecho a la educación”,¹⁵⁵ afectando el esquema de calidad de este nivel en nuestro sistema educativo.

En los últimos años se ha dado a conocer un acelerado crecimiento de instituciones privadas de educación superior, dejando a un lado la vieja función de una institución privada que en décadas anteriores sirvió como formadora de élites, ahora por el crecimiento y diversificación de estas instituciones aunque se mantienen algunas universidades de élite, otras tienen a la clase media y media baja a sus clientes preferentes. “A esta heterogeneidad jurídica del subsistema de educación superior privada en México, se suma su evolución de manera segmentada. Se pueden distinguir dos sectores que imparten educación superior privada: un sector de élite y un sector de absorción de la demanda”.¹⁵⁶

Estas “instituciones de absorción de la demanda son aquellas que reclutan a sus estudiantes entre sectores medios de la población impedidos de pagar las colegiaturas de las instituciones de élite, o bien entre los rechazados de las universidades públicas, cuyo ingreso ha sido cada vez más complicado”.¹⁵⁷ Así el sistema de estas instituciones funcionan con bajo rigor académico, captando el matriculado estudiantil rechazado de otros centros académicos.

En nuestro país estas instituciones en educación superior privada han crecido debido a una mayor diversidad y competencia de instituciones que han proliferado. Este crecimiento de alguna manera afecta directamente a la sociedad, en primer lugar, porque la educación que brinda en su mayoría de las instituciones que existen en México son de baja calidad, es decir, no cumple con los planes y programas que garanticen una formación académica sólida, carecen de un reconocimiento completo de validez oficial de estudios aunque esté planteado en la Ley General de Educación o emiten títulos y certificados de incierto régimen académico de calidad.

¹⁵⁵ Gascón, *Comercio*, 2007, p. 75.

¹⁵⁶ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 332.

¹⁵⁷ *Ibíd.*, p. 335.

Al respecto de lo que menciona Wolff, contrastándolo con lo que mencionaba Luis Levy, si esta proliferación de instituciones siguiera su curso sin una normativa constitucional sólida y “sin un minucioso control de la calidad, las instituciones privadas pueden verse tentadas a convertirse en «fábricas de diplomas», dando como resultado credenciales en lugar de individuos adecuadamente capacitados y educados”,¹⁵⁸ llevando a las siguientes generaciones de individuos que carecerán de una cultura académica necesaria para la construcción de un progreso en nuestra sociedad.

Es por ello que “los modelos tradicionales de calidad educativa han sido atacados. A veces para bien, cuando se habían convertido en mitos o en formas que en más de una ocasión mostraron su futilidad para un mundo en constante cambio. Pero, también, a veces para mal, cuando se les ha liquidado hasta convertir a algunas llamadas universidades en oficinas expedidoras de diplomas y títulos”.¹⁵⁹ Debido a este “fuerte desarrollo del sector privado, consolidado con amplia extensión geográfica y mayor presencia académica, junto a la multiplicación de instituciones privadas aisladas de poca relevancia académica”,¹⁶⁰ pues esta diferenciación en la educación no solamente afecta en la polarización de las universidades públicas y las privadas. Puesto que, en lo que respecta a la visión de la sociedad y el crecimiento en número de instituciones privadas de pequeña matrícula y tamaño se consideraron de baja reputación y rigidez académica.

Como ya se había mencionado anteriormente, el Estado es la autoridad institucional competente para regular a las instituciones de educación superior privada, sobre todo a las instituciones de absorción de demanda para poder legitimar sus programas educativos y que se cumplan los estándares de calidad.

¹⁵⁸ Wolff, *Educación*, 2002, p. 36.

¹⁵⁹ Solana, *Lejos*, 1982, p. 232.

¹⁶⁰ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 328.

En México existen diversas instituciones de cobertura nacional abocadas a mejorar la calidad de la educación superior. Revisar sus perspectivas institucionales es fundamental para entender el rumbo del país en materia de calidad de las IES. En esta sección se revisan las posturas de las instituciones nacionales más importantes: el Gobierno Federal y la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (CIEES), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), el Consejo de Universidades Mexicanas (CUMEX), y la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).¹⁶¹

Para poder comprender la importancia del proceso regulatorio que hace el Estado, en cuanto al sostenimiento de los estándares de calidad, se mencionan las anteriores instituciones que supervisan cada institución del nivel superior educativo de nuestro país, cada una de estas instituciones tienen a su cargo diversas tareas que deben llevar a cabo para poder definir la permanencia de cada centro académico en el sistema.

Para cumplir con estos fines y normas, se requieren recursos económicos, por lo que la educación superior debe ser considerada, no un gasto, sino una inversión, que se tiene que ver como factor clave del desarrollo nacional, sea una institución pública o privada. Ya que “el comercio de servicios educativos se ha desarrollado a partir de la consolidación de la educación como algo que se produce y se vende”,¹⁶² a partir del establecimiento de políticas educativas que propiciaron la proliferación de las instituciones particulares.

¹⁶¹ Garrocho, *Calidad*, 2014, p. 125.

¹⁶² Gascón, *Comercio*, 2007, p. 76.

Para dar sustento de autoridad en el tema educativo se añaden declaraciones a manera de entrevista de dos especialistas en el tema, el Dr. Adrián Garay Sánchez, académico de la UAM Azcapotzalco y el Dr. Manuel Gil Antón, del Colegio de México. Ambos son reconocidos investigadores y estudiosos del fenómeno educativo y de las oportunidades reales en el país para los jóvenes en términos de educación y proyecto de vida. Ellos han venido insistiendo reiteradamente en la necesidad de contar con datos e información seria sobre la educación pública y privada en el país, con el objeto de encontrar verdaderas soluciones y líneas de acción al respecto. El octavo día de enero, cumplido un mes del mandato de Enrique Peña Nieto —para quien la educación fue tema central para posicionar su gobierno—, la administración federal propagó la noticia: A través del informe RVOE Federales y Programa de Fomento a la Calidad de las Instituciones Particulares se descubrió que durante los últimos seis años la Secretaría de Educación Pública (SEP) encubrió a universidades privadas, popularmente denominadas patito, responsables de impartir 7 mil 84 programas de licenciaturas, maestrías y doctorados que no cumplen con la calidad mínima requerida para su certificación. Según el documento, esos más de 7 mil programas educativos, equivalentes a 45.6% de las opciones de estudio de nivel superior en el sector privado, avalados por la SEP, fueron sancionados. Sin embargo sólo se retiró el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Superiores (RVOE) a 921 programas durante ese periodo.¹⁶³

Por el contexto actual de la presente investigación, se cita una nota periodística emitida el tres de marzo del año 2013 del semanario PROCESO, en donde la administración actual presenció y revocó a 921 programas el RVOE correspondiente por no cumplir con los requisitos de calidad propuestos por el Estado, aunado a que se hace mención que durante seis años, estas instituciones proporcionaron sus servicios educativos a quienes decidieron optar por estas

¹⁶³ Proceso, *De la Universidad Insurgentes sobre “Licenciaturas de papel”* [en línea], revista proceso, México, <<http://www.proceso.com.mx/335872/de-la-universidad-insurgentes-sobre-licenciaturas-de-papel>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

ingresar en ellas. Los académicos Adrián Garay Sánchez y el Dr. Manuel Gil Antón, hacen referencia a que estas situaciones se pudieron evitar si existiera una responsabilidad por parte del Estado.

El pasado 11 de enero el titular de la SEP, Emilio Chuayffet, dijo al respecto: “Estamos haciendo el estudio correspondiente a ese tipo de escuelas, que sí las hay. (...) reconozco públicamente que sí hay escuelas patito, escuelas que no cumplen con sus obligaciones y que tendrán que someterse a los criterios de evaluación que el INEE establezca”, dijo en el Foro México 2013, Educación y Formación de Capacidades para el Trabajo Productivo, auspiciado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). A pesar de considerarlas un “fraude” educativo, el funcionario se rehusó a dar a conocer la lista, alegando que sería poco respetuoso con los maestros y estudiantes de las escuelas señaladas. “Aún no hay un diagnóstico de esas escuelas, tenemos resultados prácticos. Cuando hagamos las evaluaciones, las escuelas patito, las que estén mal, tendrán que enfrentar consecuencias jurídicas”, advirtió.¹⁶⁴

El mismo Secretario, admite que existen universidades con baja calidad académica que no deben estar operando, pero que la actual administración está haciendo todo lo posible para poder evitar tal problemática con evaluaciones por parte del INEE, pues aunque el titular de la dependencia evitó publicar la lista de estas instituciones con la finalidad de respetar a las partes involucradas, tal acción se puede considerar en una irresponsabilidad al no revocarles la certificación definitiva y sí al someterlos a una evaluación para no crear más instituciones públicas.

Ante el panorama expuesto, en nuestro país existe un índice que se va incrementando, reproduciendo jóvenes sin empleo, sin educación y sin oportunidades, los factores recaen en la poca responsabilidad del Estado al no

¹⁶⁴ *Ídem.*

proporcionar las mínimas expectativas para que esto no se produzca, en este sentido las instituciones de absorción de demanda que carecen de calidad educativa trascienden en una proliferación. Desde un punto de vista social, estos centros educativos están enmarcados en el concepto de mercantilización educativa donde la capacidad en conocimiento escasea para la construcción de una nación, pues sin un número cada vez mayor de jóvenes no tienen perspectiva ni futuro, el país mismo es el que se queda sin futuro.

2.3.2 El modelo de competencias y la teoría del capital humano como catalizador educativo en el contexto neoliberal

De acuerdo a la relevancia del sistema económico neoliberal que protagonizó en la conducción de nuestro sistema educativo, teniendo como base la alteración curricular en los programas y planes de estudio, afectando principalmente la educación media superior y superior, por diversas medidas que dieron apertura a ciertas políticas bajo su teoría de desarrollo en los procesos educativos, basándose en conceptos de Capital humano y competencias que definen directamente nuevos y necesarios objetivos en un mundo totalmente globalizado.

Una característica sobresaliente del rasgo educativo en el sistema neoliberal, consiste en la imposición de un modelo educativo de competencias que se rige a través de indicadores sociales, actitudinales y académicos, los cuales demuestran si se ha desarrollado adecuadamente en cada aspecto y que son útiles para la vida fuera de la escuela, es decir, en el trabajo. En este sentido, las competencias son el poder “dominar la base común, es ser capaz de movilizar lo aprendido en tareas y situaciones complejas en la escuela y, después, en la vida”.¹⁶⁵ Sin embargo, tiene una tendencia o inclinación hacia la satisfacción de actividades y actitudes que se deben de realizar óptimamente en el área laboral, de modo que los contenidos

¹⁶⁵ Perrenoud, Escuela, 2012, p. 68.

académicos son elegidos de manera utilitarista, más que fijarse en el progreso de actitudes sociales o humanas.

Desde sus inicios, los promotores de este enfoque en los sectores industriales y gubernamentales han sostenido que la educación basada en normas de competencia representa un buen punto de partida para elevar los niveles de competencia en un determinado país, para aumentar los recursos que se invierten en programas de capacitación y para hacer posible que otras instituciones no gubernamentales impartan capacitación. Su principal argumento ha sido que es necesario contar con normas de competencia consensuadas (nacionales) y adecuadas a las necesidades de la industria, que sirvan de base a la educación.¹⁶⁶

Así, el sector empresarial se ve directamente beneficiado, ya que sus empleados ya han recibido una formación del tipo de reacciones y acciones que tendría en su área laboral. Todo esto debido a que “el proceso de diferenciación del sistema de educación superior, en años más recientes, se refuerza por la transición hacia un nuevo modo de regulación de la educación superior, en el cual la competencia y el mercado van ganando terreno frente al modelo cerrado que operó décadas atrás”,¹⁶⁷ de esta manera la relación educativa y empresa consolidan un vínculo cada vez más estrecho, pues requiere de una institución que esté preocupada y ocupada por la competencia del mercado y sus exigencias. En este sentido, no solamente la visión de las instituciones inscritas en este tipo de formación gira en torno a ello, sino que también sus programas educativos y asignaturas.

Las competencias, repetimos, dan unidad y profundidad a los objetivos contenidos y criterios de evaluación de las diferentes enseñanzas universitarias. El diseño de un plan de estudio universitario es una selección cultural y profesional, es una decisión y, como tal, tiene sus limitaciones debidas, principalmente, a los intereses implicados en las distintas áreas de

¹⁶⁶ Argüelles, *Educación*, 2001, p. 19.

¹⁶⁷ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 328.

conocimiento con lo cual en muchas ocasiones se atiende más a su permanencia y extensión que a la formación integral de los futuros profesionales.¹⁶⁸

El contexto de la educación mexicana en cuanto a competencias, ha ido transformándose en un proceso que fue influenciado desde la década de los noventa como componente de los programas de estudio y como una manera de atraer, retener y promover a los alumnos inscritos, bajo una lógica más técnica u operacionalista que a una formación integral de los alumnos, dejando a un lado los términos que mencionaba María Luisa Sanz.

En México, las competencias básicas se insertaron desde 1993, en los nuevos planes y programas de estudios del nivel primario y secundario, esencialmente en el territorio nacional. Las competencias han figurado desde ese momento como herramienta indispensable para acceder a la calidad educativa; de ese modo las competencias básicas a las que se aspira son en relación a la lectura, expresión oral y escrita, la capacidad para resolver problemas y trabajar en equipo, entre las más importantes.¹⁶⁹

Como se denota, el llamado modelo educativo por competencias, o educación basada en competencias, entre otras denominaciones que recibe, son ya una realidad en las propuestas y desarrollo curricular en los centros escolares de todos los niveles educativos en nuestro país, esto para poder alcanzar los estándares de calidad. De esta “manera muy general, la educación pretende que los educandos adquieran ciertos conocimientos, habilidades y destrezas (incluyendo la capacidad de aprender y de emplear lo aprendido), actitudes, valores, y comportamientos”.¹⁷⁰ La competencia toma un papel predominante y regente de los planes y programas, no es un elemento, sino un fin, ya que las asignaturas académicas giran en torno a las exigencias, cumplimiento y favorecimiento de las principales actividades del mercado laboral; las competencias lectoras, de

¹⁶⁸ Sanz, *Competencias*, 2010, p. 28.

¹⁶⁹ Moreno, *Transformaciones*, 2002, p. 136.

¹⁷⁰ Solana, *Significa*, 2008, p. 37.

expresión oral y escrita, la resolución de problemas y el trabajo en equipo, son las principales.

Aunque en la educación básica y secundaria, la formación es distinta, en niveles superiores se inclina a formaciones más técnicas que una preocupación académicamente íntegra de una trayectoria educativa.

Un claro ejemplo de estas competencias laborales en el nivel educativo superior mexicano, fue la implementación de los institutos llamados (CONALEP) que tuvieron un mayor auge durante la administración neoliberal de Miguel de la Madrid, para impulsar a la educación técnica en nuestro país.

En educación media, sobre todo en la de tipo técnica, se han implementado proyectos basados en modelos de competencias laborales, siendo punta de lanza de este proyecto el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a través de una propuesta denominada Educación Basada en Normas de Competencia (EBNC) cuyo objetivo es “responder a las nuevas exigencias del mundo contemporáneo por lo que se estima que la educación debe ser más abierta, flexible y, sobretodo, permanente, estando al mismo tiempo, más vinculado con los sectores productivos.”¹⁷¹

En este sentido, las competencias profesionales o específicas, ganaron terreno poco a poco en la educación superior, donde se pretende la construcción de aprendizajes profesionales en estrecho vínculo con las necesidades de la producción, a través de la realización de situaciones reales de desempeño en los centros de trabajo, ya que “para las empresas modernas, el desarrollo de las competencias es un curso que luego retoman las organizaciones patronales y los organismos internacionales más involucrados en el desarrollo económico, empezando por la OCDE y la Unión Europea”.¹⁷² Con lo anterior se pretende consolidar la relación de los centros educativos con las empresas y el sector productivo en general, producto de ello es la apertura de escuelas técnicas

¹⁷¹ Argüelles, *Competencia*, 2002, p. 18.

¹⁷² Perrenoud, *Escuela*, 2012, p. 44.

especializadas para la formación de mano de obra y universidades con prioridades utilitarias que domina actualmente las políticas educativas neoliberales impulsadas por instituciones identificadas con estos intereses.

De igual modo, es posible determinar que la noción de competencia, implica necesariamente desarrollar una actividad, hacer uso de determinados saberes, pero sobretodo de procedimientos, puestos en práctica en conjunción con capacidades, habilidades o destrezas para realizar una actividad académica o profesional. Sin embargo lo anterior no significa soslayar el conocimiento conceptual o las actitudes axiológicas, por el contrario “desde la óptica de los promotores de la educación basada en competencias, la competencia no se limita a los aspectos procedimentales del conocimiento, a la mera posesión de habilidades y destrezas, sino que se ve acompañada necesariamente de elementos teóricos y actitudinales.”¹⁷³

Las competencias se integran a los saberes conceptuales y actitudinales con cierta naturalidad por los esquemas curriculares y de formación de los estudiantes, en este sentido, “la educación tiene un gran interés *per se* y es motivo de gran preocupación en el momento actual; los responsables de la política, los investigadores y la sociedad en general se preocupan por el papel que juega la educación como estímulo del progreso económico y cultural, así como por la manera de mejorar el sistema educativo”.¹⁷⁴ Sin embargo en los niveles superiores, sobre todo en los ámbitos de la educación tecnológica, parece imponerse una dimensión pragmática de la educación en y para el sector productivo, donde la capacitación más que formación en competencias laborales específicas y/o profesionales se imponen en el anclaje del vínculo escuela-empresa, dejando de lado la función social originaria integral de esas instituciones.

Afrontamos una ideología limitante, ya sea que nos refiramos a ella en los términos nuevos (competencias, resultados, habilidades y capacidad de transferencia) o en los antiguos (intelecto, conocimientos, verdad, objetividad

¹⁷³ Díaz, *Formación*, 2002, p. 79.

¹⁷⁴ Becker, *Capital*, 1983, p. 165.

y disciplinas). En el primer caso, la educación superior sirve a una concepción cerrada acerca de la relación con la economía y, en el otro, está al servicio de la relación con la cultura cognitiva.¹⁷⁵

Evidentemente, las premisas de la educación superior han cambiado, ya que antes se daba una prioridad al conocimiento y se utilizaban categorías como intelecto, disciplinas y conocimientos, pero en el paradigma actual que rige la mayoría de las instituciones, gira en torno a una conexión con el progreso económico y productivo mediante categorías como competencias, resultados y habilidades, las cuales llevan a este tipo de formación a una caracterización operacionalista, pues se desarrolla en función a eso y la vinculación directa con las empresas y el mercado de trabajo técnico.

El hecho de que nuestro sistema educativo actual este inmerso en un sistema globalizado, y como principales objetivos se tenga el alcance de una eficacia a base de competencias, hace que el nivel superior resalte y sea prioridad para alcanzar tales fines, y cumplir con las principales bases teóricas de las políticas educativas en función. Pero en esta cuestión y enfatizando el modelo de competencias en el nivel superior educativo, es de suma importancia mencionar el aspecto de la teoría del capital humano, por su estrecha relación pedagógica, tanto para esta investigación como el vínculo que tiene en la formación con los sistemas de producción en el mercado de trabajo.

Es por ello que tales conceptos se relacionan con respecto a la influencia tan cercana que tienen en el desarrollo curricular plasmados en los planes y programas de estudio, así como en la visión del estudiante o egresado que tiene la institución que se rige por tal modelo. Pues las competencias “centrándonos más en el ámbito educativo, el origen de este concepto está ligado a la formación profesional. Los apoyos teóricos para su justificación le vinieron dados desde la psicología conductista y de determinados modelos económicos, en especial de la teoría del Capital Humano”.¹⁷⁶ Puesto que se trata de una aspiración de doble sentido en la

¹⁷⁵ Barnett, *Límites*, 2001, p. 20.

¹⁷⁶ Gimeno, *Educación*, 2011, p. 149.

que por un lado se busca ver a la educación como una inversión en la que el alumno se vuelve un producto que cumple (o no) las competencias y habilidades debidas para el pleno desarrollo de su desempeño laboral.

En la teoría económica, la educación es considerada una inversión en capital humano, cuyo beneficio privado (apropiado por cada individuo) es un mayor salario en el futuro fruto de una mayor productividad en el mercado laboral, y cuyos costos incluyen los de oportunidad (ingresos y ocios sacrificados), directos (aranceles, matrícula, transporte, libros) e indirectos.¹⁷⁷

Al respecto, los beneficios de esta inversión no son económicos solamente, sino también sociales y culturales, hablando de requerir cursar en alguna institución privada, para esto se deben cumplir normas de evaluación, acreditación y regulación, de cada una de las instituciones en cuanto a su desempeño. Sin embargo, la mayor ocupación es la satisfacción de los requisitos empresariales, pues “el financiamiento de las instituciones privadas por parte de grupos empresariales se justifica por la necesidad de formar el capital humano necesario para dichos grupos, mismos que habían perdido la confianza en las instituciones públicas”.¹⁷⁸ Ya que aparte de tener una estrecha relación formativa, técnica y laboral, estos grupos forman parte de las principales fuentes de recursos.

En la crítica de la educación, y en los programas de reforma, influye la idea del “capital humano”, y sus implicaciones. La metáfora no es inocente. Significa que las personas deben aprender a verse a sí mismas como empresas, con la responsabilidad de invertir, gastar, acumular o desarrollar eso de ellas que es su “capital”. Pero también significa que la escuela debe pensarse en esos términos, como un instrumento para la formación de capital.¹⁷⁹

¹⁷⁷ González, *Educación*, 2002, p. 88.

¹⁷⁸ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 330.

¹⁷⁹ Escalante, *Historia*, 2015, p. 222.

En nuestra actualidad la educación se enmarca en esta teoría, que es vista como una herramienta, como un medio para poder crear personas que produzcan ganancias en el ámbito laboral y productivo. Los estudiantes son considerados un ente que debe desarrollar habilidades para el trabajo y debe dedicar tiempo, dinero y esfuerzo en su propia formación para poder garantizar una inserción óptima y próxima al mercado laboral.

Al respecto Margarita Noriega, señala que la teoría del capital humano se encuentra inmersa en los sistemas educativos, pues “la mayoría de los proyectos de reforma impuestos o propuestos para los sistemas educativos tienen su anclaje teórico en conceptualizaciones que circulan de manera predominante y constituyen el fundamento racional sobre el que se edifican. Predomina la teoría del capital humano y las ideas derivadas de la concepción de que existe un mercado de la educación.”¹⁸⁰

El postulado teórico y conceptual de la teoría del capital humano, no solamente da por hecho la conexión de las instituciones superiores con las empresas, sino que admite la idea de que existe un mercado en la educación, el cual se dirige por la inversión en la educación y se reflejará en las futuras ganancias y trabajos de los estudiantes o los ya trabajadores que ingresan a una carrera técnica o formativa en aspectos administrativos, para mejorar su desempeño laboral y su salario, en pro de la mejora de la producción de la empresa. En este sentido, “puede esperarse que el aumento de educación eleve los ingresos permanentes, y en ese sentido la adquisición de educación tiene el carácter de una inversión privada ligada a los rendimientos futuros”.¹⁸¹

Sin embargo, el desarrollo de la educación no solamente se remite a los postulados de las políticas y el financiamiento, de la manera en la que maneje el capital que le es conferido o del que pueden disponer. También se dirige por otro tipo de explicaciones, como opina Escalante; “sobre el efecto general de la educación entra en explicaciones históricas de fundamento más bien endeble. Dice

¹⁸⁰ Noriega, *Laberintos*, 1996, p. 33.

¹⁸¹ Blaug, *Introducción*, 1982, p. 29.

por ejemplo que los países que han conseguido un aumento sostenido del ingreso en el último siglo se lo deben a que han invertido en educación. Y bien: no es que la educación no importe, sino que es sólo un factor que forma parte de una configuración más compleja”.¹⁸² En este eje de reflexión en el que la complejidad de las instituciones y de la política social que rige actualmente, se añade una idea importante en la que infieren las determinaciones personales en el gasto en educación con la expectativa del aumento de ingresos en el futuro y de la movilidad social.

La tesis central del capital humano, apuntó a que la inversión en educación desarrolla en la población escolarizada destrezas cognitivas, que a su vez generan mayor productividad en los centros de empleo, ya que “el sustrato ideológico más evidente que sirve de base a este supuesto es la *teoría del capital humano*, anclada fuertemente en la *teoría neoliberal*, pero que no es incompatible, sino que se puede complementar de modo coherente con argumentos de las teorías de *justicia e inclusión social y de potencial humano*”.¹⁸³ En este sentido, la teoría del capital humano no es contradictoria al modelo neoliberal ni al de competencias, pues se puede encontrar una correspondencia al neoliberalismo tanto del modelo de competencias como de la teoría del capital humano, las cuales se encuentran correlacionados en el proceso de formación de habilidades y conocimientos con intereses y usos empresariales.

Una decisión de inversión, es decir, un costo que se debe comparar con la ganancia previsible en el futuro. Eso significa que el factor determinante es la rentabilidad. Se invertirá en educación mientras esto sea rentable. Lo mismo sucede con las personas. La educación cuesta dinero y tiempo, aparte de lo que se deja de ganar mientras se estudia. Pero puede valer la pena, porque es un gasto de inversión en capital.¹⁸⁴

¹⁸² Escalante, *Historia*, 2015, p. 151.

¹⁸³ Garrocho, *Calidad*, 2014, p. 179.

¹⁸⁴ Escalante, *Historia*, 2015, p. 151.

De ahí, que para la teoría del capital humano en la educación, opina López Romualdo que “hay quien defiende que la responsabilidad de financiar la educación le corresponde a los estudiantes, o sus familias, en razón de que ellos son los principales beneficiarios. La educación se concibe como una INVERSIÓN fundamentalmente de naturaleza individual. Los beneficios de una "buena" educación los va a disfrutar preferentemente el individuo,”¹⁸⁵ lo cual reafirma el planteamiento individualista y utilitarista que se materializa en la inversión monetaria por estudiante, lo cual se refleja en su formación y desempeño futuro en el mercado laboral.

Las capacidades innatas y adquiridas, ya se trate de individuos o de familias a cargo de empresas o de emprendimientos domésticos, o que trabajan por su cuenta, tienen una gran importancia en el restablecimiento del equilibrio. El capital humano requerido para determinar el valor económico de la experiencia del trabajo, la instrucción, una mayor educación y la salud ha agregado un elemento fundamental a nuestro conocimiento del valor económico de sus componentes.¹⁸⁶

En este sentido, la idea principal de Schultz respecto a la concepción del capital humano, corresponde a que la educación es una inversión, ya que proporciona satisfacciones y aprendizajes, pero también aumenta la capacidad y calidad productiva del alumno, ya que “sobre la oferta de las capacidades adquiridas, los mejores estudios hasta la fecha pertenecen a la educación como forma de capital humano,”¹⁸⁷ pues una formación educativa que se centra en la adquisición de habilidades de producción y consumo, mejora el potencial de aportación que cada individuo puede favorecer al campo económico, personal y de trabajo.

En países como los Estados Unidos, el mayor recurso productivo es la capacidad productiva personal –lo que los economistas llaman el “capital

¹⁸⁵ López, “*Financiamiento*”, 1996, p. 24.

¹⁸⁶ Schultz, *Restablecimiento*, 1992, p. 226.

¹⁸⁷ *Ibíd.*, p. 228.

humano-". Algo así como las tres cuartas partes de todos los ingresos que se generan en los Estados Unidos a través de transacciones mercantiles adoptan la forma de compensación a los trabajadores (sueldos y salarios, complementos) y alrededor de la mitad del resto adopta la forma de ingresos de propietarios de empresas agrícolas o no agrícolas, lo que es una mezcla del pago por servicios personales y por el capital poseído.¹⁸⁸

La estructura social y económica que se reproduce en la educación que se rige por esta teoría, toman como un punto nodal, el desarrollo del alumno como una inversión, que retribuye al capital central, en este caso, a las empresas en las que él se puede desenvolver. La relación alumno-capital, no es más que una medida de valoración ante el gasto por trabajador que una compañía hace en él. Opinión que los "autores clásicos en la teoría del capital humano, coinciden sobre el beneficio que representa a las personas invertir en educación. Destacan que en general, la educación acumulada resultará en mayores ingresos y que es conveniente que este proceso tenga continuidad desde las etapas más tempranas de vida".¹⁸⁹ Infieren, pues, que la inversión en una larga formación educativa que favorezca los intereses y beneficios de las industrias, tendrá un efecto positivo en la ganancia, desarrollo productivo y económico.

Por lo tanto, la educación a la que acceden los alumnos, se ve fuertemente reforzada ideológicamente por la mejoría de la rentabilidad de la fuerza de trabajo, en el que la relación educación-inversión-competencias-capital humano, representa un costo y un beneficio para la estimación de un egresado en su búsqueda de trabajo. Como afirma Escalante, "se trata de un análisis económico de la educación que se pregunta fundamentalmente dos cosas: qué significa la educación para la economía en su conjunto, qué consecuencias tiene, y qué significa para los individuos, por qué y para qué se educan, y con qué resultados".¹⁹⁰ Reflexión en el que las respuestas se dirigen hacia las políticas neoliberales en educación que

¹⁸⁸ Friedman, *Libre*, 2004, p. 19.

¹⁸⁹ Aguayo, *Capital*, 2011, p. 177.

¹⁹⁰ Escalante, *Historia*, 2015, p. 150.

favorecen y afianzan a la concepción de la educación como inversión y beneficio económico a futuro, precepto que rodea fuertemente al sector privado por encima de lo público.

Capítulo III. Proliferación de instituciones privadas de educación superior: El caso de la Universidad Insurgentes

Hasta ahora, se ha dedicado a realizar una fundamentación y explicación de la influencia del modelo económico neoliberal en la educación superior, si bien, se refleja en diversos componentes y comportamiento de las instituciones educativas, el interés principal reside en las instituciones privadas y la manera en que éstas han funcionado en la historia académica de México, ya que indudablemente, tienen un papel importante en nuestro sistema educativo.

En este capítulo se describirá un centro educativo del nivel superior educativo mexicano, la Universidad Insurgentes, donde sus planteles se sitúan, en su mayoría, en la Ciudad de México, como ejemplo de las clasificadas instituciones de absorción de demanda, instituciones que proliferaron por las razones que se señalaron en el capítulo anterior.

Coexisten dos tipos de institución claramente discernibles con base en datos de matrícula y prestigio públicos regionales: por un lado, instituciones que en los ámbitos regional o local han mantenido un crecimiento importante, que cuentan con poblaciones de más de tres mil alumnos y que han constituido una opción atractiva para ciertos sectores medios de la población con posibilidad de cubrir sus cuotas; y, por el otro lado, instituciones minúsculas (hasta de decenas de alumnos), la mayoría de ellas de dudosa calidad académica.¹⁹¹

La diversidad de instituciones que han proliferado se pueden ubicar principalmente en la educación superior, hecho que también ya se había señalado, puesto que estas instituciones de absorción de demanda corresponden a un tipo de universidad que a veces no cumplen con las actividades académicas universitarias necesarias y que en ocasiones cubre insatisfactoriamente una demanda de matrícula estudiantil, pues en su mayoría solo se ocupa de los alumnos, principalmente de clase media o baja que no acceden a la educación pública de su

¹⁹¹ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 335.

preferencia, y que están constituidas con un menor número de alumnos y académicos, las cuales, muchas veces cuentan con una regulación de su actividad deficiente.

La proliferación de instituciones privadas de absorción de demanda, la mayoría de ellas pequeñas y circunscritas al ofrecimiento de carreras no costosas de corte tradicional en las áreas de comercio, administración y ciencias sociales. En la década de los ochenta, las instituciones que ofrecen menos de cinco carreras pasaron de 77 a 162, lo que muestra un crecimiento importante: cada año se crearon 7 instituciones, en un esquema de poca regulación en función de la calidad de su oferta educativa.¹⁹²

El surgimiento de este tipo de universidades y su reducido número de matriculados, se remite a una oferta educativa limitada, pues sus recursos lo son equivalentemente a los alumnos. Por esto, se restringe a carreras principalmente técnicas y administrativas para la rápida capacitación y demanda del sector empresarial al que se encuentre vinculada la institución. Pero eso no garantiza que exista una calidad legítima de estas universidades, ya que la regulación del Estado es casi ausente en este sector, por lo que su calidad es incierta y particular.

Están centenares de pequeñas instituciones, muchas de ellas denominadas escuelas o centros, y otras ostentosamente llamadas universidades. Centradas en actividades docentes poco diferenciadas de los niveles educativos previos. Han sido calificadas como vendedoras de certificados educativos. Algunas ofrecen una sola carrera o unas pocas de corte administrativo y comercial, que tan solo requieren aulas y profesores.¹⁹³

El interés o preocupación sobre el problema de la proliferación se constituye por una creciente diversidad que va acaparando el mercado de instituciones en

¹⁹² *Ibíd.*, p. 337.

¹⁹³ *Ibíd.*, pp. 335-336.

cuanto a la captación de población estudiantil rechazada del sector público en su mayoría. Es por ello que “en años recientes cuando la matrícula del sistema ha seguido incrementándose, las universidades públicas, y especialmente las privadas de prestigio, han insistido en establecer topes a la matrícula y la crisis económica ha impulsado a los estudiantes hacia carreras comerciales”,¹⁹⁴ situación que justifica el surgimiento de instituciones como la Universidad Insurgentes.

La “proliferación de estas instituciones ha sido tal que las propias instituciones privadas consolidadas (sean de élite o de absorción de demanda) han exigido una mayor regulación por la calidad del servicio que ofrecen. Tan sólo de 1994 a 1995 se reportaron 106 instituciones nuevas, o que al menos no habían estado registradas en los anteriores anuarios estadísticos de las ANUIES”.¹⁹⁵ Pablo Latapí expone que durante esos años, la creciente proliferación de esas instituciones ha sido motivo de interés por parte de las mismas instituciones del sector privado que ya están de una manera establecida, de modo que exigen una mayor reglamentación en la jurisdicción competente, debido a que en tan solo un año se crearon 106 instituciones que no aparecían en los registros de la ANUIES.

La Federación de Instituciones Particulares de Educación Superior (FIMPES), organización que agrupa a 61 instituciones, estableció en 1993, el “Sistema para el Ingreso y Permanencia en la FIMPES, a través del Fortalecimiento y Desarrollo Institucional” con una connotación de acreditación para las instituciones particulares afiliadas a ella. El sistema, integrado por 11 categorías, busca realizar una evaluación institucional periódica, para la mejora continua de los procesos y resultados de cada institución.¹⁹⁶

¹⁹⁴ Levy, *Educación*, 1995, p. 254.

¹⁹⁵ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 336.

¹⁹⁶ *Ibíd.*, p. 344.

En el sistema institucional, la FIMPES es otro organismo que regula de cierta forma las instituciones privadas del nivel superior mexicano, prueba de ello es el sistema de ingreso y permanencia que llevan a cabo para la evaluación constante que certifica a la institución como proveedora de sus servicios académicos a su población estudiantil.

En 1995 y 1996, las instituciones afiliadas a la FIMPES y las que aspiran a ingresar a ella iniciaron la fase del autoestudio. Por primera vez se dispondrá de información sistemática sobre un conjunto significativo de instituciones privadas que imparten educación superior, lo cual se complementará con la información de las instituciones asociadas a la ANUIES (catorce instituciones particulares, entre ellas las de mayor consolidación académica), en el marco del nuevo procedimiento acordado también para el ingreso y la permanencia a la asociación.¹⁹⁷

El proceso que se lleva a cabo para el ingreso a dicha federación, contrasta con la labor que ha hecho la ANUIES, reforzando las actividades regulatorias que tiene a cargo el Estado para una mejor calidad en los sistemas educativos, para la continuidad de las instituciones que ya forman parte de la jurisdicción correspondiente.

Si la labor de dichas organizaciones que se encargan de regular a las instituciones privadas que van surgiendo, sean de elite o de absorción de demanda, las actividades que llevan a cabo son de alguna manera confiables y acertadas, porque las cifras que se han presentado demuestran situaciones distintas, en las que se han multiplicado las instituciones, sobre todo las que son de tipo de absorción de demanda. A caso es por la irresponsabilidad por parte del Estado para no proveer de una educación de calidad.

En este marco de referencia, las instituciones privadas de educación

¹⁹⁷ *Ídem.*

superior, “al mismo tiempo que aumentaba la matrícula, creció el número de instituciones dedicadas a la educación superior: de 100 que existían en 1970 aumentaron a 225 en 1980. Emergieron nuevos grupos de instituciones, que irían diferenciándose entre sí. Empezó un proceso de desconcentración de la población ubicada en el Distrito Federal y en unas cuantas ciudades capitales”.¹⁹⁸

Situación que connotó una tendencia de crecimiento concentrada en la capital de nuestro país, situación notable, pues existía un crecimiento de la matrícula y de la demanda de una educación superior, ya que “en 1995, poco más de las dos terceras partes de la matrícula en educación privada del país, en 187 instituciones (la mitad del total nacional). Tan sólo en el Distrito Federal concentra la tercera parte de ella, repartida en 80 instituciones, unas pocas de élite y la gran mayoría del sector de absorción de demanda”.¹⁹⁹

Estos indicadores demuestran que los rangos de años, difieren en cuanto a la proliferación de instituciones privadas pues en las últimas décadas se incrementaron las instituciones de absorción de demanda con respecto a las de élite.

El rápido proceso de industrialización, el crecimiento demográfico a tasas elevadas, el surgimiento y la creciente importancia del sector de la economía dedicado a los servicios, así como la concentración de la población en zonas urbanas —que en el caso del Distrito Federal, fue de proporciones mayúscula—, fueron generando una elevada demanda de servicios educativos que iría presionando en forma progresiva cada uno de sus niveles, desde el básico hasta el superior.²⁰⁰

¹⁹⁸ *Ibíd.*, p. 308.

¹⁹⁹ *Ibíd.*, p. 338.

²⁰⁰ *Ibíd.*, p. 305.

La gran tasa demográfica que fue en constante crecimiento, deliberó un problema en cuanto a la inserción de jóvenes al nivel superior, pues el “comportamiento del primer ingreso nos muestra de una manera más clara como porción creciente de jóvenes egresados de la educación media superior se ven obligados a buscar su ingreso en las instituciones privadas, ante la escasez de oferta pública”,²⁰¹ el problema demográfico se suma a las complicaciones que se enfrentan los jóvenes que desean insertarse en un sistema académico de excelencia.

Otra característica que surgió además de la expansión demográfica , y “de sus dimensiones, fue el arribo de estudiantes de los estratos sociales medios y bajos cuyas familias hasta entonces tenían escasa o nula presencia en este nivel educativo”,²⁰² pues a mayor reproducción de la densidad poblacional, las clases más vulnerables se multiplican, en el caso de la ciudad de México la abundancia de las clases media y baja son los candidatos predilectos para las instituciones del tipo de absorción de demanda, de esta manera se fortalece el planteamiento que se desarrolla bajo la exposición de la Universidad Insurgentes, puesto que analiza esta situación, concentrando la mayor parte de sus sedes en la ciudad de México, pues al ser una zona urbana de gran producción y donde existe la mayor densidad poblacional, acapara los estudiantes de estas dos clases sociales.

El crecimiento del sector privado debe regularse, para vigilar su pertinencia social y académica, para garantizar que la educación que ahí se desarrolla tenga altos niveles de exigencia académica, para que diversifiquen sus opciones de estudio y mejoren la calidad de sus instalaciones y profesores. La gran cantidad de pequeñas universidades privadas creadas en la última década no pueden seguir en una condición de desregulación y manteniendo su crecimiento anárquico.²⁰³

²⁰¹ Casillas, “*Desafíos*”, 2006, p. 77.

²⁰² Latapí, *Siglo*, 1998, pp. 305-306.

²⁰³ Casillas, “*Desafíos*”, 2006, p. 80.

La proliferación de esta cantidad de pequeñas instituciones en donde se encuentra la Universidad Insurgentes, se enmarca dentro de una dificultad en cuanto al control y gestión por parte del Estado a estas instituciones, pues “el sector de la educación privada lucrativo es un desafío para las agencias acreditadoras ya que la mayoría de estas instituciones funcionan en segmentos desregulados de la educación superior del mercado”,²⁰⁴ pues su reconocimiento y evaluación queda suscrita y delegada a instituciones que no están familiarizadas totalmente con el funcionamiento de las instituciones vinculadas y referidas al mercado y a la empresa como una primacía casi indiscutible, por lo que queda al margen de un juicio y valoración incierto.

El “promotor” de ese mercado de escuelas de baja calidad es el Estado mexicano. “El Estado es el principal promotor de este circuito mercantil. Fue el Estado el que le dio condiciones a ese mercado de educación barata al no hacerse cargo de atender la demanda. Con la existencia de ese tipo de escuelas (el gobierno) se ahorró muchísimo dinero y construyó una vía de escape a la presión que le ejercían los nuevos aspirantes a la educación superior”, explica el investigador de El Colegio de México (Colmex) Manuel Gil Antón.²⁰⁵

De acuerdo con el Dr. Gil Anton, la responsabilidad de la proliferación de instituciones que están catalogadas con baja calidad académica es ostentada por el Estado, pues al desarrollar aún más el mercado de educación particular para atender la demanda en el nivel superior mexicano, crea una expectativa negativa por parte de la autoridad para no invertir en este nivel educativo.

En contraste a las ocupaciones y preocupaciones del Estado ante las instituciones en cuestión, su tendencia está alejada a la vinculación con los problemas sociales y más vinculada a las situaciones de la empresa, rigen la lógica

²⁰⁴ Altbach, *Educación*, 2002, p. 14.

²⁰⁵ Proceso, *Universidades de papel*, [en línea], <<http://www.proceso.com.mx/335570/licenciaturas-de-papel-2>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

de funcionamiento de la institución, pues los resultados óptimos ante esta vinculación les da mayor rango de libertad a la dependencia de las colegiaturas que los alumnos aportan.

Debido a esta poca regulación ante la multitud de universidades privadas que son pequeñas en tamaño, matrícula y oferta educativa, se ha adoptado un pensamiento académico de poca valoración de los estudios realizados allí, así como de los títulos emitidos, pues al ser uno de los rubros con los que más ganancia obtienen estas instituciones, requieren una rápida promoción de pasante a titulado, por lo que la atención es en poder producir más títulos universitarios, sin la preocupación seria en la formación y profesionalización de los alumnos.

Las universidades privadas en el ámbito latinoamericano son en su gran mayoría universidades incompletas, pues no ofrecen actividades variadas y sistemáticas de docencia e investigación y en distintas áreas de conocimiento. Son pocas las que incursionan en las áreas básicas de investigación u ofrecen formación en ciencias naturales o en ciencias médicas, y el posgrado, cuando se ofrece, se centra en disciplinas administrativas, comerciales e ingenierías.²⁰⁶

Así, la identidad de este tipo de organizaciones se caracteriza por una ilegitimad académica con respecto al tipo de actividades que una universidad debe ofrecer y formar a sus estudiantes, ya que la docencia e investigación se encuentran circunscritas a las pocas carreras que se ofrecen, las cuales se centran en actividades comerciales y administrativas. Por ello, “el logro de los fines que persigue un centro de educación superior se lleva a cabo gracias al cumplimiento de varias funciones, entre las que se encuentran la docencia, la investigación, la extensión, el apoyo académico y la administración”,²⁰⁷ repercute que en ocasiones se ve limitado o restringido ante el tipo de institución en la que se desarrollan las actividades, como se había descrito con mayor énfasis en el capítulo pasado.

²⁰⁶ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 326.

²⁰⁷ Estévez, *Sistema*, 2007, p. 19.

Es así que tales instituciones no cuentan con los requerimientos suficientes de calidad puesto que: en primer lugar, no cumplen con las tres funciones básicas asignadas a una institución superior, las cuales son; enseñanza, investigación y extensión y difusión; y por otro lado sus objetivos son, la formación de mano de obra para la industria local, como el caso en particular de “la Universidad Insurgentes”.

En este caso, una universidad privada de absorción de demanda como la Universidad Insurgentes, cuya calidad educativa no se cumple al cien por ciento, pues las actividades principales a desarrollar por la universidad, la compromete a un desarrollo más completo, en el que las universidades de este tipo, no tienen un reconocimiento legítimo por la sociedad y la academia, pues como afirma Latapí, sus prioridades giran en torno a otro tipo de intereses más operativos y técnicos en cuanto a el cumplimiento de las cuotas, horas, créditos y la certificación para poder tener una eficiencia ante las instituciones evaluadoras y el mercado laboral; son sus preocupaciones de primacía, ya que “estas instituciones se dirigen a la formación de profesionistas para los servicios de la industria, a diferencia de las instituciones públicas que además realizan actividades de formación e investigación científica y tecnológica”.²⁰⁸

Aunque este tipo de instituciones, como la Universidad Insurgentes, solo ofrezcan una cierta gama de carreras técnicas y licenciaturas que se cursan en lapsos de dos o tres años, los jóvenes con las deficiencias y características que se han mencionado, se ven obligados a ingresar a estas universidades, con la certidumbre de alcanzar mayores posibilidades de empleo, pagando una cuota promedio entre mil 500 y dos mil 500 pesos mensuales, además de gastos adicionales que generan la inscripción semestral y gastos de emisión de documentos.

²⁰⁸ Latapí, *Siglo*, 1998, p. 338.

3. La Universidad Insurgentes

La institucionalización de la Universidad Insurgentes no es reciente en la región, pues lleva décadas desde su apertura, aunque se fundó con otro nombre, surgió como respuesta a la demanda no cubierta de la educación pública en la oferta de carreras y promoción de egresados con índole técnica y comercial para las exigencias de las condiciones del mercado laboral.

La Universidad Insurgentes fue fundada por un grupo de mexicanos convencidos de que la educación privada laica con calidad contribuiría a la construcción de un mejor país. Sus orígenes datan de 1976, cuando se constituye el Colegio Ejecutivos de México como una respuesta a la demanda de educación técnica comercial de esa época. En 1980 se funda el Instituto Lucas de Palacio. En febrero de 1985 se crea la, propietaria del Centro Universitario Tlalpan. En enero de 1992 nace el Instituto Iberoamericano de Informática, S.C. y dos años después, en 1994, se establece la Sociedad Civil Universidad Insurgentes, propietaria del Centro Universitario Insurgentes.²⁰⁹

Esta universidad ha pasado por una transformación desde sus inicios, teniendo como base carreras de tipo administrativas comerciales desde 1976, su nombre original denota los objetivos enfocados al ramo comercial. Los cambios que ha sufrido la institución desde su origen, alude a los diferentes intereses, incorporaciones, expansión y objetivos que se han propuesto.

El primer plantel de la Universidad Insurgentes se ubica en la zona norte del área metropolitana y se denomina Universidad Insurgentes Plantel Norte. Posteriormente, en marzo de 1980 se abre el Instituto Mexicano de Turismo S.C (Instituto Lucas de Palacio) el cual se intitula Universidad Insurgentes Plantel Viaducto. Ese mismo año, abre sus puertas el Instituto Secretarial

²⁰⁹ UIN, 3er. *Autoestudio FIMPES*, [en línea], <http://www.administrativosuin.mx/fimpesuin/Evidencias%20Fimpes%20UIN/autoestudio%20en%20pdf%20final/Autoestudio%20FIMPES%2003%20MONOGRAF_A.pdf>, [Consulta: 21 de agosto de 2017.]

Especializado Monaq el cual se convierte en Universidad Insurgentes Plantel Álamos.²¹⁰

La expansión de esta institución corresponde a la diversificación en cuanto a las licenciaturas que ahí se imparten y la incorporación de otros centros educativos que comparten ideales, pues uno de los primeros planteles de esta universidad, fue establecida por un personaje cuando todavía no era parte de la universidad insurgentes, este individuo “en 1922 funda y preside, hasta 1940, la Asociación de Administradores y Propietarios de Hoteles, que al siguiente año se transformó en la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles. Lucas de Palacio también fue miembro fundador de la Asociación Mexicana Automovilística y la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes”.²¹¹ Lucas de palacio es el nombre de la institución que llevaba lo que en la actualidad es la Universidad Insurgentes plantel viaducto, al ser una institución donde se llevaba a cabo tareas dedicadas a la instrucción de temas relacionados con el turismo, fue anexada por parte de la universidad insurgentes, por ello reside el nombre y su esencia como institución académica a la labor comercial administrativa que ejerció su fundador.

También “en 1980 se crea el Instituto Secretarial Especializado Monaq que más tarde se convierte en las instalaciones anexas del Plantel Tlalpan y del Plantel Xola, denominado Plantel Álamos”.²¹² Situación que genera expectativa en cuanto a la conformación de la universidad con distintos centros de formación de diferentes especializaciones, todas dedicadas al sector administrativo comercial.

En febrero de 1985 se crea la Sociedad Mexicana de Estudios Universitarios, S.C. propietaria del Centro Universitario Tlalpan y que actualmente se llama Universidad Insurgentes Plantel Tlalpan. En enero de 1992 nace el Instituto Iberoamericano de Informática, S.C. ahora Universidad Insurgentes Plantel

²¹⁰ UIN, *Modelo educativo de la Universidad Insurgentes*, [en línea], <http://200.76.26.53/leonuin/assets/modelo_educativo_de_la_universidad_insurgentes.pdf>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

²¹¹ Hospitalitas, *Luchas Palacio*, [en línea], <<http://hospitalitas.com/salon-profesional/lucas-de-palacio/>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

²¹² UIN, *Manual*, 2012, p. 7.

Sur y en 1994, se establece una nueva sede: Universidad Insurgentes Plantel Xola. En 1994 la Institución como parte de su proceso de evolución se transforma en Universidad Insurgentes.²¹³

La sociedad que se conforma en 1985, atañe a los intereses de poder expandir la universidad y crear una institución sólida para estar presente en el mercado educativo de instituciones particulares del país, pues en ese mismo año se crea la sede principal ubicada en Tlalpan como plantel representativo de la universidad, 7 años más tarde se establece una institución dedicada a los estudios informáticos que nuevamente va ser captada por parte de la universidad en cuestión, constituyendo el plantel sur, y en 1994 como parte de una conformación integra de esta universidad, se crea un plantel nuevo, sin repetir las operaciones pasadas de la captación o unificaciones con otros centros formativos, esta nueva sede nace para poder considerar a la universidad insurgentes como una nueva opción de oferta educativa dentro del sistema privado de México, o al menos es lo que se puede concluir con el proceso de expansión que se llevó a cabo.

En el año de 1995 las seis instituciones educativas antes mencionadas se consolidan como una institución única, la cual se denominaría en adelante Universidad Insurgentes, teniendo como propósito ampliar su oferta educativa y brindar mejor servicio a sus estudiantes; ahora esas instituciones se han transformado en las siguientes:

- Universidad Insurgentes Plantel Norte
- Universidad Insurgentes Plantel Viaducto
- Universidad Insurgentes Plantel Álamos
- Universidad Insurgentes Plantel Tlalpan
- Universidad Insurgentes Plantel Sur
- Universidad Insurgentes Plantel Xola ²¹⁴

²¹³ UIN, *Modelo educativo de la Universidad Insurgentes*, [en línea], <http://200.76.26.53/leonuin/assets/modelo_educativo_de_la_universidad_insurgentes.pdf>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

²¹⁴ UIN, *Manual*, 2012, p. 7.

La Universidad Insurgentes se conforma con este nombre en el año de 1995, cuando ya se había unificado con la adhesión de las instituciones señaladas, más la sede que se había creado, para conformar el nombre definitivo de la institución. En el año 2002 se abre un Plantel anexo al Plantel Sur denominado Plantel Sur II. En 2003 inician actividades los Planteles Ecatepec y León. En el año 2006 se abre un anexo para el plantel Ecatepec, llamado Plantel Ciudad Azteca. Los Planteles Tláhuac y Toreo inician actividades en el año 2005. En el año 2006 se abren 4 planteles más: Tlalnepantla, Vía Morelos, San Ángel y Centro. En el año 2010 se abren los planteles Ermita, Iztapalapa, Toluca y Cuautitlán. El Plantel de reciente creación es el plantel Chalco 2011.²¹⁵

Siete años más tarde de la conformación absoluta de la universidad, se crea en la sede principal, el plantel sur número dos, el cual reforzará las actividades curriculares que se llevaban a cabo en el primer plantel, un año más tarde se establecen dos planteles más, pero por primera vez ubicadas fuera de la ciudad de México, uno en colindancia con el Estado de México y la otra ubicada en la Ciudad de León Guanajuato. Dos años más tarde se crean dos planteles más, para el año siguiente en el plantel ubicado en Ecatepec Estado de México, es anexada una sede más, situada en Ciudad Azteca, aunando los planteles de Tlalnepantla y Vía Morelos; sedes estratégicas para atraer no nada más estudiantes de la Ciudad de México, sino también del Estado de México. En ese mismo año se sitúan los planteles Centro y San Angel, tuvieron que transcurrir cuatro años para que se crearan cuatro sedes, dos en la Ciudad de México y dos en el Estado de México. Para el siguiente año se establece el último plantel, ubicado en la localidad de Chalco en el Estado de México.

La expansión de los planteles repartidos entre la Ciudad de México y el Estado de México a partir del año 2003, evidencia una oportunidad de poder captar toda la demanda estudiantil que se pueda incorporar a la institución, prueba de ello es la ubicación estratégica en los que fueron establecidos los planteles del Estado de México, ya que la cercanía de estos planteles que limitan afueras de la Ciudad

²¹⁵ *Ibíd.*, p. 8.

de México hace que gran número de individuos que residen en ese estado se matriculen en la institución, pues de acuerdo a lo que se señaló, son 8 planteles los que están situados en el lado Mexiquense, contra doce de la Ciudad de México, más uno que está situado en la ciudad de León.

El último dato señalado, denota que la universidad solo se ha proliferado mayormente en la capital del país y en el Estado de México donde la razón principal se debe a la gran demanda que tienen las instituciones públicas y quizá si la institución se establecería en algún otro Estado, tal vez los resultados no se acercaría a lo que ha conseguido en la Ciudad de México y el estado de México, en cuanto a la matriculación de estudiantes. Una de las características principales de esta universidad, es que en su población estudiantil figuran jóvenes que pertenecen a estratos sociales de clase media y baja.

En los años 90 se inició la construcción del concepto y modelo Insurgentes y es a partir de 1995, ya con el nombre de Universidad Insurgentes, que la institución orienta sus actividades y responsabilidades al contexto universitario, sin abandonar los otros niveles educativos, para atender a los estudiantes del nivel socioeconómico D+ (según la AMAI) para quienes la formación académica representa la variable más importante de progreso social y económico.²¹⁶

De acuerdo con la descripción que hace la FIMPES en un autoestudio de la Universidad Insurgentes, afirma que los servicios educativos de la institución están dirigidos a estudiantes del nivel socioeconómico D+, los cuales se consideran como las personas con ingresos o nivel de vida ligeramente por debajo del nivel medio, es decir, es el nivel bajo que se encuentra en una mejor condición (es por eso que se llama bajo/alto o D+). El hecho de que la institución en su autoestudio señale que sus funciones estén dirigidos para las clases medias y bajas de la población, hace que la captación del matriculado estudiantil sea de manera uniforme al referirse

²¹⁶ UIN, 3er. *Autoestudio FIMPES*, [en línea], <
http://www.administrativosuin.mx/fimpesuin/Evidencias%20Fimpes%20UIN/autoestudio%20en%20pdf%20final/Autoestudio%20FIMPES%2003%20MONOGRAF_A.pdf>, [Consulta: 21 de agosto de 2017.]

como una institución accesible, económicamente hablando. Pues además que en esta institución no haya examen de admisión alguno, ratifica esa accesibilidad fácil.

En otras palabras, cumple con un precepto que fue señalado en el capítulo dos, sobre las instituciones educativas de absorción de demanda, con la tendencia de atraer a los sectores medios y medios bajos de la sociedad, que busquen una oportunidad de acceder a estudios universitarios y certificar esos estudios.

Actualmente tiene veintitrés planteles donde imparte enseñanza en los niveles de Secundaria, Técnico, Bachillerato, Licenciatura y de Posgrado con estudios incorporados a la Universidad Nacional Autónoma de México y con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación Pública, en diversos planteles como se explica a continuación. Presento a ustedes, los diferentes estudios de nivel básico, medio superior y superior, que se imparten en alguno de los veintitrés planteles en el Distrito Federal, área metropolitana, Estado de México y el Edo. de Guanajuato "CENTRO, CHALCO, CIUDAD AZTECA-ECATEPEC, CORUÑA, CUAUTITLAN, ERMITA, IZTAPALAPA, NORTE, SAN ANGEL, SUR I, SUR II, TLAHUAC, TLALNEPANTLA, TLALPAN, TOREO, VIA MORELOS, ORIENTE, VILLA DE CORTES, VIADUCTO, XOLA, TOLUCA, y el PLANTELEÓN en el Estado de Guanajuato", que conforman la Universidad Insurgentes: Secundaria Preparatoria UNAM Prepa UIN Bachillerato General S.E.P. Bachilleratos Tecnológicos S. E. P. en: Administración Puericultura.

217

De acuerdo a un convenio para el otorgamiento de becas que se llevó a cabo con las autoridades correspondientes, la universidad enlista las actividades que se efectúan dentro de sus 23 planteles, donde el precio de las licenciaturas varía y sus programas están reconocidos por la SEP, avalados por el RVOE. En el presente año "2017, la Universidad Insurgentes imparte 27 carreras universitarias y 7 posgrados. Entre sus carreras universitarias, puedes estudiar alguna de sus 25

²¹⁷ UIN, *Convenio de colaboración para el otorgamiento de becas*, [en línea], <<http://www.pjfsindicato.org.mx/files/convenios/ui.pdf>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

licenciaturas y 2 ingenierías”, ²¹⁸ lo que en la actualidad respecta a sus servicios educativos que están regulados en la jurisdicción del Estado.

Dentro de este convenio, también se encontró que las becas que otorga la universidad Insurgentes son por medio de la incorporación que tiene con la UNAM, en su modalidad de secundaria prepa, situación que se desarrollará más adelante por la gran relevancia que representa.

Es bien sabido que la Universidad Insurgentes no requiere examen de admisión alguno, por ello a continuación se señalan los requisitos para poder ser parte de la institución.

Acta de nacimiento (original y 2 copias). - Certificado de secundaria (original y 2 copias). - Certificado de bachillerato o equivalente (original y 2 copias). - Examen Médico. - 4 fotografías tamaño infantil y de frente. - 4 fotografías tamaño credencial óvalo de frente en blanco y negro. - Dictamen de equivalencia o revalidación de estudios, si es el caso. - Clave Única de Registro de Población (CURP). - Evaluación Diagnóstica.²¹⁹

Queda de manifiesto que los requisitos de la universidad son mínimos y que su accesibilidad queda al margen para la mayoría de la población que se encuentre en la mínima escala social que se había señalado anteriormente según el AMAI. Esto para poder “ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y acercar la oferta educativa a los grupos sociales en situación de desventaja”, ²²⁰ objetivo que plasma la contribución que esta institución realiza para la sociedad mexicana, según el modelo educativo de la universidad.

²¹⁸Universidades de México, *Universidad Insurgentes*, [en línea], <<http://universidadesdemexico.mx/universidades/universidad-insurgentes>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

²¹⁹ Universia, *Universidad Insurgentes: Perfil profesional*, [en línea], <<http://www.universia.net.mx/estudios/uin/pedagogia-sep/st/140035>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

²²⁰ UIN, *Modelo educativo de la Universidad Insurgentes*, [en línea], <http://200.76.26.53/leonuin/assets/modelo_educativo_de_la_universidad_insurgentes.pdf>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

A continuación se describirán tres artículos que fueron sustraídos del reglamento de la universidad para la aportación de la investigación y la comprensión del objetivo de la misma.

Artículo 7.- Será definitiva la inscripción del solicitante cuando entregue la documentación original completa, así como su comprobante de pago.

Artículo 8.- Los interesados en reinscribirse a cualquier Plantel de la Universidad Insurgentes deberán presentar la solicitud de reinscripción, la boleta del ciclo anterior la cual acredite su promoción al siguiente año y comprobar que no tiene adeudo con la Universidad Insurgentes.

Artículo 9.- Los Planteles de la Universidad Insurgentes se reservan el derecho de reinscripción en el caso de estudiantes que:

- a) Sistemáticamente hayan faltado a clase en el ciclo escolar
- b) Hayan demostrado bajo rendimiento escolar
- c) Hayan demostrado mala conducta.²²¹

Los tres artículos anteriores contribuyen al entendimiento del rol que tiene la institución en la sociedad capitalina y metropolitana de México, así como el tipo de sus servicios educativos que imparte. En el artículo siete se suscribe que en canto el sujeto haya entregado todos los requisitos antes mencionados y el pago correspondiente, será decisiva su inscripción a la institución, aunque en el artículo no se mencione el monto que tienen que pagar los jóvenes y que tampoco se mencione la cuota dentro de los requisitos para el ingreso, se denota la gran importancia que tiene el pago para la admisión a la universidad, al grado de estar en un único artículo, el cual secunda y refuerza este concepto con el siguiente artículo ocho, que brevemente describe que no se podría avanzar en la siguiente etapa, si existe algún adeudo dentro del historial del estudiante.

²²¹ UIN, *Reglamento*, 2009, p. 5.

Si bien se sabe que el factor más fuerte dentro de una institución privada es la cuota que aporta su población estudiantil, sustenta la importancia de los artículos antes mencionados. En el último artículo señalado se hace referencia a tres causas que representarían que el estudiante volviera a costear nuevamente el capital necesario para repetir el curso correspondiente, como una forma rigurosa para que el estudiante este en una escala promedio de aprovechamiento escolar y para pagar otra vez, otra característica de una institución particular.

Aun “cuando la Universidad Insurgentes surgió como una respuesta a la demanda de educación técnica comercial hace veinticinco años, su objetivo ha sido él llegar a ser una institución de educación superior sólida y de calidad, por lo que ha implementado una serie de estrategias que le han permitido avanzar como una organización orientada hacia la mejora continua de sus servicios educativos”.²²² Como la expansión de sus planteles para poder llegar a más jóvenes con las características que tiene definida la universidad en cuanto a la conformación de su población estudiantil. Hasta ahora se han señalado algunas características de esta universidad que satisfacen una de las primeras hipótesis que se desarrollaron al principio de la investigación, así como varias consideraciones que se concluirán para designar la baja o nula calidad educativa de la universidad insurgentes, basta señalar las faltas de ortografía de las citas que fueron llevadas a cabo para la construcción del reglamento de la institución.

En la página de internet de la universidad, en un apartado muestra las diferencias y ventajas de estudiar en una institución particular que en una pública. (Ver anexo)

Aunque ambas opciones representar una inversión, está claro que estudiar en una universidad privada no te garantiza una mejor preparación o experiencia así como una universidad pública tampoco te resta oportunidades laborales. La finalidad es que cada prospecto tenga la

²²² UIN, *Modelo educativo de la Universidad Insurgentes*, [en línea], <http://200.76.26.53/leonuin/assets/modelo_educativo_de_la_universidad_insurgentes.pdf>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

oportunidad de evaluar diversas opciones y elegir aquella universidad que se adapte mejor a sus necesidades, posibilidades y aspiraciones para su vida profesional.²²³

Según letras de la universidad insurgentes, enuncia un conjunto de palabras que interpretan de una manera en la que una institución particular no avale una buena preparación, situación que pone en duda la calidad académica de la universidad, al reconocer que tal vez no se cumpla una buena preparación dentro de la universidad y sustente con otros factores para favorecer a la institución como una opción educativa.

3.1 El modelo educativo de la Universidad Insurgentes

Para poder describir el modelo educativo de la Universidad Insurgentes y señalar algunas características que puedan aportar al objetivo de la investigación, se toman en cuenta distintos materiales de la misma universidad que fortalecerán los conceptos que hasta ahora se han desarrollado.

El concepto primordial del modelo educativo, que fue definido por la Universidad Insurgentes se resume en una idea, la cual es: “contribuir a la formación integral de personas en un ambiente académico de libertad y responsabilidad, que sean competitivas y que promuevan la mejora en la calidad de vida de la sociedad, en un marco multidisciplinario y de cooperación”,²²⁴ para conformar al estudiante característico de la institución. Es “decir, debe incorporar acciones que favorezcan la adquisición de competencias que permitan al sujeto su desempeño en diversos

²²³ UIN, *Diferencias de estudiar en una universidad pública y privada*, [en línea], <<https://www.universidadinsurgentes.edu.mx/blog/diferencias-de-estudiar-en-una-universidad-p%C3%ABblica-y-privada>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

²²⁴ UIN, *Modelo educativo de la Universidad Insurgentes*, [en línea], <http://200.76.26.53/leonuin/assets/modelo_educativo_de_la_universidad_insurgentes.pdf>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

contextos, no sólo el profesional, sino también el social, el familiar y el personal”.²²⁵

Es indudable que las competencias no formen parte de los preceptos de esta universidad, y la idea que respalde esta creencia, se debe mayormente a que está alineada por las materias y carreras de corte comercial administrativa, que ahí se imparten.

Es así como se han utilizado “experiencias de aprendizaje colaborativo, en modalidades educativas a distancia y en educación basada en competencias”,²²⁶ necesarias para que la institución esté acorde a un modelo educativo actualizado. La Universidad Insurgentes además de las “propuestas curriculares atenderán a cubrir los estándares y criterios de calidad que marcan los diversos organismos colegiados, responsables de la evaluación y acreditación tanto nacionales como internacionales”,²²⁷ y principalmente para cumplir con lo establecido en la Ley General de Educación.

Mejorar la calidad de los programas de posgrado, fortaleciendo los cuerpos académicos que les dan sustento a la infraestructura requerida para su operación, e incrementar la matrícula de este nivel, en particular, en las áreas de las ciencias exactas, ingeniería y tecnología. Consolidar el sistema nacional de evaluación y acreditación de programas educativos no gubernamental, sustentando en pares académicos de reconocido prestigio.²²⁸

Otras de las premisas que se señalan dentro del modelo educativo y que son suscritas por la universidad, es el de mejorar las circunstancias de sus sistemas de especializaciones y posgrados, enfatizando las ciencias exactas, de una forma en la que se puede evidenciar un mayor interés por encima de las ciencias sociales, tal vez se deba a que la universidad ofrece más a este tipo de licenciaturas y al gran número de jóvenes que sienten más atraídos por estas licenciaturas, donde se

²²⁵ *Ídem.*

²²⁶ *Ídem.*

²²⁷ *Ídem.*

²²⁸ *Ídem.*

puede concentrar un mayor matriculado, que es requerido por la institución, así como los factores académicos que puedan reproducir tales cuestiones, que de acuerdo a lo descrito, la universidad no ha tenido buenos resultados en estos ámbitos, no como las poblaciones estudiantiles que llega a tener en el nivel superior y su formación en la investigación, la cual además de ser un componente destacado para el desarrollo profesional del estudiante, compone un área indispensable para la Universidad.

En la Universidad Insurgentes, el desarrollo de la investigación se concibe en dos momentos. En el primero, la investigación genera y orienta soluciones que consoliden su propio proceso educativo. De ahí que sea primordial el despliegue de actividades de investigación orientadas a la mejora de los procesos y de la calidad académica de los estudios que ofrece y que fortalezca el vínculo entre la investigación y la docencia. Este tipo de investigación es reconocida como investigación educativa y mantiene estrecha relación con las áreas de conocimiento y disciplinas que se imparten en la Institución. Durante este momento también se desarrollarán programas de investigación cuyo objetivo es aportar información, análisis y una evaluación de los principales procesos y actividades que integran a la Universidad. Este tipo de investigación, conocido como investigación institucional, es desarrollado para apoyar los procesos de planeación.²²⁹

El ámbito investigativo, para la Universidad Insurgentes, es percibido como un proceso de dos partes, la primera tiene que ver con la investigación educativa y los aspectos del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, calidad y su proyección en la docencia, y la segunda es respecto al funcionamiento institucional, sus actores, relaciones y productos en cuanto a la gestión, funcionamiento y planeación institucional.

En ese sentido, existe una tercera modalidad en la que se comprometen conocimientos previos y adquiridos, pues estas actividades de investigación que se

²²⁹ *Ídem.*

llevan a cabo “involucran directamente a los estudiantes en el objeto de estudio y tiene como finalidad vincularlos de manera directa con la resolución de problemas relacionados con los programas académicos y con su futura práctica profesional”,²³⁰ lo cual conforma un elemento principal para la profesionalización del alumnado, la aplicación de conocimientos teóricos y prácticos y el desarrollo de las competencias que giran en torno a la resolución de problemas.

El instrumento que permitirá orientar el desarrollo y operación de los programas y actividades de investigación mencionadas será el Plan Rector de Investigación, el cual integrará a los siguientes elementos:

- Determinar los lineamientos para el desarrollo de la investigación en los niveles educativos que atiende la Institución: bachillerato, licenciatura y posgrado.
- Establecer, por áreas prioritarias, las investigaciones a realizar, de acuerdo a las necesidades curriculares de la institución, los procesos educativos y sus actividades de planeación.
- Señalar la normatividad necesaria para la planeación, realización y evaluación de los proyectos de investigación.
- Establecer los lineamientos para la programación y presupuestación de los proyectos de investigación.
- Establecer los lineamientos para la planeación, ejecución y evaluación del programa de formación de investigadores.
- Determinar los procedimientos para la publicación y difusión de los resultados de los proyectos de investigación.²³¹

El Plan Rector de Investigación será una herramienta normativa que permitirá que la Universidad valore y evalúe las investigaciones que se lleven a cabo en las instalaciones, lo cual le dará la facultad de determinar las premisas para que las investigaciones elaboradas por los alumnos, puedan ser realizadas en tiempo y

²³⁰ *Ídem.*

²³¹ *Ídem.*

forma, con los objetivos que se propongan personalmente y su aplicación, si es el caso y las estrategias internas de planeación que deben tomar para que el desarrollo de la investigación sea coherente con la etapa formativa del alumno y el currículo esperado a cumplir, según sea el nivel y la carrera.

Todas estas definiciones y propuestas que enmarcan la labor de la investigación que lleva a cabo la universidad, queda plasmado en su modelo educativo, pero sin en cambio llevarlos a la práctica es una actividad que no se cumple en el cien por ciento o no se concreta por el desinterés en el desarrollo de la institución, un ejemplo, es el que se haya realizado algún hecho o trabajo importante en la universidad insurgentes, que este haya sobresalido en el plano nacional o internacional, que hasta la fecha no se ha registrado o no se ha materializado, entonces solo así se estaría cumpliendo tales acciones que describía en su modelo educativo. Conforme a esto, se puede aludir a la institución como una expendedora de certificados educativos.

Según el modelo educativo, es en “mediano plazo, que la Universidad necesitará definir y organizar un plan de tutorías como apoyo al desarrollo del estudiante y que garantice su egreso con calidad, evitando con ello la deserción, deficientes niveles de desempeño e índices bajos de titulación”.²³² De acuerdo a las palabras de la institución, es necesario elaborar un plan de tutorías para el estudiante, como si los programas curriculares que están en función no fueran suficientes para alcanzar tales metas o tal vez para el reforzamiento de esos programas para evitar el abandono en los estudios de la universidad.

3.2 La Universidad Insurgentes en la línea institucional

La institución, en cuestión de regulación de sus servicios que están presentes en el mercado educativo, se encuentra al margen de la jurisdicción institucional

²³² *Ídem.*

correspondiente, o al menos es lo que manifiesta los siguientes argumentos:

Instituciones que proporcionan el servicio público de enseñanza, ya sea en establecimientos públicos o de propiedad de los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos de la ley general de educación.

- Asociación Backlash de educación integral, A.C.
- Escuela Hogar Maria del Refugio Aguilar, A.C.
- Instituto de capacitación para el trabajo del estado de Michoacán.
- Instituto de servicios educativos y pedagógicos de baja california.
- Universidad Insurgentes plantel norte, s.c.
- Universidad Insurgentes plantel Tlalpan, s.c.
- Universidad Insurgentes plantel Viaducto, s.c.²³³

De acuerdo al anexo 31 de la resolución miscelánea fiscal para 1996, el día 21 de octubre de ese mismo año, el Diario Oficial de la Federación reconoció la validez oficial de estudios a las instituciones antes mencionados, cabe resaltar que en el presente documento, solo aparezcan tres de los seis planteles que ya existían de la Universidad Insurgentes, el plantel Álamos, Sur y Xola quedan a la deriva del RVOE, debido a que en ese año los seis planteles se encontraban en función.

La situación anterior nos hace inferir que la labor del Estado en cuanto a la regulación de las instituciones particulares del nivel superior educativo, no es una tarea que se esté llevando con la sensatez y el compromiso con el que debiera realizarse o simplemente porque al Estado no le interesa invertir en el sistema educativo público de este nivel.

²³³ Diario Oficial de la Federación, “Resolución” [en línea], México, <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4903221&fecha=21/10/1996>, [Consulta: 23 de octubre de 2017.]

Ciudad de México (CNN Expansión)- La Secretaría de Educación Pública (SEP) revocó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios privados de educación media superior (RVOE) a 501 instituciones educativas por incumplir con los estándares de calidad apropiados, no apegarse al plan de estudios y omitir cambios de domicilio. El subsecretario de educación media superior, Miguel Székely Pardo, aseguró en conferencia de prensa que ninguno de los alumnos de estas instituciones que haya cumplido con los requerimientos de la SEP, 100 en promedio por escuela, se quedará sin certificado de bachillerato, ya que serán amparados por la dependencia. El número de estudiantes afectados por esta disposición asciende a 50,000. Las instituciones con RVOE revocado deberán solicitar un nuevo registro por medios electrónicos antes del siguiente ciclo escolar y estarán obligados a incluir una leyenda visible en el plantel indicando dicha revocación. También deberán indicar de manera clara en toda comunicación la falta del RVOE. Además de las 501 suspensiones, otros 412 RVOES están inactivos, 58 causaron baja y 70 están en proceso de revisión.²³⁴

En la publicación del sitio de internet de la cadena CNN, el primero de Julio del año 2008, Tania Moreno, responsable de la nota periodística cubre una conferencia de prensa en la Ciudad de México, donde el subsecretario de educación media superior, Miguel Székely Pardo por medio de la jurisdicción que le confiere el cargo en la Secretaria de Educación Pública, derogaba el RVOE a 501 centros educativos particulares que impartían sus servicios en el nivel superior de nuestro país por no apegarse a los estándares de calidad que establece la dependencia, las cifras que muestra el Subsecretario son severas para el nivel educativo en cuestión, pues además de los más de 50,000 alumnos afectados y de los 501 suspensiones de certificación, existen 540 RVOE que están en proceso de revisión, en el cual, 58 ya causaron baja definitiva.

²³⁴ Expansión, *La SEP balconea a "escuelas patito"*, [en línea], revista expansión, <<http://expansion.mx/micarrera/2008/07/01/sep-manda-a-la-guillotina-a-501-escuelas>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

De los 501 RVOE revocados, 35 pertenecen a escuelas del DF, conoce cuáles son:

- Bachillerato Tecnológico de las Tres Culturas, plantel Londres.
- Bachillerato Tecnológico Ingenia.
- Bachillerato Tecnológico Internacional Manchester.
- Centro de Aprendizaje W. Edwards Deming.
- Centro de Asesoría Profesional Intensiva.
- Centro de Estudios de Computo Cafetales.
- Centro de Estudios Técnicos Gante.
- Colegio Boston de México.
- Colegio Cristóbal Colon.
- Colegio Ingles Michael Faraday.
- Colegio Nacional de Capacitación Intensiva Plantel Euzkaro.
- Colegio Tecnológico del Sur.
- Escuela Comercial de la Ciudad de México.
- Escuela de Enfermería Helen Séller.
- Escuela de Intérpretes y Traductores.
- Escuela Donceles.
- Escuela La Villa English Academies, plantel-Azcapotzalco.
- Escuela Panamericana de Hotelería.
- Escuela Técnica de Bachilleres en Contabilidad y Computación.
- Instituto Alberto Braniff.
- Instituto Cultural Derechos Humanos.
- Instituto de las Naciones Unidas SC.

- Instituto Harmon may, planteles Taxqueña y Balderas.
- Instituto Icel, planteles Huipulco y la Villa.
- Instituto María Goretti.
- Instituto Tecnológico Roosevelt Bucareli.
- La Villa English Academies Calzada Guadalupe.
- Manuel Acosta.
- Tecnológico Universitario.
- Tecnológico Universitario Manchester.
- Universidad Insurgentes, plantel Xola.
- Universidad Turística y Gastronómica.²³⁵

La nota periodística señala que la Universidad Insurgentes plantel Xola, se encuentra dentro de los 35 RVOE ubicados en el entonces Distrito Federal, datos que están sustentados por la Secretaría de Educación Pública a través del portal de internet www.rvoe.sems.gob.mx, donde se enlistan los planteles que se les revocó la autorización correspondiente para operar.

Algunas de las escuelas a las cuales les fue revocado por la Secretaría de Educación Pública el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) presentaron ayer inconformidades ante la medida tomada por la dependencia. Directivos de las mismas aseguraron que dicho término es impropio y sólo representa el desprestigio de las escuelas citadas en la lista, y mostraron documentos que desmienten información difundida por la SEP. La Crónica visitó cuatro escuelas cuyos directivos señalaron que hubo un grave error por parte de la SEP. En el Centro de Estudios de Cómputo Cafetales la directora, María Eugenia González, aseguró y mostró la documentación que acredita a este plantel como incorporado a la SEP con documentación en orden. En la Universidad Insurgentes, la rectora de dicha institución, Argelia Hernández Espinoza, en compañía de su representante legal, José Luis Troncosa, mostró y entregó a Crónica documentos que

²³⁵ *Ídem.*

avalan a dicha fundación, y en especial el plantel Xola, como organismo en perfectas condiciones para impartir las carreras que en ella se imparten. Además, la Universidad Insurgentes es miembro activo de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), que de acuerdo con sus directivos, integra a las mejores escuelas particulares. José Luis Troncosa explicó que no podían revocar un reconocimiento de un acuerdo que ya no existe, pues la SEP le revocó un reconocimiento invalidado desde 1999.²³⁶

Un día después de que el subsecretario de la SEMS informara sobre la situación de los 501 RVOE suspendidos, la crónica publica dos entrevistas que se realizaron a dos instituciones, una de ellas a la rectora de la Universidad Insurgentes, que junto a su abogado, le mostraban al responsable de la entrevista Óscar Viale Toledo la documentación correspondiente que avalaba su certificación por parte del Estado y una equivocación por parte de la SEP, pues además de que los funcionarios de la Universidad Insurgentes señalaran que legalmente no procedería una derogación en cuanto a una certificación que ya se había anulado, destacaron ser miembros activos de la FIMPES, catalogando la información difundida por el titular de la SEMS como impropio.

El subsecretario de educación media superior, Miguel Székely Pardo, y el titular de la Profeco, Antonio Morales de la Peña, acordaron trabajar de manera coordinada para garantizar que las escuelas operen con el registro de validez oficial. Durante una reunión de trabajo, los funcionarios determinaron dar seguimiento a los casos de planteles educativos privados a los que se les revocó el Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), a fin de proteger a los consumidores. Székely Pardo, de la SEP, afirmó que tanto esta dependencia como la Profeco cuentan con atribuciones previstas en la ley para garantizar que ningún alumno resulte afectado por escuelas

²³⁶ Crónica, *Algunas escuelas desmienten a la SEP, presentan documentación con RVOE*, [en línea], revista La Crónica, <<http://www.cronica.com.mx/notas/2008/370441.html>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

que no informen sobre la condición de su registro de funcionamiento. El funcionario explicó al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que de 501 planteles a los que se les había retirado el registro, 183 regularizaron su situación y 318 siguieron dos cauces. En el primero, detalló, 92 instituciones fueron puestas a disposición de la Profeco, a fin de dar seguimiento y asegurar que si alguna intenta dar servicio dejen muy claro a los usuarios que le revocaron el registro.²³⁷

Catorce días después del anuncio por parte del subsecretario de la SEMS, el portal de radio emite información sobre la misma noticia, donde el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor junto con el subsecretario, informan que de las 501 suspensiones, 410 fueron sometidos a procedimientos de evaluación, situación que preocupa, pues de acuerdo a las palabras de los titulares de las dos dependencias, si alguna institución intentaba brindar sus servicios educativos a la población, estas tendrían que hacerle saber a sus consumidores que se les fue retirado el RVOE correspondiente, pues como lo menciona la nota anterior, al fin de proteger a los clientes (consumidores) de estas instituciones y no afectar a los estudiantes de todos estos centros educativos no revocaron las certificaciones pertinentes.

Quizá uno de los errores que se encuentran al momento de calificar o demostrar que la calidad de nuestro sistema educativo en el nivel superior es correcta, se deba a que existen fallas o irresponsabilidades por parte de las autoridades del Estado, pues un ejemplo de ello son las regulaciones que se realizan, pues en la situación anterior, si ya se habían encontrado irregularidades y se había tomado la medida de la suspensión del RVOE a las instituciones señaladas, en vez de considerar la baja definitiva se sometieron a una revisión nuevamente. El hecho de que la SEMS considere a los estudiantes matriculados de esas instituciones como clientes e intervenga la PROFECO, reitera la visión del

²³⁷ *Ídem.*

Estado en cuanto a la educación particular como un producto que se puede vender a los clientes de esas instituciones.

Otra cuestión que crea incertidumbre es el mal manejo del proceso en cuanto a la regulación que ejerce el Estado, pues según el comunicado que dio en el 2008, donde aparecía la Universidad Insurgentes dentro de los 501 RVOE suspendidos y que luego se compruebe que la afirmación por parte del subsecretario Székely Pardo fuera errónea, hace que se evidencie un procedimiento de evaluación deplorable, donde ni siquiera hay un seguimiento correcto por parte de las administraciones que han pasado en la subsecretaría, señalamiento que se hace por lo que se citó anteriormente.

En este contexto, la idea del Estado cuando se descubre que una institución no cuenta con la calidad suficiente es convertida en una denuncia, donde no existe el rigor suficiente para una clausura definitiva y si para evaluaciones donde el problema no se resuelve, sin mencionar que tampoco hay una apertura de universidades públicas, el permitir que estas instituciones operen es responsabilidad de quienes lo están aprobando y lo siguen permitiendo a costa de no querer ampliar la oferta educativa en este nivel como compromiso del gobierno federal.

Por otra parte, en la página de internet a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se contabilizaron los RVOE totales con los que cuenta la Universidad Insurgentes. A continuación se muestra una tabla con los planteles de la universidad que no tienen la autorización o tienen activa la suspensión del RVOE correspondiente.

Tabla 3.0 RVOE de la Universidad Insurgentes en Revisión

Nombre del plantel	Nombre de la carrera	Fecha de alta
Universidad Insurgentes Plantel Ermita	Informática	19 de abril de 2016
	Turismo	18 de abril de 2016
Universidad Insurgentes Plantel Iztapalapa, S. C.	Informática Administrativa	09 de julio de 2010
	Puericultura	13 de agosto de 2010
Universidad Insurgentes Plantel Norte	Puericultura	09 de agosto de 2010
Universidad Insurgentes Plantel Tláhuac, S. C.	Turismo	27 de junio de 2012
	Puericultura	09 de julio de 2010
	Informática Administrativa	09 de julio de 2010

Fuente: SEP, *Sistema de consulta de planteles que tienen o han tenido RVOE*, [en línea], <<http://www.rvoe.sems.gob.mx/Plantel/Buscador.php#>> [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

La tabla anterior, describe la situación de los RVOE que se encuentran en un status de revisión, regularización y baja, de acuerdo a las acciones regulatorias del Estado, al ser las mismas de cifras que tiene cada una de esas categorías o status, se consideró realizar una tabla, para señalar está peculiar característica. Esta información que se encuentra en la página de internet de la subsecretaria de educación media superior, pues si todas estas cifras no están actualizadas, aunque si lo estuvieran, no deberían de tener las mismas fechas de revisión, regularización y baja.

Ante estas situaciones, los alumnos tienen que estar conscientes e informados sobre la importancia que tiene el RVOE en las instituciones particulares del nivel superior educativo de nuestro sistema, pues al momento de decidir cursar estudios en alguna institución privada se pedir alguna referencia o evidencia física de que la institución cuente con la certificación en cuestión emitido por la SEP o alguna Universidad Pública, ya que es obligación de la institución mostrarlo para garantizar los servicios que ofrece al público.

El asunto del RVOE reitera la finalidad e importancia de la calidad educativa en nuestro sistema educativo con relación a las operaciones que realizan las instituciones particulares del país.

La Universidad Insurgentes avala y ratifica su calidad académica mediante el pronunciamiento que hace en su modelo educativo, una fecha importante para la institución que enfatizan con tal suceso.

De ahí que en 1998 inició el proceso de acreditación ante la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES), ejercicio que significó realizar un diagnóstico de la Institución mediante la respuesta a los indicadores que establece dicha federación. La evaluación permitió detectar las fortalezas y debilidades de la Universidad y elaborar planes de acción orientados hacia la mejora de las áreas de oportunidades detectadas y a mantener las fortalezas.²³⁸

La Universidad Insurgentes obtiene la certificación más importante que se le pueda conferir a una institución particular, ser miembro activo en la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, es una certificación que se le otorga por el cumplimiento en los estándares de calidad que realiza una dependencia privada para instituciones privadas.

Aludiendo a las disposiciones de la Ley General de Educación en cuanto a la certificación de una institución particular con reconocimiento de calidad educativa por parte del Estado, a continuación se cita un acuerdo con la Universidad Insurgentes y el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, para el otorgamiento de becas para la población estudiantil de la institución.

Convenio de colaboración para el otorgamiento de becas que celebrarán por una parte la UNIVERSIDAD INSURGENTES, SOCIEDAD CIVIL en sus veintidós planteles, que en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por LIC. OFELIA BELTRÁN SÁNCHEZ en su carácter de director del plantel sur; y por otra parte, SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL) (SUPREMA

²³⁸ UIN, *Modelo educativo de la Universidad Insurgentes*, [en línea], <http://200.76.26.53/leonuin/assets/modelo_educativo_de_la_universidad_insurgentes.pdf>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN); que en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se determina "LA EMPRESA" representado por el LIC. CESAR PEREZ ZAVALA en su carácter de secretario de consorcio en el Distrito Federal (comité ejecutivo nacional), y a quienes de manera conjunta se les denominara "LAS PARTES", ambas plenamente autorizadas para comprometerse en el campo objeto de este convenio, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:²³⁹

I.- Declara 'LA UNIVERSIDAD'; a través de su representante legal que;

1.1 Es una persona moral legalmente constituida de acuerdo con las leyes de nuestro país, tal y como se acredita con el Acta Constitutiva número 14,607 de fecha 27 de octubre de 1994 pasada ante la fe del Notario Público Número 193 del Distrito Federal, Licenciado Pascual Alberto Orozco Garibay

2.1.- 'LA UNIVERSIDAD' concederá a la "LA EMPRESA, para sus agremiados, empleados, colaboradores y/o familiares directos de estos, becas de un 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) en el pago de las colegiaturas según el plan de estudios que elija, mismos que serán canalizados a los planteles, horarios, turnos y modalidades disponibles, el presente convenio aplica principalmente en el caso de la modalidad Licenciaturas MAX, lo anterior no será válido con otras promociones que oferte la Universidad Insurgentes. 2.2.- Para que proceda el otorgamiento de las becas en términos de la cláusula que antecede, el candidato a beca deberá satisfacer los siguientes requisitos; a) Ser agremiado de la "LA EMPRESA", empleado, colaborador familiar directo de estos. b) Ser de nuevo ingreso a cualquier Plantel de "LA UNIVERSIDAD"; c) Pagar la cuota completa que corresponda, según el plan de estudios, por concepto de inscripción y gestoría; d) Acreditar los requisitos de ingreso para el plan de estudios que corresponda. e) Presentar a "LA UNIVERSIDAD" una carta emitida por la "LA EMPRESA", a favor del candidato que lo acredite en

²³⁹ UIN, *Convenio de colaboración para el otorgamiento de becas*, [en línea], <<http://www.pjfsindicato.org.mx/files/convenios/ui.pdf>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

términos del inciso a), de la segunda cláusula, del presente convenio. f) No presentar examen de admisión; g) Obtener un promedio mínimo de 8.0 (OCHO PUNTO CERO) de calificación para conservar la beca en los ciclos escolares subsecuentes del plan de estudios correspondiente. h) No Reprobar ninguna materia.²⁴⁰

En el presente convenio emitido en el año de 1994, están consideradas las pautas a seguir para una concesión de becas por parte de la Universidad Insurgentes que están disponibles para su población educativa activa, cada una de estas cláusulas son resultado de contar con un rasgo muy importante, característica necesaria para estar en el nivel de los estándares de calidad en cuanto a la evaluación que hace las entidades regulatorias y comprobar si existe calidad académica en sus servicios.

Un carácter singular que existe dentro de este convenio, es que no se esté mencionando al estudiante en general, se menciona un concepto específico de estudiante matriculado en esa institución, que se enfatiza en las cláusulas 2.1, 2.2 y el a), donde se está haciendo referencia que solo a una parte proporcional de los estudiantes tendrán acceso a ese 25 por ciento de becas.

Aludiendo al artículo 57 de la Ley General de Educación que se citó en el capítulo anterior, la institución particular está obligada a determinar un cierto número de becas para su población estudiantil, esto para poder cumplir con el modelo de evaluación que emite la dependencia correspondiente del Estado, por lo que además de los suscritos, la Universidad Insurgentes, es una institución que está incorporada a la UNAM, solo en el nivel media superior, mediante en el cual ofrece un número de becas para los estudiantes que están inscritos en la modalidad de CCH UNAM o PREPA UNAM, los dos con duración de 3 años. Para acceder a estas becas se tiene que tener en consideración los siguientes lineamientos:

²⁴⁰ *Ídem.*

3.3 Becas

ARTICULO 36. La Universidad Insurgentes, con el fin de hacer accesible a educación media superior y superior a estudiantes de escasos recursos económicos y con buen rendimiento académico, establece un sistema de becas sujeto a las disposiciones contenidas en el Reglamento Institucional de Becas.

ARTICULO 37. El Reglamento Institucional de Becas es de observancia general y obligatoria para la aplicación de becas en la Universidad Insurgentes.

DERECHOS, OBLIGACIONES Y REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS.- De conformidad con el capítulo X del Manual de disposiciones y procedimientos para el sistema incorporado de la UNAM, los estudiantes inscritos en planes de estudio incorporados a la UNAM, deberán solicitar las becas directamente a la Comisión Mixta de Becas de la UNAM, y observar las siguientes disposiciones.

1. Las Instituciones del sistema incorporado están obligadas, conforme al Manual de disposiciones y procedimientos para el sistema incorporado de la UNAM, a respetar todas las becas otorgadas por la UNAM. Los becarios deberán ser inscritos sin ningún otro requisito.
2. Podrán aspirar a obtener una beca los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos establecidos por la UNAM.
3. Las solicitudes de beca son dictaminadas por la Comisión Mixta de Becas de la UNAM.
4. La beca se otorga por un año escolar y su renovación, mientras se curse el mismo nivel de estudios, es automática siempre y cuando el becado sea estudiante regular con promedio de 8.0 y continúe sus estudios en la misma institución incorporada. Para efectos de esta disposición, estudiante regular es aquel que ha acreditado todas las asignaturas correspondientes al año

escolar al término de éste y antes de iniciar el siguiente, ya sea en exámenes ordinarios o extraordinarios. Los exámenes extraordinarios no deberán de exceder de dos y deberán estar justificados a juicio de la DGIRE.

5. Por ninguna motivo la beca sufrirá alteración alguna durante el año para la cual fue otorgada.

6. Las becas comprenden las cuotas por concepto de registro de estudiantes ante la UNAM, inscripción y colegiatura.

7. Al estudiante que se le otorgue una beca y hubiere cubierto previamente los pagos de inscripción, de registro ante la UNAM y de colegiaturas, la institución deberá reintegrarle dicha cantidad a la vista del otorgamiento.

8. Si las inscripciones al plantel se realizan antes del término del año escolar, la institución reservará el lugar de los becarios sin costo alguno para los mismos, hasta que se den a conocer las renovaciones.

9. Los otorgamientos de beca se entregarán a las instituciones con estudios incorporados, las que deberán entregar el original a los estudiantes beneficiados y colocar en lugar visible y público del plantel la relación de estudiantes becados.

10. En caso de que la DGIRE captara solicitudes de beca por menos del 5% de la matrícula de alguna institución con estudios incorporados, la DGIRE seleccionará los estudiantes que hayan obtenido el mejor promedio en el año anterior, hasta cubrir el 5 % establecido en la Legislación Universitaria para la asignación de becas en el sistema incorporado.

ARTICULO 39. La Universidad Insurgentes aplicará esta beca solamente a aquellos estudiantes que presenten documentación probatoria de la UNAM, teniendo los derechos señalados en el presente reglamento.²⁴¹

²⁴¹ UIN, *Reglamento*, 2009, pp. 10-12.

Estas normas dictan los requisitos necesarios para obtener la beca correspondiente de la modalidad en nivel media superior de la UNAM, por lo que cada condición es aplicada para los estudiantes que estén inscritos en estas dos modalidades, de acuerdo a los artículos 37 y 39 lo dictan.

Esta serie de compromisos son resultado de prácticas que garantizan los planes de estudio y licenciaturas que se imparten en la Universidad Insurgentes, pues estas tienen el reconocimiento por parte de las autoridades del Estado, automáticamente esta vinculación con la institución pública de prestigio como es la UNAM, avalan la calidad académica dentro de sus servicios educativos de la institución.

Esta incorporación de la Universidad Insurgentes que efectúa la UNAM, para compartir sus planes de estudio con la población estudiantil de la institución privada, representa de alguna manera la autorización del Registro de Validez Oficial de Estudios (RVOE), a continuación se señalan las características más importantes de cursar alguna de estas dos modalidades del nivel media superior (PREPA UNAM Y CCH UNAM), el cual ayudaran a comprender algunos puntos en los que están inmersos cada uno de los estudiantes del nivel media superior de esta institución.

Tabla 3.1 Características de la UIN Plantel Chalco Universidad Insurgentes Plantel Chalco PREPARATORIA Clave plan de estudios: 97 Tipo de plan: ESCOLARIZADO Tipo de población: MIXTA Turnos que se ofrecen: MATUTINO Y VESPERTINO				
Cuotas ²⁴²	Niveles Educativos	Otros Servicios	Actividades extracurriculares	Convenios
Turno matutino Inscripción: \$2,262.00 Colegiatura: \$2,262.00 No. pagos al año: 12 Otros pagos: SI	Preescolar NO	Enfermería SI	Cursos NO Talleres SI	Intercambios NO
	Primaria NO	Seguro escolar de gastos médicos SI	Deportes NO	Preingreso a otras instituciones NO
		Orientación vocacional (Extracurricular) SI	Culturales NO	Certificación de idiomas NO
	Secundaria NO	Atención psicológica SI		Certificación de cómputo NO
	Bachillerato SI			Otros estudios NO
	Licenciatura SI	Transporte NO		
		Cafetería SI		
Posgrado NO				

Fuente: Universidad Insurgentes, *Universidades incorporadas a la UNAM*, [en línea], <<http://consumidores.org.mx/universidades-incorporadas-a-la-unam/>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

En la tabla anterior se suscriben a grandes rasgos las propiedades de cursar la modalidad de preparatoria UNAM en el plan escolarizado de tipo Mixta, cabe destacar que el pago anual de la colegiatura por estudiante, será de \$27,144.00, y \$81,432.00 por cursar los 3 años que representa la PREPA UNAM, tomando en

²⁴² La información de las cuotas se corresponde con los datos registrados por la institución ante la DGIRE.

cuenta que la inscripción representa un pago de la colegiatura a esta modalidad, sin contar con los pagos adicionales que se sumarán a lo largo del curso de este nivel, además de los talleres que se impartirán como única actividad curricular y de la inexistencia de algún intercambio de estudiantes, certificación de cómputo e idiomas.

Tabla 3.2 Características de la UIN Plantel Ecatepec Universidad Insurgentes Plantel Ecatepec COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Clave plan de estudios: 98 Tipo de plan: ESCOLARIZADO Tipo de población: MIXTA Turnos que se ofrecen: MATUTINO Y VESPERTINO				
Cuotas²⁴³	Niveles Educativos	Otros Servicios	Actividades extracurriculares	Convenios
Turno matutino Inscripción: \$2,572.00 Colegiatura: \$2,572.00 No. pagos al año: 10	Preescolar NO	Enfermería SI	Cursos NO Talleres SI	Intercambios NO Preingreso a otras instituciones NO
	Primaria NO	Seguro escolar de gastos médicos SI	Deportes NO Culturales NO	Certificación de idiomas NO
	Secundaria NO	Orientación vocacional (Extracurricular) SI		Certificación de cómputo NO
Turno vespertino Inscripción: \$2,572.00 Colegiatura: \$2,572.00 No. pagos al año: 10 Otros pagos: SI	Bachillerato SI	Atención psicológica SI		Otros estudios NO
	Licenciatura SI	Transporte NO Cafetería SI		
	Posgrado SI			

Fuente: Universidad Insurgentes, *Universidades incorporadas a la UNAM*, [en línea], <<http://consumidores.org.mx/universidades-incorporadas-a-la-unam/>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

²⁴³ La información de las cuotas se corresponde con los datos registrados por la institución ante la DGIRE.

En la modalidad de CCH UNAM, las funciones son similares, la única diferencia es que el monto total de la colegiatura es de \$25, 720.00 anuales y \$77,160.00 por la duración de este nivel educativo y que el monto de inscripción es menor a la otra modalidad de PREPA UNAM.

La UNAM cuenta con procedimientos que establecen programas de incorporación de instituciones mediante planes de estudio, una de ellas es la Universidad Insurgentes, que conforme a esa incorporación, ofrece las modalidades de PREPA UNAM y CCH UNAM, en su gama de opciones de nivel media superior.

La Universidad Nacional Autónoma de México es una de las pocas universidades con un programa de incorporación tan amplio que abarca una serie de instituciones que siguen los planes de estudio de los distintos niveles de la UNAM como parte del programa de universidades incorporadas a la UNAM. Plan cuyo objetivo principal es otorgar validez académica a los estudios seguidos en distintas instituciones anexadas al programa. Existen instituciones públicas y privadas en este convenio con una de las universidades más importantes de América Latina, los programas de integración de la Universidad han hecho intercambios internacionales con miles de alumnos de sus universidades incorporadas debido a un convenio por parte de la UNAM.²⁴⁴

Técnicamente la validez educativa en los planes de estudio que obtiene la Universidad Insurgentes, es una opción más que tienen las instituciones particulares para adquirir tal valor en sus servicios educativos, pues “obtener la licencia necesaria para conferir grados universitarios válidos es difícil solo en dos aspectos,

²⁴⁴ UIN, *Universidades incorporadas a la UNAM*, [en línea], <<http://consumidores.org.mx/universidades-incorporadas-a-la-unam/>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

a veces importantes. El primero es que el proceso puede tomar años. El segundo es que las universidades privadas deben afiliarse al gobierno nacional, usualmente a la Secretaría de Educación Pública, o a la UNAM o al IPN o a las contrapartes oficiales en su propio Estado”.²⁴⁵ Esta afiliación por parte de la Universidad Insurgentes, refuerza los procedimientos de la validez oficial de sus programas de estudio, al menos en el nivel media superior lo obtienen por medio de la UNAM.

La antigüedad de la UNAM respalda su autoridad al momento de contemplar a una institución para su incorporación y otorgarle la validez oficial, pero además existen otras instituciones que deben verificar tales acciones para concretarlo, pues es necesario que las mismas regulaciones estén por encima de un estándar que garantice las certificaciones correspondientes.

En “México la única dependencia capaz de verificar las incorporaciones de instituciones educativas particulares con la UNAM y extender los beneficios de validez, es la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE)”.²⁴⁶ Esta filial contiene la información concerniente a las incorporaciones en cuanto a las instituciones con respaldo académico de la UNAM.

El proceso para la evaluación y respaldo por parte de la SEP es directamente responsabilidad del Estado, pero la elección de una institución es tarea propia, pues ya sea la institución de interés, es indispensable contar con la información avalada por la Secretaría de Educación Pública, si la institución cuenta el valor académico, ya sea de la UNAM o de la SEP.

Si bien la Universidad Insurgentes ha proclamado que es una institución privada de calidad, hasta ahora se ha puesto en cierta incertidumbre esa calidad o al menos se ha visto que el proceso de esa certificación por parte de las dependencias del estado ha sido opaca.

²⁴⁵ Levy, *Educación*, 1995, pp. 278-279.

²⁴⁶ UIN, *Cómo saber si una universidad cuenta con respaldo de la SEP/UNAM*, [en línea], <<https://www.universidadinsurgentes.edu.mx/blog/como-saber-si-una-universidad-cuenta-con-respaldo-unam-sep>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

El problema es que se ha deformado el concepto de cómo debe de ser una institución privada, el compuesto y la esencia de formar a individuos de élite en donde el prestigio queda a un lado y esos conceptos no valen al tratarse de generar un negocio rentable con la educación, acciones que han sido auspiciadas a costas del Estado.

3.2 Revisión del plan de estudios de la licenciatura en pedagogía en la Universidad Insurgentes

De acuerdo con la investigación, se tomará revisión del plan de estudios correspondiente a la licenciatura de pedagogía, para poder comprender la relación de su oferta y demanda de la institución con el mercado a su población estudiantil activa, el cual está conformado por 58 asignaturas y se encuentran distribuidas en 3 áreas de conocimiento. (Ver anexo 1)

Objetivo de la carrera: - Analizar la educación y la pedagogía desde una perspectiva histórica, teórica, filosófica y epistemológica. - Diseñar y desarrollar investigaciones pedagógicas con base en protocolos teóricos y metodológicos, para la solución de problemas educativos de la región. - Diseñar y ejecutar proyectos de evaluación educativa y docente que coadyuven al análisis, la valoración y a la inserción de alternativas pedagógicas. - Reflexionar sobre los fundamentos filosóficos de la educación para el conocimiento de la realidad educativa de nuestro país y de la sociedad globalizada.²⁴⁷

Desde el punto de vista del proyecto educativo de la licenciatura de pedagogía de la Universidad, el área básica “pretende dotar al estudiante con todos los fundamentos y conocimientos que sirven como plataforma para adentrarse en los

²⁴⁷ Universia, *Universidad Insurgentes: Perfil profesional*, [en línea], <<http://www.universia.net.mx/estudios/uin/pedagogia-sep/st/140035>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

contenidos propios de la Pedagogía. Se abordan los fundamentos de disciplinas como la psicología, la sociología, la filosofía y la historia”,²⁴⁸ Según lo dicta el plan de estudios.

A continuación presentamos la descripción general del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, sus áreas de formación, la carga horaria y crediticia, así como el mapa curricular. En este punto es importante mencionar que en el diseño y planeación curricular de esta Licenciatura se consideró la normatividad vigente de los Acuerdos números 243 y 279 que se refieren al Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios y al Establecimiento y Procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior.²⁴⁹

De acuerdo con el plan de estudio de la licenciatura en cuestión, la cual está sustentada dentro de las evaluaciones que certifican el RVOE correspondiente, se describe generalmente cada uno de los puntos que conforman dicho plan.

La carga horaria de la Licenciatura en Pedagogía comprende un total de 5,580 horas clasificadas de la siguiente manera: 2,912 corresponden al total de horas bajo la conducción de un docente y 2,668 son horas de estudio Independiente por parte del alumno; distribuyéndose en ciclos cuatrimestrales de 14 semanas cada uno. Para que el Plan de Estudios sea acreditado se deberá cubrir un total de 348.72 créditos, los cuales serán obtenidos al cursar y acreditar las 58 asignaturas que conforman el *curriculum*. Se presenta el mapa curricular recomendado para su aplicación por cuatrimestre que servirá de guía para la operación del programa académico. De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo 279, que hace referencia al número de horas mínimas bajo la conducción de un académico que deberá considerar un programa de nivel superior, tenemos que en Licenciatura se requieren 2400 horas; el programa de la Licenciatura en

²⁴⁸ Universidad, *Plan*, p. 2.

²⁴⁹ *Ídem*.

Pedagogía que presentamos cubre un total de 5,580 horas, de las cuales se han destinado 2,912 horas con docente y 2,668 son de estudio independiente. Para que el plan de estudios sea acreditado se deberá cubrir un total de 348.72 créditos, los cuales serán obtenidos al cursar y acreditar las 58 asignaturas que conforman el curriculum. Para efectos de aprendizaje y continuidad se recomienda cursar el total de las asignaturas en nueve cuatrimestres.²⁵⁰

Por otra parte se muestra el contenido del mapa curricular por cuatrimestre del plan de la carrera de Pedagogía, así como las diversas cuestiones que representan el plan de estudios, pues en la siguiente tabla se muestra un esquema del mapa curricular para poder comprender lo anterior. (Ver anexo 2.1)

Con respecto al plan de la licenciatura de Pedagogía que propone la Universidad Insurgentes, se pueden resaltar una variedad de aspectos que generan confusión o una interrogativa respecto a la pertinencia del curso o su valoración curricular.

En el marco anterior, se denota 3 divisiones curriculares por ámbito de formación: básica, profesional y metodológica, cuando deberían articularse conjuntamente sin verse tan diferenciadas, ya que son las principales actividades profesionales y formativas de la actividad Pedagógica no como una actividad ajena una a otra. En este sentido, los siete cuatrimestres dedicados a la investigación, métodos estadísticos e informáticos, el porcentaje de tiempo dedicado y los créditos no es ni la mitad de la sección de básica o profesional, siendo la formación metodológica, imprescindible para el desarrollo de investigaciones y para la realización de documentos recepcionales, intervenciones pedagógicas fundamentadas y la promoción a maestrías o doctorados.

²⁵⁰ *Ibíd.*, p. 5.

De manera más específica, se abordan 5 psicologías distribuidas en 4 semestres, lo cual es un tiempo exagerado para los aspectos generales que le dedican a esta formación, pues la desglosan de manera innecesaria. En el estudio psicológico del desarrollo humano, se trastocan las teorías de aprendizaje de cada etapa. En el aspecto referente a la psicotécnica pedagógica, se dice ser de la formación básica, cuando es una labor profesional, pues se aplican los principios psicológicos a problemáticas con un sentido de orientación educativa dirigido a resolución o prevención de problemas educativos, por lo tanto no estarían preparados, pues la orientación educativa se aborda hasta después del 6to cuatrimestre.

En el contenido histórico del plan curricular, se pueden observar algunas situaciones incongruentes, ya que la historia de la educación se aborda en los mismos cuatrimestres que las teorías sociológicas, cuando, si se estudia la historia de la educación, por razones notables, se estudian inherentemente los comportamientos sociales en un sentido histórico y cultural; En cuarto cuatrimestre se estudia la historia de la educación mexicana y el sistema educativo mexicano, siendo contenidos semejantes en el análisis histórico de México, pues no se puede estudiar la educación mexicana sin analizar su sistema educativo; y los clásicos de la pedagogía se estudian de manera externa y extra cuando ya se estudió la historia de la educación y se analizó la pedagogía contemporánea; por lo cual, podría verse un contenido duplicado o de sobra.

En los temas de planeación educativa, se ve desglosado el aspecto de educación especial y de adultos, siendo que en el aspecto práctico y técnico de la planeación, se prevén situaciones de ese índole cuando las circunstancias lo requieren, por el mismo lado, se podría abarcar también en alguna de las asignaturas de orientación educativa y reforzada por las prácticas pedagógicas. Por este lado, la capacitación laboral y la importancia de la administración educativa en

primer y segundo cuatrimestre, tienen una dedicación a la capacitación de las TIC'S, cuando los contenidos y actividades implican aspectos más allá de lo técnico, donde se debe de contextualizar y trabajar con las individualidades.

En general, el plan curricular presenta irregularidades de vinculación entre las asignaturas, pues hay contenidos que deberían verse antes para poder avocarse a una situación más profesional que básica, así como la continua repetición de contenidos teóricos en campos de la pedagogía, historia y psicología, cuando son aspectos que se interrelacionan y la repetitiva separación y especificad de cada una, podría verse innecesaria. En el ámbito metodológico, se hace énfasis en la formación técnica para el uso de las tecnologías y no de la aplicación de la investigación educativa y sus métodos a problemas en escenarios educativos reales. Por lo que hay una necesidad de articulación coherente entre contenidos, prácticas y exigencias profesionales auténticas de la labor y formación pedagógica.

Por otra parte se enuncian las características del perfil de ingreso, egreso y campo de trabajo en el que se pueden desempeñar el egresado de esta institución, según la Universidad Insurgentes (Ver Anexo 5.0). En este contexto se retoman los datos publicados en la página de internet de la UNAM, en el campo de incorporaciones de instituciones privadas, sobre las características de estudiar la licenciatura en Pedagogía de la Universidad Insurgentes plantel Xola:

Tabla 3.3 Características de la UIN Plantel Xola
Universidad Insurgente Plantel Xola
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
Clave plan de estudios: 23
Tipo de plan: ESCOLARIZADO
Tipo de población: MIXTA
Turnos que se ofrecen: MATUTINO

Cuotas²⁵¹	Niveles Educativos	Otros Servicios	Actividades extracurriculares	Convenios
Turno matutino Inscripción: \$5,510.00 Colegiatura: \$5,510.00 No. pagos al año: 10	Preescolar NO	Enfermería SI	Cursos NO Talleres NO	Intercambios NO
	Primaria NO	Seguro escolar de gastos médicos SI	Deportes NO Culturales NO	Preingreso a otras instituciones NO
		Orientación vocacional (Extracurricular) SI		Certificación de idiomas NO
	Secundaria SI			Certificación de cómputo NO
Turno vespertino Inscripción: \$0.00 Colegiatura: \$5,510.00 No. pagos al año: 10 Otros pagos: SI	Bachillerato SI	Atención psicológica SI		Otros estudios NO
	Licenciatura SI	Transporte NO		
		Cafetería SI		
	Posgrado SI			

Fuente: Universidad Insurgentes, *Universidades incorporadas a la UNAM*, [en línea], <<http://consumidores.org.mx/universidades-incorporadas-a-la-unam/>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

Cabe señalar que este plantel, fue señalado por las dependencias regulatorias del Estado por no contar con los estándares de calidad, por lo que a continuación se describirá a grandes rasgos, al igual que en el nivel bachillerato, la duración de la licenciatura es por tres años, pero en cuanto a la inversión que hace el estudiante es diferente, pues por concluir los estudios, cada estudiante estará desembolsando \$55,100.00, una cantidad en la que tampoco se le está considerando los \$5,510.00 de inscripción y los gastos adicionales que contemplan el cursar una licenciatura.

²⁵¹ La información de las cuotas se corresponde con los datos registrados por la institución ante la DGIRE.

De acuerdo con lo anterior, se suscribirán los requisitos de admisión, de obtención de título y las opciones de titulación de la licenciatura de pedagogía.

Tabla 3.4 Características de admisión y titulación		
Requisitos de admisión	Requisitos de obtención de título	Opciones de titulación
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de bachillerato o equivalente (en original y dos copias). • Acta de Nacimiento (en original y dos copias). • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Dictamen, en su caso, de equivalencia o revalidación de estudios. • Para el caso de alumnos extranjeros deberán acreditar su legal estancia en el país. • Identificación oficial (INE, Antes IFE legible y vigente). • Comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono). 	<ul style="list-style-type: none"> • Cubrir todos los créditos del plan de estudios respectivo y tener autenticado el certificado total de estudios. • Liberación de Servicio Social obligatorio. • Cumplir con los requisitos establecidos para cada programa académico (idiomas, prácticas profesionales o cualquier otro). • Cumplir con los requisitos de la opción de titulación elegida. • Cubrir las cuotas fijadas por la Universidad Insurgentes. • No tener adeudo por ningún concepto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tesis • Informe de Servicio Social • Informe sobre la demostración de Experiencia Profesional • Examen general de conocimientos • Estudios de posgrado • Desempeño Académico • Directa

Fuente: Universidad Insurgentes, *Universidades incorporadas a la UNAM*, [en línea], <<http://consumidores.org.mx/universidades-incorporadas-a-la-unam/>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

La relevancia de la información de la tabla anterior reitera la idea de una institución de absorción de demanda que expide títulos a los que logran concluir y cubrir las cuotas establecidas por la institución, pues uno de los requisitos para la obtención del título es no tener ningún adeudo con la Universidad Insurgentes, sin mencionar que existen siete modalidades de titulación, para que cualquier estudiante de esta universidad que haya alcanzado el último año de la licenciatura pueda concretar su título profesional y pueda ejercerla, labor que está avalada por el Estado.

Conclusiones

Es evidente que la educación del nivel superior fue el tema central a desarrollar, puesto que es considerado como el componente fundamental para promover cambios sociales, económicos y políticos, aunando la tarea principal que tiene, que es la de formar ciudadanos aptos para una sociedad competente, al menos para la investigación, son los preceptos que definen el objetivo de la tesis central.

En la investigación se ha podido comprender la relevancia de la educación superior, pues en este sentido se cumple el objetivo de exponer el planteamiento del problema, sobre la relación que existe entre el neoliberalismo y la educación superior privada en México. Pues las políticas educativas que fueron impulsadas en nuestro país, se efectuaron dentro del marco de la entrada del neoliberalismo, desde la administración de Miguel de la Madrid, con el Plan Nacional de Desarrollo y las diferentes reformas que se hicieron en la Ley General de Educación, desde 1982 a 1995 con diferentes administraciones que ocuparon y se hicieron cargo de concretar la dirección que tiene la educación superior en México.

Así mismo las políticas educativas que se impulsaron en México, son parte de los ajustes mediante recomendaciones de los dos organismos financieros internacionales (FMI y BM) que se describieron en la investigación, en los que nuestro país, es integrante desde su creación.

El funcionamiento mutuo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, como órganos regulatorios en todos los bancos centrales de todo el mundo, hace denotar la aplicación exitosa del plan estadounidense desde que se fundaron, si estas dos organizaciones son entes regulatorias, quien las regula a ellas, es evidente que desde que en 1979 y 1980, que fue cuando el movimiento neoliberal tuvo su mayor auge, por los intereses que estaban de por medio, esto debido a que las dos grandes potencias capitalistas del mundo, conformaron la dirección de un sistema económico a seguir en los acuerdos de Bretton Woods de 1944.

El hincapié de tales acuerdos, refiere a los intereses de dos países, La Gran Bretaña y de Estados Unidos, pues los planes que se presentaron (Plan Keynes y Plan White), tenían como objetivo mantener la paz y evitar cualquier guerra, mediante una libertad económica que circulara en todo el mundo, el objetivo de tal acuerdo se cumpliría mediante estos dos planes, con diferentes procesos para alcanzar tales fines.

Sin embargo, el país que en ese momento tenía un mayor protagonismo y una mayor consolidación económica, era Estados Unidos, esto significó a que se aplicara el plan White, entonces la invención del FMI y el BM fue una idea estadounidense, que velaba por intereses propios, al posicionar al dólar como la única moneda de cambio en el sistema financiero que se creó.

Los dos organismos internacionales tenían en su poder, la tarea de dictaminar los estatutos económicos a seguir, para los países miembros, además que funcionaban como un gran banco al otorgar créditos, con diferentes condiciones para su aplicación, esto debido a que muchos de los países miembros eran naciones en vías de desarrollo y que tenían problemas de crisis económicas, existen muchos casos, sobre el otorgamiento de estos créditos. El ejemplo que se explicó en la investigación, fue el caso mexicano.

En México demuestra esta característica, además de la relación con las políticas educativas que tiene con el objeto de estudio, fue totalmente relevante el desarrollar esta situación, pues la llegada del neoliberalismo en nuestro país se justifica en una crisis económica, variaciones de poder político y endeudamiento interno y externo que se establecieron por varios años, según se determinó en la investigación. Estas razones fueron suficientes para que México estuviera al margen del sistema neoliberal. Puesto que las políticas establecidas, fueron propuestas por el FMI y el BM, cuando México se declaró en banca rota en 1982, después de que en el sexenio anterior se había pedido un préstamo al FMI, para la

exploración en aguas profundas y extraer petróleo en los yacimientos encontrados, en ese momento las variaciones en el mercado mundial petrolero, hicieron que México, en vez de pagar lo que se debía, se endeudara a niveles exagerados.

Este suceso hizo que México obtuviera un nuevo préstamo para poder salir de un posible desastre económico, y la única salida era optar por el modelo económico neoliberal, a partir de ello, nuestro país tuvo que acoplarse a los lineamientos económicos que fueron dictados por los organismos financieros, entonces la aplicación del neoliberalismo era inminente, esto desencadenó una serie de medidas económicas, que fueron suscritas en cartas de intención, firmadas por las autoridades mexicanas, para la obtención del nuevo préstamo.

Otro patrón que se suscribió en la investigación y que contrastó por la aceptación del modelo neoliberal como sistema económico en nuestro país, fue el hecho de la alternancia de la clase política en el poder ejecutivo de México, en 1982 con la ascendencia del grupo político denominado “Tecnócratas”, similar al caso chileno de los “Chicago Boys”, ambos factores están compuestos de personajes instruidos en la economía neoliberal de los países capitalistas más importantes del planeta, los cuales fueron indispensables para la ejecución de políticas que dieron origen a la puesta en marcha del sistema neoliberal en los respectivos países.

En México, desde la instauración del neoliberalismo, los dos primeros sexenios y los dos más importantes en la definición de tal sistema, los dos presidentes, son economistas y su formación se llevó a cabo en la universidad de Harvard, en Estados Unidos, influidos directamente por la corriente teórica económica de ese momento.

El señalamiento de considerar como administraciones neoliberales, donde se llevaron a cabo ciertas políticas estructurales que afectaron de manera directa el sistema económico de nuestro país, razón por la que el neoliberalismo fue la génesis de la investigación. Conforme a que el sistema económico se asentó en

México y haya traído consecuencias buenas como malas, con las diferentes políticas que se implementaron durante los diferentes sexenios, fue relevante el determinar la relación de su perpetración en nuestro país.

Sin embargo, las experiencias que han padecido algunos países con el funcionamiento del neoliberalismo en su economía, han dado como resultado una serie de deudas y rezago económico, un patrón que es característica de los países subdesarrollados. De acuerdo a lo que se señaló en la investigación, el problema reincide en el otorgamiento de créditos con sus distintas condiciones que son establecidos al momento de una moratoria de pagos, aunque estas situaciones no justifican del todo el objetivo del sistema neoliberal como del proveer el progreso en la región, sí evidencia una serie de intereses individualistas sobre el bien colectivo.

En México, los resultados del neoliberalismo y de sus ajustes estructurales, mediante la aplicación de políticas, arrojaban a que las privatizaciones, provocaran que mejoraran los servicios que antes proveía el sector público, pero que al mismo tiempo fueran beneficiados algunos individuos con la compra venta de empresas paraestatales, para beneficio propio, así como la apertura comercial que trajo efectos positivos. Queda de manifiesto la importancia que tuvieron las políticas públicas que fueron impulsadas como ajustes estructurales en el sistema económico, social y educativo del país. Este suceso representa la trascendencia de porqué el neoliberalismo fue la pauta para la apertura de la investigación.

Por otra parte, las consecuencias en el aspecto educativo, de algunas políticas, en particular en el nivel superior, se vieron afectadas por la reducción del gasto público, pues el hecho de que se haya reducido este gasto en cuanto a la educación, hizo que la matrícula también disminuyera. Este hecho se pudo constatar en el primer sexenio neoliberal de Miguel de la Madrid en el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), aunado a que en 1995, durante la administración de Ernesto Zedillo, el gasto público en educación superior tuvo una disminución considerable, datos que son

sustentados por la misma administración, descritos en el quinto informe de gobierno.

En cuanto a la reducción en la matrícula estudiantil del nivel educativo superior, fue compensada por la apertura de escuelas piloto de corte comercial y tecnológica en 1983, la implementación de este tipo de instituciones como el CONALEP, las cuales dieron un mayor fomento a la educación terminal y a la inserción del estudiante a un campo de trabajo, donde el pensamiento crítico y científico no importaban mucho, ni la labor de la investigación académica para una formación adecuada, solo importaba la inclusión del estudiante al mercado laboral.

Es así como ciertas políticas educativas, fueron el motivo principal para que la matrícula en el sector público disminuyera, aunado a que se impulsaron escuelas de corte comercial y tecnológico, en vez de expandir las instituciones públicas de prestigio académico que hay en nuestro país (UNAM, IPN, UAM), por mencionar algunas, estas situaciones provocaron que una creciente presencia de instituciones del sector privado en el nivel educativo superior proliferara.

El hecho de que la proliferación de instituciones privadas, obtuvieran un mayor protagonismo en el sistema superior mexicano, fue por la existencia de una gran demanda en el sector público, y por la normatividad del Estado, de cierto modo accesible para poder establecer una institución particular de nivel superior y ofrecer sus servicios educativos a la población juvenil.

Uno de los factores que se retoma de la proliferación de instituciones privadas, es que muchas de ellas, son creadas para absorber la demanda de lo que no puede aceptar el sistema Público, matriculando al sector juvenil rechazado en diferentes instituciones, que no son de numerosa población estudiantil, y que fueron creadas para el sector popular de la sociedad mexicana.

Estas cuestiones son señaladas por Pablo Latapí y otros investigadores, las cuales fueron abordadas en la investigación, para poder demostrarlo con el ejemplo

de la “Universidad Insurgentes”, una institución que no solo cuenta con estos factores, sino que está relacionada con los conceptos de la lógica empresarial (rentabilidad y ganancia privada). Se afirma que la educación superior privada que ofrecen las instituciones que carecen de prestigio, que de acuerdo con Pablo Latapí, son clasificadas de dudosa calidad, siguen funcionando y creciendo como una doctrina económica que guía la mayoría de las escuelas privadas de baja matrícula y de vida efímera.

El analizar este fenómeno, el cual se desarrolla dentro del contexto neoliberal, detallan la falta de interés por parte del Estado mexicano, por obtener una calidad académica eficiente en las instituciones del nivel superior, ya sea pública o privada. Esta última, en su mayoría son operadas como empresas, donde los estudiantes representan los clientes, los cuales optan como su última opción por la desesperación de no estar matriculado en una universidad pública. Pues el alumno es considerado un consumidor que compra un producto y deja de lado su necesidad humana de conocer, crecer y ayudar a su sociedad una vez que egrese. Así se prioriza en estas escuelas la formación para el desarrollo operativo en empresas y con falta de acercamiento a crear ciencia o desarrollo social.

El proceso de formación para los estudiantes en el nivel superior educativo mexicano, ha sido un problema en cuestiones de desarrollo para el país. En el transcurso de esta investigación se ha denotado el objeto de estudio, en donde se puede determinar con cierta claridad que la tendencia del modelo neoliberal, en el que México se ha incorporado ya desde hace 34 años, ha deteriorado la formación del individuo, factor fundamental para el desarrollo de cualquier nación.

Esto nos lleva a comprobar nuestra hipótesis general en donde la educación del nivel superior privado en México, se enmarca en el sistema neoliberal, pues algunas de estas instituciones que carecen de prestigio forman recursos humanos como mano de obra barata, apta para el sector empresarial, las cuales prestan

menor interés en el desarrollo académico y de investigación de su alumnado.

De acuerdo con el caso de la Universidad Insurgentes se cumplieron las dos hipótesis específicas; aludiendo a las instituciones de educación superior de la iniciativa privada, las cuales fomentan conceptos de competencia, ganancia y productividad, relacionados prioritariamente a la teoría del capital humano y donde se identifica la falta de una formación educativa íntegra.

La dirección empresarial que denota la Universidad Insurgentes, es señalada en la génesis de la institución, pues se señaló que el desarrollo de la institución se llevó a cabo, por la incorporación de instituciones que fomentaban carreras comerciales, que después formaron parte como nuevos planteles de esta universidad, pues la expansión que sufrió esta institución se debió a que se logró un convenio con los diferentes actores para la consolidación de la universidad.

En cuanto a la regulación del servicio educativo que provee la Universidad Insurgentes, se encontró a relación de los REVOE en 1996, el registro de la validez oficial de tres instituciones, cuando en ese año, estaban operando seis planteles de la institución, es decir, la normatividad del Estado mexicano en cuanto a el REVOE no se estaba llevando a cabo, pues tres instituciones estaban operando y otorgando certificados, cuando jurídicamente no lo podían hacer.

Se suscribe el tema del REVOE, al ser uno de los factores que emite la Ley General de Educación, en el apartado de instituciones privadas para su operación, es ahí, cuando determino que la responsabilidad del Estado mexicano de proporcionar una educación superior de calidad a la población juvenil activa no se realiza, pues si hay deficiencias en la evaluación para poder otorgarle a una universidad privada como lo es la Universidad Insurgentes, el permiso necesario para otorgar sus servicios educativos y estipular certificados profesionales de distintas carreras a la población, no se está cumpliendo el objetivo de desarrollar un

mejor campo académico en nuestro país.

Estas deficiencias en cuanto a la evaluación regulatoria que hace el Estado ha sido repetida en varias ocasiones, pues en el año 2008, la SEP a través de la PROFECO retiró el REVOE a 501 instituciones privadas, dentro de esas instituciones, se encontraba un plantel de la Universidad Insurgentes, afectando a una población de jóvenes que cursaban alguna licenciatura, pues al saber que el certificado que iban a obtener o que obtuvieron, no tenía validez oficial, se ponía en duda nuevamente la capacidad del Estado, en cuanto a su normatividad, pues a pesar que el número de REVOE era considerable, las instituciones involucradas, expedían títulos y servicios, sin que su población estudiantil supiera o tuviera conocimiento de que su institución no estaba reconocida ante el Estado mexicano.

Para estas instituciones como la Universidad Insurgentes, lo primordial es enseñar habilidades, aptitudes y un cambio de conciencia que se incline a la productividad, la ganancia y la competitividad, con la lógica de lo rentable y de lo empresarial. De acuerdo a los datos que se señalaron en la investigación, en los últimos años se ha visto una expansión del sector privado en la educación superior, por el contrario, estos mismos datos han identificado un estancamiento del sector público en lo que a matrícula estudiantil se refiere.

El mismo Estado mexicano ha motivado estas características, pues ha impulsado la competencia en un nuevo mercado educativo particular, olvidando al sector público, en el que no existe una inversión significativa a este rubro, tal parece que el Estado prefiere no crear más instituciones prestadoras de educación de prestigio académico público, por la misma inversión que significa a realizar, pues se prefiere que la normatividad actual siga operando, para que tal inversión no se realice y en vez de ello, se encarguen las instituciones privadas que van proliferando para llenar ese espacio.

En la actualidad, la responsabilidad del Estado mexicano de tener una educación eficiente, competitiva y calificada, que esté adecuada a los tiempos en el que vivimos, no se ha hecho presente, pues no solo se ha fomentado a que las instituciones privadas incrementen su presencia en el mercado educativo, sino también sesgando a que la educación pública de calidad quede estancada, con la argumentación de que se ha invertido en el aumento de la matrícula estudiantil de escuelas comerciales y tecnológicas.

Nuestro país no puede negarse, a la incorporación de un sistema económico que atañe a naciones desarrolladas sino, que México debe orientar, esta incorporación de forma diferente, una que delimite el mercado, para evitar grandes ventajas y abusos por parte de instituciones privadas prestadoras del servicio educativo, así como la dirección de incorporar a los individuos a un mercado laboral, tomando en cuenta la calidad de la educación que reciben.

Si creemos que México debe ser competitivo, eficiente y de calidad, en lo que a educación se refiere, aunque los mecanismos y políticas públicas actuales no sean las mejores, debemos enfocar nuestros objetivos en el largo plazo, reforzando lo que ya tenemos, consolidando nuestras instituciones públicas que merecen de apoyo y fomento aplicado a la búsqueda del crecimiento económico de nuestro país, donde incluso se hable de exportación de mano de obra calificada y evitar fuga de cerebros, así como la incorporación del mercado mundial laboral, donde estudiantes mexicanos busquen nuevas fronteras que expandan la acción de nuestro país en el mercado global.

La situación es compleja, pero como lo han dicho algunos investigadores, la visión de la educación superior debe cambiar, pero cambiar para mejorar el desarrollo del país, para ello y desde mi perspectiva, se debe luchar por un conocimiento del más alto nivel en ciencias y humanidades, en artes y tecnologías.

Dar una mejor educación al mayor número de población estudiantil, diseñando mejores políticas, impulsando desde las universidades públicas y privadas, con estudiantes y profesores. Organizar evaluaciones de actualización y de enseñanza-aprendizaje para los profesores e investigadores. Defender la investigación científica y humanística. Así como la libertad de difusión de la cultura como valores consustanciales a la autonomía y a la construcción de espacios de diálogo nacional y multicultural.

Diversos especialistas en educación superior han resaltado la necesidad de formar jóvenes que busquen en la educación no un medio meritocrático vacío (sin metas de crecimiento personal y social), sino en la formación de una oportunidad social (e incluso a cargo de guiarse por el Estado), de educar a la población que guiará al país hacia el progreso.

Por otro lado, un cambio educativo implica un cambio en la sociedad, en todos los sectores, logrando una relación colectiva entre todos los autores, para el beneficio común y colectivo, esto implicaría crear en el país tecnología propia y formas de desarrollo y producción, teniendo como eje a la educación superior, implementando un plan de educación y una política de Estado que no se confunda con el mercado, en donde se tomen en cuenta la cultura, los valores y en general el bienestar del país.

La importancia de la educación superior es que sea la base medular de la estructura de una nación en donde se consoliden los objetivos, buscando un crecimiento en todos los aspectos, comenzando por establecer normas y parámetros que le permitan darse cuenta de dónde y cómo deben ser tomadas las decisiones, como los beneficios partidarios, como los económicos que generalmente sobresalen de los objetivos sociales.

Los puntos anteriores deben considerarse para poder obtener una posible solución y que se deje de tratar a los individuos como una herramienta más para el mercado y convertir a la educación en mercancía. En este aspecto la educación

superior debe tratar de desarrollar el sentido común de una sociedad, sea una institución pública o privada, de prestigio o no, dejando a un lado los intereses propios, sometiéndolos a un interés general, sin importar que estemos dentro de un sistema neoliberal globalizado. Por ello la educación superior en particular, es eje fundamental para el desarrollo de cualquier nación siempre y cuando se tomen en cuenta y participen todos los sectores de la sociedad.

Siglas

AMAI: Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado.

ANUIES: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

BM: Banco Mundial.

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CIEES: Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

CUMEX: Consorcio de Universidades Mexicanas.

DGIRE: Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios.

ES: Educación Superior.

FIMPES: Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

IES: Instituciones de Educación Superior.

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

PIB: Producto Interno Bruto.

PIRE: Plan Inmediato de Reorganización Económica.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor.

RVOE: Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

SEMS: Subsecretaría de Educación Media Superior.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

UAM: Universidad Autónoma Metropolitana.

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Anexos

1.0 México. Principales indicadores económicos, 1973-1992

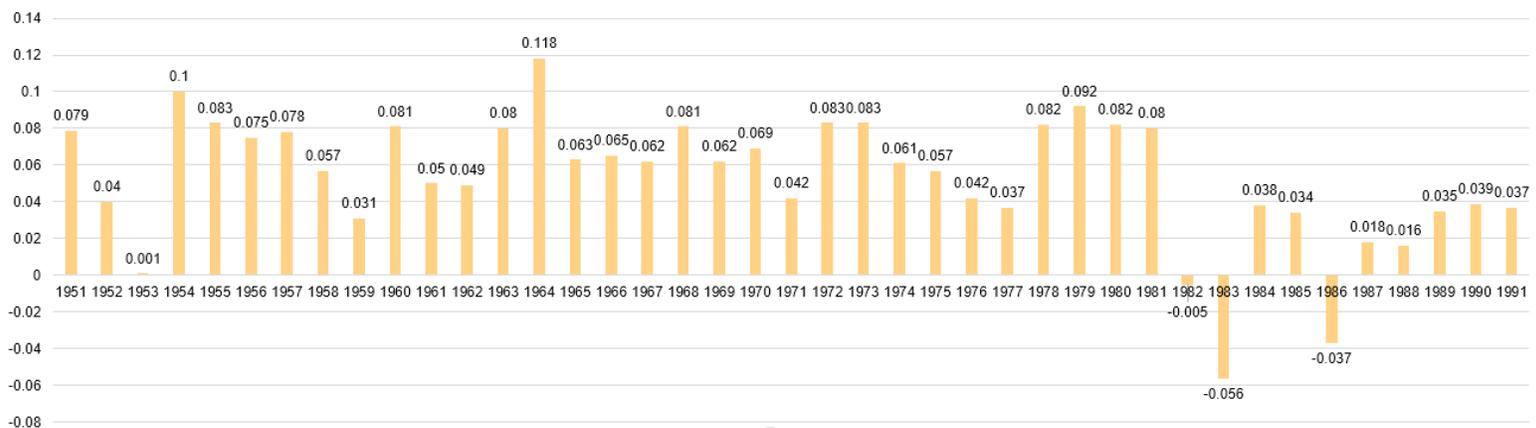
Tabla 1.0 México. Principales indicadores económicos, 1973-1992

	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	
PIB (crecimiento real)	8.40	6.10	5.60	4.20	3.40	8.20	9.20	8.30	8.80	0.60	4.20	3.60	2.60	-3.80	1.70	1.20	3.30	4.40	3.60	2.60	1.10
Precios (Dic. /Dic.)	21.30	20.70	11.20	27.20	20.70	16.20	20.00	29.80	28.70	0	0	0	0	105.70	159.20	51.70	19.70	29.90	18.80	11.90	7.70
Déficit público financiero (como %del PIB)	6.30	6.70	9.30	9.10	6.30	6.20	7.10	7.50	14.10	16.90	8.60	8.50	9.60	15.90	16.00	12.40	5.50	3.5 ²	1.5 ³	-1.3 ³	1.00
Términos de intercambio	120.80	81.50	73.60	119.70	123.60	113.90	94.30	112.80	126.80	86.10	69.40	70.80	72.40	52.90	67.00	60.50	64.50	68.80	65.10	64.00	n.d
Precio del petróleo de exportación (dólares por barril)	n.d	n.d	n.d	11.80	13.60	13.20	19.70	31.00	33.20	28.70	26.40	26.80	25.30	11.90	16.00	12.20	15.60	19.20	14.60	14.80	13.70

Fuente: Gurría, José Ángel, *La política de la deuda externa*, 1993, p. 19.

2.0 Tasa anual de crecimiento del PIB (1951-1991)

Gráfica 2.0 Tasa anual de crecimiento del PIB (1951-1991)



Fuente: Aspe Armella, Pedro, *El camino de la transformación económica*, 1993, p. 20.

3.0 La universidad pública vs La universidad privada



Fuente: Blog Insurgentes, [en línea], <https://www.universidadinsurgentes.edu.mx/blog/author/vanessa-marquez/page/2>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

4.0 Plan de estudios de la licenciatura en Pedagogía, UIN														CARGA
BÁSICA					PROFESIONAL				METODOLOGÍA					
Cuatrimestr e	Asignatura	HD	HI	C	Asignatura	HD	HI	C	Asignatura	HD	HI	C		
1	B03 Psicología Educativa B04 Psicología del Desarrollo Infantil I B01 Teoría Pedagógica I B11 Historia de la Educación I B15 Teorías Sociológicas de la Educación I	56 56 56 56 56	48 48 48 48 48	6.50 6.50 6.50 6.50 6.50					M01 Metodología de la Investigación I	56	50	6.62	THD 336 THI 290 THT 626 TC 39.12	
2	B02 Teoría Pedagógica II B05 Psicología del Desarrollo Infantil II B09 Teorías de Aprendizaje B12 Historia de la Educación II B16 Teorías Sociológicas de la Educación II	56 56 56 56 56	48 48 48 48 48	6.50 6.50 6.50 6.50 6.50					M02 Metodología de la Investigación I	56	50	6.62	THD 336 THI 290 THT 626 TC 39.12	
3	B06 Psicología del Desarrollo Adolescente B08 Psicotécnica Pedagógica B13 Historia de la Educación Mexicana I B19 Sistema educativo Mexicano	56 56 56 56	48 48 48 48	6.50 6.50 6.50 6.50	P01 Didáctica General I	56	48	6.50	M04 Informática M05 Estadística Aplicada a la Educación I	28 42	42 42	4.37 5.25	THD 350 THI 324 THT 674 TC 42.12	
4	B07 Psicología del Desarrollo Adulto y Senectud B10 Psicofisiología del Aprendizaje B14 Historia de la Educación Mexicana II	56 56 56	48 48 48	6.50 6.50 6.50	P02 Didáctica General II P10 Organismos Nacionales e Internacionales P21 Software Especializado	56 56 28	48 48 42	6.50 6.50 4.37	M06 Estadística Aplicada a la Educación II	42	42	5.25	THD 350 THI 324 THT 674 TC 42.12	
5	B20 Filosofía de la Educación I B24 Pedagogía Contemporánea	56 56	48 48	6.50 6.50	P03 Diseño de Planes y Programas de Estudio P04 Capacitación Laboral I P06 Sistemas de Educación Especial I P08 Organización y Administración Educativa I P23 Práctica Pedagógica I	56 56 56 42 28	48 48 48 48 42	6.50 6.50 6.50 5.25 4.37					THD 350 THI 324 THT 674 TC 42.12	
6	B21 Filosofía de la Educación II	56	48	6.50	P05 Capacitación Laboral II P07 Sistemas de Educación Especial II P09 Organización y Administración Educativa II P13 Planeación Educativa P15 Educación de Adultos P24 Práctica Pedagógica II	56 56 42 56 56 28	48 48 42 48 48 42	6.50 6.50 5.25 6.50 6.50 4.37					THD 350 THI 324 THT 674 TC 42.12	
7	B18 Legislación Educativa B22 Clásicos de la Pedagogía I	42 42	42 42	5.25 5.25	P11 Orientación Educativa y Vocacional I P14 Planeación Prospectiva P16 Comunicación Educativa	56 56 42	48 48 42	6.50 6.50 5.25	M03 Métodos Cualitativos y Cuantitativos en Investigación Pedagógica	42	42	5.25	THD 280 THI 264 THT 544 TC 34	
8	B17 Economía de la Educación B23 Clásicos de la Pedagogía II	42 42	42 42	5.25 5.25	P12 Orientación Educativa y Vocacional II P19 Sistemas de Evaluación Educativa P20 Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Educación	56 56 42	48 48 42	6.50 6.50 5.25	M07 Seminario de Investigación Pedagógica I	42	42	5.25	THD 280 THI 264 THT 544 TC 34	
9	B25 Seminario de Problemas Actuales en Educación B26 Ética y Compromiso Profesional	42 42	42 42	5.25 5.25	P17 Educación Familiar P18 Diseño y Evaluación de Material Educativo P22 Pedagogía y Práctica Docente	56 42 56	48 42 48	6.50 5.25 6.50	M08 Seminario de Investigación Pedagógica II	42	42	5.25	THD 280 THI 264 THT 544 TC 34	
TOTAL DE ÁREA		1372	1212	161.50	TOTAL DE ÁREA	1190	1104	143.36	TOTAL DE ÁREA	350	352	43.86		

Fuente: Universidad Insurgentes, Plan de estudios Lic. Pedagogía 2002.

THD 2912
THI 2668
THI 5580
THT 348.72
TCT

5.0 Características del perfil de ingreso, egreso y campo de trabajo

Perfil de ingreso	<p>Actitudes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa • Ética • Social y humanística <p>Habilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis y síntesis, de cuestionamiento e investigación • Expresión verbal y escrita • Trabajo en equipo <p>Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultura general
Perfil de egreso	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos: • De las distintas teorías pedagógicas, que se han formulado para explicar el fenómeno educativo. • De los fundamentos epistemológicos que sustentan el carácter científico de la disciplina. • De las diversas técnicas e instrumentos de la investigación cualitativa y cuantitativa. • De las distintas teorías administrativas, aplicadas al campo educativo. • De las distintas teorías socio-pedagógicas, que explican y analizan el fenómeno educativo, a partir de la interacción sujeto-sociedad-escuela. • De los elementos, niveles y procesos que conforman el Sistema Educativo Mexicano. • De los principios económicos de la educación, que explican la interrelación educación-conocimiento-producción. • De didáctica que le permitirán diseñar, planear, organizar, e implementar programas educativos. • De los procesos de capacitación que le permitirá implementar programas específicos para solventar necesidades de una empresa. • Del marco legal que sustenta la educación en México. • De los sistemas, estrategias y aplicaciones de la evaluación educativa. • De las diversas teorías y enfoques de la orientación educativa, vocacional y familiar, que permiten brindar una asesoría pedagógica integral. <ul style="list-style-type: none"> • Habilidades: • Para construir conceptos, proposiciones, modelos y teorías que describan y expliquen los procesos y prácticas educativas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Para analizar y aplicar los enfoques teórico-metodológicos que sobre la educación se han desarrollado. • Para manejar distintos grupos, de acuerdo a la naturaleza y características que presenten cada uno de ellos. • Para diseñar y aplicar estrategias de aprendizaje. • Para asesorar a docentes y directivos en la instrumentación curricular. • Para analizar y dar seguimiento a la práctica docente, así como detectar problemas psicopedagógicos. • Actitudes: • Respeta las posturas antagónicas. • Demuestra disposición para conocer y poner a prueba distintas teorías y enfoques en las prácticas educativas. • Promueve la innovación en el terreno de la investigación. • Busca el mejoramiento permanente de la educación y la Pedagogía. • Mantiene una actitud de colaboración, compromiso y respeto en el trabajo interdisciplinario. • Creatividad en la elaboración y utilización de diferentes herramientas y medios de aprendizaje.
Campo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Dentro del sector Público como el Privado, en instituciones educativas, en Departamentos de Selección y Reclutamiento de Personal, de Orientación Educativa, Clínicas de Educación Especial, Centros Culturales, Clínicas Psicopedagógicas. • Desempeñarse en el ejercicio profesional independiente.

Fuente: Universidad Insurgentes, *Universidades incorporadas a la UNAM*, [en línea], <<http://consumidores.org.mx/universidades-incorporadas-a-la-unam/>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

Bibliografía

Aboites Aguilar, Luis, “*Nueva Historia mínima de México ilustrada*”, en Bernardo Garcia Martinez, Elisa Speckman Guerra, Javier Garciadiego, Josefina Zoraida Vázquez, Luis Jauregui, Pablo Escalante Gonzalbo (coords.), *Movilización ciudadana y cambio político 1982-2000*, México, El colegio de México, 2008, pp. 521.

Aboites, Hugo, “*De la crisis del neoliberalismo al surgimiento de nuevas bases conceptuales para el futuro de la universidad: El caso de México*”, *Reencuentro de Análisis de Problemas Universitarios*, No. 24, México, Junio 1999.

Aguayo Tellez, Ernesto, *Capital humano: Pobreza y distribución del ingreso en México*, Plaza y Valdez Editores, Edición 1, México, 2011.

Altbach Philip, *Educación Superior Privada*, Centro de Estudios sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 2002.

Aranda Izguerra, José, “*Las relaciones de México con el Fondo Monetario Internacional*”, pp. 46-49 en *Revista Cartas de Políticas Públicas en México y en el mundo*, Año 8, Número 44, Facultad de Economía, UNAM, México, marzo-junio de 2006.

Arguelles, Antonio (Comp.). *Competencia Laboral y Educación Basada en Normas de Competencia*. SEP/CNCCL/CONALEP. México. 2002.

Arrizabalo Montoro, Xabier, Ortega de Blas, Jesús, Cairó y Céspedes, Gemma, Groizard Carosa, José Luis, Palazuelo Manso, Antonio, Santamaría Pulido, Antonio y Oya Gómez, Carlos, *Crisis y ajuste en la economía mundial implicaciones y significado de las políticas del FMI y el BM*, ed. Síntesis, S. A., Madrid, 1997.

Aspe Armella, Pedro, *El camino de la transformación económica*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Barnett, Ronald. *Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación*

superior y la sociedad. Editorial Gedisa, S. A. España, 2001.

Becker, Gary, S. *El capital humano. Un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Ed. Cast. Alianza Editorial, S. A. Madrid, 1983.

Blaug, Mark. *Introducción a la economía de la educación*. M. Aguilar Editor, S. A. México, 1982.

Bolívar Meza, Rosendo, *Historia de México Contemporáneo II*, tercera edición, , D. F. Instituto Politécnico Nacional, México, 2008.

Buendía Espinosa, María Angélica, *La FIMPES y la mejora de la calidad en instituciones privadas: cambio, prestigio y legitimidad, tres estudios de caso, 1994-2004*, ANUES, México, 2014.

Carnoy, Martín, *Globalización y reestructuración de la educación*, en *Revista de educación*, N° 318, págs. 145-162, España, 1999.

Casillas Alvarado, Miguel Ángel, “*Lo público y lo privado en el futuro de la educación superior en México*”, en *La Universidad hoy y mañana. Perspectivas Latinoamericanas*, México, CESU/ANUIES, 1995.

Casillas, Miguel Angel y Lopez Zarate, Romualdo, *Los desafíos para la educación superior en la sucesión presidencial 2006*, *Revista de la Educación Superior*, octubre-diciembre, año/vol. XXXV (4), número 140, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, pp. 73-101.

Chomsky Noam y Dieterich Heinz, *La sociedad global. Educación, Mercado y Democracia*; México: Contrapuntos, 6ta edición, 1998.

De la Madrid, Miguel, *Informes presidenciales*, [en línea], Dirección General de Servicios de documentación, información y análisis, subdirección de referencia especializada, cámara de diputados, México, 1983, <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-09-06-16.pdf>>, [Consulta: 10 de noviembre de 2016.]

De los Ángeles, Pozas, María, *México en el contexto de la desigualdad internacional y el problema del desarrollo*, pp. 22-26. En Manuel Ordorica y Jean-Francois Prud'homme (Coords.). Los grandes problemas de México, edición abreviada, volumen II. Primera edición, El Colegio de México, A. C., 2012.

Diario Oficial de la Federación, Anexo 31 de la Resolución miscelánea fiscal para 1998. Rubro IV, México, 1998.

Diario Oficial de la Federación. Órgano del gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación. México, 1993.

Diario Oficial de la Federación, *Plan nacional de desarrollo 1983-1988*, Secretaría de Gobernación SEGOB, [en línea], Mexico, 1983, <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983>, [Consulta: 15 de abril de 2017.]

Díaz Barriga, Frida y Rigo, Marco Antonio. *Formación docente y educación basada en competencias*, en Valle Flores, María de los Ángeles (Coord.). *Formación en competencias y certificación profesional*, CESU UNAM, México, 2002.

Escalante Gonzalbo, Fernando, *Historia mínima del neoliberalismo*. El Colegio de México (COLMEX), primera edición, 2015.

Estévez García, Jesús Francisco y Pérez García, María Jesús, *Sistema de indicadores para el diagnóstico y seguimiento de la educación superior en México*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, 2007.

Friedman, Milton y Friedman, Rose, *Libre para elegir*, editorial RBA Coleccionables, Estados Unidos, 2004.

Garrocho Rangel, Carlos y González Solano, Felipe, *Calidad de la Educación Superior: teoría, instrumentos y planeación*, El Colegio Mexiquense, A. C.; Universidad Autónoma del Estado de México, Zinacantepec, Estado de México,

2014.

Gascón Muro, Patricia y Cepeda Dovala, José Luis, *El comercio de servicios educativos y la educación superior*, pp. 73-83, en Reencuentro 50. Análisis de problemas universitarios. La calidad de la educación superior: encuentros y desencuentros, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2007.

Gil Antón Manuel, de Garay Sánchez Adrián, Grediaga Kuri Rocío, Pérez Franco Lilia, Casillas Alvarado Miguel Angel, Rondero López Norma. *Académicos: Un Botón de Muestra*, Colección Ensayos, No. 32, UAM-A, 1992, México D.F.

Gimeno Sacristán, JoséPe (Comp.). *Educación por competencias, ¿qué hay de nuevo?* Ediciones Morata, S. L. Madrid, 2011.

González, Pablo, *Una mirada económica de las políticas y de las necesidades de información en educación superior*, pp. 87-129, en Brunner, José Joaquín y Meller, Patricio (Compiladores). Oferta y demanda de profesionales y técnicos en Chile: el rol de la información pública, RIL Editores, Santiago, Chile, 2004.

Gonzales Romero, Victor Manuel, El financiamiento de las universidades publicas mexicanas al finalizar el siglo XX, Universidad de Guadalajara, México, 1999.

Guevara Niebla, Gilberto y Backhoff Escudero, Eduardo, *Las transformaciones del sistema educativo en México 2013-2018*, 1ra edición, Fondo de Cultura Económica, México, 2015.

Guevara Niebla, Gilberto, *La crisis de la educación superior en México*, Nueva Imagen S. A., 1ra edición, México, 1981.

Gurría, José Ángel, *La política de la deuda externa*, Fondo de Cultura Económica, México, 1era edición, 1993.

Guzmán Carlos, Jesús, *La calidad de la enseñanza en educación superior ¿Qué es una buena enseñanza en este nivel educativo?*, [en línea], revista scielo analytics, Perfiles educativos, vol.33, México, 2011, <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-

26982011000500012>, [Consulta: 11 de abril de 2017.]

Hospitalitas, *Lucas Palacio*, [en línea], México, 2002, <<http://hospitalitas.com/salon-profesional/lucas-de-palacio/>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

Imbernón Muñoz, Francisco, *Calidad de la enseñanza y formación del profesorado: un cambio necesario*, Editorial Octaedro: ICE, Barcelona, España, 2014.

Jaguande D'anjoy, Alfonso, *universidad y neoliberalismo*, revista de la facultad de medicina humana, Universidad Ricardo Palma, Facultad de medicina humana, vol. 5, núm.1, 2005, pp.42-5, lima, Perú, [en línea], <http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/rfmh_urp/v05_n1/a12.html>, [consulta: 03 de diciembre de 2017.]

Latapí Sarre, Pablo, *Un Siglo de Educación en México II*, FCE/CONACULTA, México, 1998.

Levy, Daniel C., *La educación superior y el Estado en Latinoamérica. Desafíos Privados al predominio público*, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, México, 1995.

Secretaria de Educación Pública, *Ley General de Educación*, México, 1993.

López Zarate, Romualdo, *El financiamiento de la Educación Superior 1982-1994*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, 1996.

Morán Oviedo, Porfirio, Latapí Sarre, pablo, *estudioso crítico e impulsor de la educación contemporánea*, IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH, vol. 2, núm. 3, octubre, 2011, pp. 5-27 Red de Investigadores Educativos Chihuahua México, [en línea], <<http://www.redalyc.org/pdf/5216/521652341002.pdf>>, [Consulta: 02 de diciembre de 2017.]

Medina de la Cerca, Rafael y Mendoza Carrera, Enrique, *Tópicos en Educación Superior: una mirada desde la FIMPES*, Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior A, C., México, 1ra edición, 2009.

Millet, Damien y Tousaint, Éric, *¿Quién le debe a quién? 50 preguntas acerca de la deuda externa en el mundo*, ed. Oriente, Santiago de Cuba, 2005.

Moreno Moreno, Prudenciano. *Transformaciones de la educación superior en el contexto de la globalización económica, revolución tecnológica y empleo*, en Aportes: Revista de la Facultad de Economía-BUAP, Año VII, Núm. 20, 2002.

Noriega Chávez, Margarita. *En los laberintos de la modernidad: Globalización y sistemas educativos*. Universidad Pedagógica Nacional, México, 1996.

Organisation for Economic Co-operation and Development, *Education at a Glance OECD*, [en línea], 1998, Indicators, <<http://www.oecd.org/education/education-at-a-glance-19991487.htm>>, [Consulta: 12 de Julio de 2016.]

Olaskoaga Larrauri, Juan, Marúm Espinosa, Elia, Rosario Muñoz, Víctor Manuel y Pérez Lechosa, David, *Universidades en movimiento. El debate acerca de la gestión de la calidad y las actitudes del profesorado ante las transformaciones universitarias*, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, México, 2013.

Ordorika Sacristán, Imanol, “*Educación superior y globalización: las universidades frente a una nueva hegemonía*”, Revista Andamios vol.3 no.5, México diciembre, 2006.

Perrenoud, Philippe. *Cuando la escuela pretende prepara para la vida ¿Desarrollar competencias o enseñar otros saberes?* Editorial Magisterio, Bogotá, 2012.

Proceso, *dijo silva Herzog que el FMI no nos impuso condiciones, nosotros las propusimos*, [en línea], México, 1982, revista proceso, La redacción, <<http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:wZjooYcfWBoJ:www.proceso.com.mx/134767/>>, [Consulta: 20 de junio de 2016.]

Proceso, *Universidades de papel* [en línea], México, 2017, revista proceso, <<http://www.proceso.com.mx/335570/licenciaturas-de-papel-2>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

Revista Expansión, *La SEP balconea a “escuelas patito”*, [en línea], revista expansión, México, 2008, <<http://expansion.mx/micarrera/2008/07/01/sep-manda-a-la-guillotina-a-501-escuelas>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

Roll, Eric, *Historia de las doctrinas económicas*, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, México, 1994.

Sanz de Acevedo Lizarraga, María Luisa. *Competencias cognitivas en Educación Superior*. Narcea, S. A. Ediciones, Madrid, 2010.

Schultz W., Theodore. *Restablecimiento del equilibrio económico: los recursos humanos en una economía en proceso de modernización*. Primera edición, Editorial Gedisa, S. A., Barcelona España, 1992.

Secretaria de Educación Pública, *Programa de Desarrollo de la Educación Tecnológica 2001-2006*, México, 2002.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público, *México y el FMI: La carta de intención*, [en línea], México, 1983, revista Bancomext, <<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/665/11/RCE10.pdf>>, [Consulta: 12 de junio de 2016.]

Smith, Adam, *La riqueza de las naciones*, tercera edición, Ediciones Orbis S.A., Barcelona España, 1974.

Solana, Fernando, *¿Qué significa calidad en la educación?*, Fondo Mexicano para la Educación y el Desarrollo/Ed. Limusa S. A. de C. V., México, 2008.

Solana, Fernando, *Tan lejos como llegue la educación*, 1ra edición, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.

Torres, Carlos Alberto, *Educación, poder y biografía. Diálogo con educadores críticos*, Siglo XXI, México, 2004.

UIN, *3er. Autoestudio FIMPES*, [en línea], México, 2012, <<http://www.administrativosuin.mx/fimpesuin/Evidencias%20Fimpes%20UIN/autoest>

udio%20en%20pdf%20final/Autoestudio%20FIMPES%2003%20MONOGRAF_A.pdf>, [Consulta: 21 de agosto de 2017.]

Universidad Nacional Autónoma de México, *Universidades incorporadas a la UNAM*, [en línea], Mexico, 2012, <<http://consumidores.org.mx/universidades-incorporadas-a-la-unam/>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

UIN, *Diferencias de estudiar en una universidad pública y privada*, [en línea], México, 2016, < <https://www.universidadinsurgentes.edu.mx/blog/diferencias-de-estudiar-en-una-universidad-p%C3%BAblica-y-privada>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

Universidad Insurgentes, *Convenio de colaboración para el otorgamiento de becas*, [en línea], Mexico, 2003, <<http://www.pjfsindicato.org.mx/files/convenios/ui.pdf>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

Universidades de México, *Universidad Insurgentes*, [en línea], México, 2016, <<http://universidadesdemexico.mx/universidades/universidad-insurgentes>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

Universia, *Universidad Insurgentes: Perfil profesional*, [en línea], México, 2017, <<http://www.universia.net.mx/estudios/uin/pedagogia-sep/st/140035>>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

Universidad Insurgentes, *Manual de inducción para el personal docente*, Universidad Insurgentes, México, 2012, p. 7.

Universidad Insurgentes, *Modelo educativo de la Universidad Insurgentes*, [en línea], México, 2005, <http://200.76.26.53/leonuin/assets/modelo_educativo_de_la_universidad_insurgentes.pdf>, [Consulta: 21 de octubre de 2017.]

Universidad Insurgentes, *Reglamento general para estudiantes de nivel preparatoria y licenciatura incorporada a la U.N.A.M.*, Universidad Insurgentes, Mexico, 2009.

Viale Toledo, Oscar, *Algunas escuelas desmienten a la SEP, presentan documentación con RVOE*, [en línea], México, revista Crónica, 2016, <<http://www.cronica.com.mx/notas/2008/370441.html>>, [Consulta: 22 de octubre de 2017.]

Villaseñor García Guillermo, *La función social de la educación superior en México. La que es y la que queremos que sea*, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2003.

Von Hayek, August Friedrich, *Camino de servidumbre*, Alianza Editorial, Madrid España, 2007.

Wolff, Laurence, González, Pablo y Navarro, Juan Carlos, *Educación privada y política pública en América Latina*, PREAL/BID, Santiago de Chile, 2002.

Yáñez, Luis, *Impactos del Neoliberalismo sobre Educación Superior en América Latina*, CIPEDS, No. 1 (12), pp. 9- 15. Universidad de Santiago de Compostela, Campinas, España, marzo 2001.

Zedillo Ponce de León, Ernesto, *5º Informe de gobierno (anexos)*, Poder Ejecutivo Federal, México, 1999.